

AMÉRICA LATINA: CONFLICTOS, TERRITORIO Y PODER EN SEIS CASOS DE ESTUDIO BRASIL, COLOMBIA, CHILE, PERÚ, BOLIVIA Y MÉXICO

Autores:

Carlos Arturo Duarte Torres, María Alejandra Quintero Falla, Alen Felipe Castaño Rico, Jhon Alejandro Noriega Talero, Katherin Salcedo García, Maritza Yulieth Tangarife Marulanda, Nicolás Cely Muñoz, Allan Enrique Bolívar Lobato, Matías Meza-Lopehandía Glaesser, Carlos Arturo Salamanca Villamizar, Juan Camilo Ortega Betancur, Lina Marcela Díaz Bejarano



BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

[VERGILADA MINISTERIO DE RRA 1220/00 2015]

**AMÉRICA LATINA:
CONFLICTOS, TERRITORIO Y PODER
EN SEIS CASOS DE ESTUDIO**
BRASIL, COLOMBIA, CHILE, PERÚ,
BOLIVIA Y MÉXICO



BANCO DE DESARROLLO
**DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE**



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

[VIGILADA MINEDUCACIÓN Res. 1220 de 2016]

Santiago de Cali, 2026

AMÉRICA LATINA: CONFLICTOS, TERRITORIO Y PODER EN SEIS CASOS DE ESTUDIO

**BRASIL, COLOMBIA, CHILE, PERÚ,
BOLIVIA Y MÉXICO**

Autores

Carlos Arturo Duarte Torres
María Alejandra Quintero Falla
Alen Felipe Castaño Rico
Jhon Alejandro Noriega Talero
Katherin Salcedo García
Maritza Yulieth Tangarife Marulanda
Nicolás Cely Muñoz
Allan Enrique Bolívar Lobato
Matías Meza-Lopehandía Glaesser
Carlos Arturo Salamanca Villamizar
Juan Camilo Ortega Betancur
Lina Marcela Díaz Bejarano



[VIGILADA MINEDUCACIÓN Res. 1220 de 2016]

Santiago de Cali, 2026

Pontificia Universidad Javeriana. Biblioteca General
Catalogación en la fuente

América Latina : conflictos, territorio y poder en seis casos de estudio Brasil, Colombia, Chile, Perú, Bolivia y México / Carlos Arturo Duarte Torres [y otros 11]. -- Santiago de Cali : Pontificia Universidad Javeriana Cali, Sello Editorial Javeriano, 2026.

175 páginas : ilustraciones: gráficos, tablas, mapas ; 24 cm

Incluye referencias bibliográficas.

ISBN(e): 978-628-7918-08-5

ISBN(pdf): 978-628-7918-09-2

1. Conflictos internacionales 2. Conflictos políticos 3. Solución de conflictos 4. Multiculturalismo 5. Consolidación de la paz I. Duarte Torres, Carlos Arturo, autor II. Quintero Falla, María Alejandra, autora III. Castaño Rico, Alen Felipe, autor IV. Noriega Talero, Jhon Alejandro, autor V. Salcedo García, Katherin, autora VI. Tangarife Marulanda, Maritza Yulieth, autora VII. Cely Muñoz, Nicolás, autor VIII. Bolívar Lobato, Allan Enrique, autor IX. Meza-Lopehandía Glaesser, Matías, autor X. Salamanca Villamizar, Carlos Arturo, autor XI. Ortega Betancur, Juan Camilo, autor XII. Díaz Bejarano, Lina Marcela, autora XIII. Pontificia Universidad Javeriana Cali. Instituto de Estudios Interculturales. XIV. Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe

SCDD 327.16 ed. 23

CO-CaPUJ
malc/2026



BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

[FOLIO 0001 VERSIÓN 01/01/2026 - COPIA 001/1]

América latina: conflictos, territorio y poder en seis casos de estudio Brasil, Colombia, Chile, Perú, Bolivia y México.

Instituto de Estudios Interculturales

Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe

Autores

- © Carlos Arturo Duarte Torres
- © María Alejandra Quintero Falla
- © Alen Felipe Castaño Rico
- © Jhon Alejandro Noriega Talero
- © Katherin Salcedo García
- © Maritza Yulieth Tangarife Marulanda
- © Nicolás Cely Muñoz
- © Allan Enrique Bolívar Lobato
- © Matías Meza-Lopehandía Glaesser
- © Carlos Arturo Salamanca Villamizar
- © Juan Camilo Ortega Betancur
- © Lina Marcela Díaz Bejarano

ISBN(e): 978-628-7918-08-5

ISBN(pdf): 978-628-7918-09-2

Formato: 17 x 24 cms

Diagramación, portada e ilustraciones

Sofía Plaza Bojorge

Pontificia Universidad Javeriana Cali

Calle 18 No. 118-250

Teléfonos (57-2) 3218200

Santiago de Cali, Colombia, 2026

El contenido de esta publicación es responsabilidad absoluta de sus autores y no compromete el pensamiento de la Institución. Este libro no podrá ser reproducido por ningún medio impreso o de reproducción sin permiso escrito de los titulares del copyright.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
--------------------	---

1 MARCO CONCEPTUAL	5
--------------------------	---

Estado del arte: perspectivas sobre la conflictividad en América Latina	9
---	---

Enfoques teóricos globales	9
----------------------------------	---

Enfoques teóricos regionales	10
------------------------------------	----

Síntesis de conflictividades	12
------------------------------------	----

Tipología de conflictos: propuesta para el análisis conjunto de conflictividades territoriales en América Latina	13
---	----

2 DIAGNÓSTICO DE CONFLICTIVIDAD SOCIOPOLÍTICA Y TERRITORIAL	17
--	----

Conflictividad sociopolítica	20	Conflictividad territorial	32
------------------------------------	----	----------------------------------	----

Brasil	24	Brasil	33
--------------	----	--------------	----

Colombia	26	Colombia	48
----------------	----	----------------	----

Chile	28	Chile	61
-------------	----	-------------	----

Perú	29	Perú	75
------------	----	------------	----

Bolivia	30	Bolivia	86
---------------	----	---------------	----

México	31	México	99
--------------	----	--------------	----

③ MUJERES, CONFLICTO Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE118

Extractivismo como biopoder 120

Los dueños de los territorios 122

El patriarcado dependiente 124

Liderazgos y las resistencias femeninas 126

④ ESTRATEGIAS PARA REDUCIR LA CONFLICTIVIDAD SOCIOPOLÍTICA Y TERRITORIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE130

⑤ CONCLUSIONES138

BIBLIOGRAFÍA144

Índice de tablas

Tabla 1. Variables para la caracterización de conflictos sociopolíticos y territoriales.....	18
Tabla 2. Distribución de la Propiedad Rural Privada en Colombia.....	49
Tabla 3. Distribución de conflictos según categorías.....	54
Tabla 4. Identificación de conflictos territoriales en Perú (2000-2025).....	78
Tabla 5. Identificación de conflictos territoriales en Bolivia (2000-2025).....	90

Índice de gráficos

Gráfico 1. Distribución del área, de la cantidad de establecimientos rurales y del personal ocupado, según los grupos de área - Brasil – 2017.....	35
Gráfico 2. Conflictos en el campo brasileño entre 2015 y 2024.....	40
Gráfico 3. Conflictos sociopolíticos por actor participante (2014-2024).....	139
Gráfico 4. Conflictos territoriales por actor participante (2014-2024).....	140
Gráfico 5. Conflictos territoriales por categoría de conflicto (2014-2024).....	141

Índice de mapas

Mapa 1. Brasil agrario (2025).....	38
Mapa 2. Conflictos territoriales destacados para el caso Brasileiro.....	48
Mapa 3. Distribución espacial de conflictos territoriales en Colombia.....	55
Mapa 4. Conflictos interétnicos e interculturales en Colombia.....	57
Mapa 5. Conflictos territoriales destacados para el caso chileno.....	75

Mapa 6. Distribución espacial de conflictos territoriales en Perú (2000-2025) ..	80
Mapa 7. Distribución espacial de conflictos territoriales en Bolivia (2000-2025)	92
Mapa 8. Distribución espacial de conflictos territoriales en México	104
Mapa 9. Actividades agropecuarias y actividades promotoras de conflictos socioambientales	106
Mapa 10. Tren Maya	109
Mapa 11. Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	112

Índice de diagramas

Diagrama 1. Relaciones entre extractivismo, dominación masculina y modelo de desarrollo	124
--	-----

INTRODUCCIÓN



Este documento presenta un diagnóstico integral sobre la conflictividad sociopolítica y territorial en América Latina y el Caribe, fundamentado en el análisis comparado de seis casos de estudio: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú. La publicación es el resultado de una alianza estratégica entre el Instituto de Estudios Interculturales (IEI) de la Pontificia Universidad Javeriana, seccional Cali, y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF); siendo esta una iniciativa que surge como respuesta a la apremiante necesidad regional de fortalecer el diálogo social y comunitario frente a las tensiones estructurales persistentes.

Dicha problemática cobra especial vigencia al analizar la situación de los derechos humanos en la región. Según el BID (2023), la región persiste como la más inequitativa del mundo; en naciones como Chile y Colombia, el 1 % de la población concentra entre el 37 % y el 40 % de la riqueza total. Esta disparidad también se refleja en la estructura de la propiedad rural, en donde informes de la International Land Coalition y Oxfam evidencian que el 10 % de los grandes latifundistas controla el 75 % de la superficie agraria, mientras que el 50 % de la población con menores ingresos posee menos del 2 % (ILC & Oxfam, 2020). A este escenario de exclusión socioeconómica se suma la vulnerabilidad de los liderazgos, en donde de acuerdo con Global Witness (2023), el 88 % de los 177 homicidios de defensores ambientales registrados en 2022 ocurrieron en América Latina, con Colombia como el país más afectado por esta violencia.

Bajo este contexto, la publicación identifica patrones comunes y divergencias en las conflictividades de la región mediante un enfoque diferencial e interseccional. Para ello, se adopta un enfoque diferencial que reconoce la centralidad de las comunidades indígenas, afrodescendientes, quilombolas, campesinas y de las mujeres rurales, actores sobre los cuales las brechas de pobreza y exclusión inciden de manera desproporcionada.

El estudio, que abarca el periodo 2014-2024, sistematiza a partir de fuentes secundarias un total de 330 conflictos vigentes (14 sociopolíticos y 316 territoriales). Para su análisis, se emplea una metodología propia del IEI que propone la tipificación y categorización de las disputas, en diálogo con marcos analíticos internacionales como los promovidos por la FAO respecto a los conflictos por la tierra. Este abordaje metodológico no solo permite reconocer regularidades regionales, sino que aporta insumos técnicos para el diseño de estrategias de gestión de conflictos, el fortalecimiento del diálogo social y la construcción de paz en América Latina y el Caribe.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente libro se disgrega en cinco capítulos. El primero de ellos hace referencia al *Marco Conceptual*, el cual expone de manera detallada los componentes teóricos sobre los cuales se basó analíticamente el estudio de este libro. De este modo, en un primer momento se aborda la noción de “Conflicto”, haciendo énfasis en los términos de “Conflictos Sociopolíticos” y “Conflictos Territoriales”. En un segundo momento se expone un estado del arte referente a la conflictividad territorial en América Latina, ahondando en aquellos enfoques teóricos a nivel tanto global como regional. Y finalmente, en un tercer momento, se presenta una tipología de conflictos para el análisis de la conflictivi-

dad territorial en América Latina, seleccionando cuatro categorías analíticas que fueron el derrotero conceptual en los diferentes casos de estudio seleccionados en el marco de este libro, como son: 1) Conflictos relacionados con el Modelo de Desarrollo; 2) Conflictos Agrarios o relacionados con la Tenencia de la Tierra; 3) Conflictos Socioambientales y 4) Conflictos Interétnicos e Interculturales.

El segundo capítulo de este libro corresponde al *Diagnóstico de la Conflictividad Sociopolítica y Territorial en América Latina*, el cual, como lo indica su título, describe estos dos tipos de conflictividades a nivel latinoamericano. Así, para el primer concepto (Conflictividad Sociopolítica), inicialmente se realiza un análisis de patrones comunes en diferentes países del continente, luego de ello, se expone las diferentes situaciones de Conflictividad Sociopolítica en los seis países seleccionados en el marco del presente estudio, como son: Brasil, Colombia, Chile, Perú, Bolivia y México. En cuanto al segundo concepto (Conflictividad Territorial), se realiza un análisis de los países seleccionados a la luz de la tipología de conflictos para el análisis de conflictividades territoriales.

El tercer capítulo se denomina *Mujeres, Conflicto y Construcción de Paz en América Latina y el Caribe*. Aquí se realiza un análisis sobre el rol y actuación de las mujeres rurales en las conflictividades territoriales a partir de las diferentes características y componentes geográficos, sociales, políticos, económicas e históricas del lugar donde históricamente han residido. Para ello, se basó en un modelo de análisis de conflictividad territorial con enfoque de género a partir de las siguientes categorías: 1) Extractivismo como biopoder (analizando la manera como el modelo extractivista impacta el cuerpo y la familia); 2) Los dueños del territorio (ahonda sobre la apropiación desigual de la tierra en detrimento de la mujer); 3) Patriarcado dependiente (estudia las relaciones asimétricas sobre la propiedad y el poder en espacios rurales de conflictividad territorial) y 4) Liderazgos y resistencias femeninas (frente a las diferentes situaciones de desigualdad e inequidad hacia las mujeres rurales).

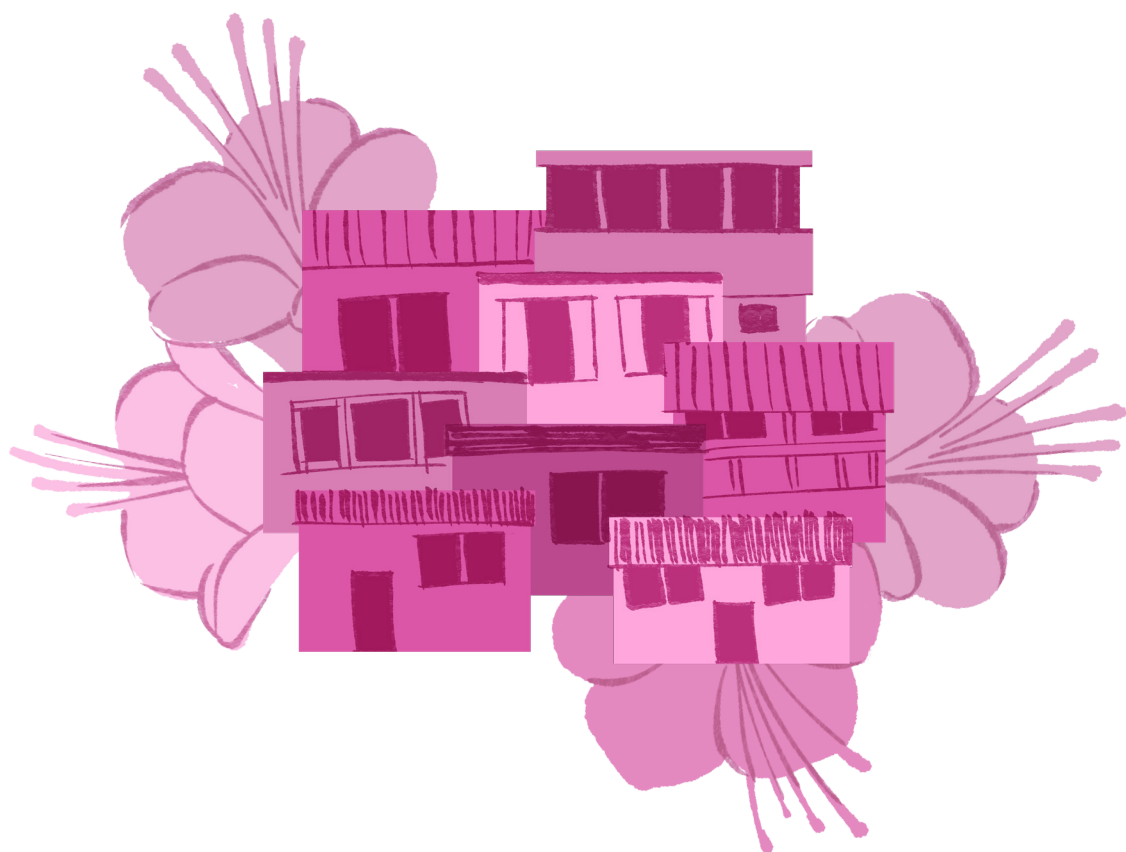
A partir de lo descrito en los tres primeros capítulos, el cuarto se enfoca en la presentación de *Estrategias para reducir la conflictividad sociopolítica y territorial en América Latina*, las cuales se basan en la propuesta de implementación de un “Diálogo Social Intercultural” que emplea el Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali (Colombia) para la gestión de conflictividades territoriales rurales con diferentes actores en el contexto colombiano. A partir de este diagnóstico realizado en los seis diferentes países de Latinoamérica,

se propone tener en cuenta tal estrategia de relacionamiento y diálogo social como una posible herramienta para su conocimiento e implementación alternativa para la gestión de conflictividades territoriales entre actores contrarios.

Finalmente, este libro culmina con una serie de *Conclusiones* a partir del análisis y sistematización de 330 casos identificados en los seis países seleccionados en el marco de esta investigación a través de las tres variables generales teóricas que fueron la guía de estudio, como son: 1) Conflictos Sociopolíticos; 2) Conflictos Territoriales y 3) Conflictos Territoriales por categoría analítica de conflicto.

1

MARCO CONCEPTUAL



El abordaje de las conflictividades en América Latina exige un andamiaje teórico-conceptual que permita analizar las relaciones de poder, la gobernanza territorial y los derechos colectivos. Este análisis se sustenta en perspectivas estructurales y decoloniales (Quijano, 2000; Escobar, 2016), las cuales permiten comprender las tensiones regionales más allá de las narrativas hegemónicas. En este sentido, el documento se adscribe a las teorías de conflicto, destacando la definición de Fisas (2005):

“El conflicto es un proceso interactivo que se da en un contexto determinado. Es una construcción social, una creación humana, diferenciada de la violencia (puede haber conflictos sin violencia, aunque no violencia sin conflicto), que puede ser positivo o negativo según cómo se aborde y termine, con posibilidades de ser conducido, transformado y superado (puede convertirse en paz) por las mismas partes, con o sin ayuda de terceros, que afecta a las actitudes y comportamientos de las partes, en el que como resultado se dan disputas, suele ser producto de un antagonismo o una incompatibilidad (inicial, pero superable) entre dos o más partes, y que expresa una insatisfacción o desacuerdo sobre cosas diversas” (Fisas 2005, p. 3).

Desde la perspectiva de John Paul Lederach, existen al menos tres formas de acercarse a los conflictos: la resolución, la gestión y la transformación. La noción de transformación de conflictos se articula de manera directa con los aportes de los estudios críticos de construcción de paz, en tanto ambos enfoques desplazan la atención desde la contención inmediata de la violencia hacia la modificación de las condiciones históricas, estructurales y relacionales que reproducen la conflictividad. Así, comprender el conflicto como proceso social dinámico y potencialmente transformador permite reconocer que la construcción de paz no se limita a intervenciones institucionales o acuerdos formales, sino que implica prácticas sostenidas de reconfiguración del poder, ampliación de derechos y fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la tramitación no violenta de las disputas. Desde esta perspectiva, la transformación de conflictos se constituye en un horizonte analítico y político que integra justicia social, reconocimiento territorial y participación colectiva como dimensiones inseparables de una paz entendida como proceso inacabado, situado y en permanente construcción.

En esta línea, Jaime-Salas *et al.* (2020) identifican rasgos fundamentales en la convergencia entre la transformación de conflictos y los estudios críticos de paz:

- a. Una perspectiva crítica y emancipadora (...) cuestionar el y las relaciones *statu quo* de poder en todas sus formas y niveles (...) abogan por una paz positiva y emancipadora.
 - b. La transformación de los conflictos afrontando sus causas estructurales (...) el conflicto es inherente a la vida social y catalizador del cambio social (...) el objetivo no debe ser resolverlo, sino transformarlo.
 - c. Un enfoque de Derechos Humanos.
-

- d. El reconocimiento de la diversidad de identidades y culturas (...) rechazan la imposición (...) de valores supuestamente universales.
- e. La importancia prestada a las bases y a lo local. (Jaime-Salas et al., 2020, pp. 31-32)

En este sentido y bajo la perspectiva de los autores planteados, se asume el conflicto y la paz como un *continuum*, es decir, reconociendo que la construcción de paz¹ no implica necesariamente la ausencia de conflicto sino la transformación de los mismos desde los mismos actores implicados.

Para efectos de esta publicación, y partiendo de la situación latinoamericana y de las causas subyacentes de los conflictos de mayor interés e impacto en las últimas décadas en la región, el análisis se acota a dos categorías: los conflictos sociopolíticos y territoriales.

a) Conflictos Sociopolíticos

Estos pueden entenderse como disputas entre actores sociales y/o políticos con intereses, valores o visiones opuestas que buscan incidir en la estructura de poder o la distribución de los recursos. Estos conflictos suelen derivarse de tensiones entre grupos sociales, instituciones políticas o el Estado, y pueden expresarse en diversas formas: desde las protestas y movilizaciones hasta conflictos armados y sus violencias.

Según Barrera (2008), un conflicto adquiere carácter político cuando cumple al menos una de estas condiciones:

1. Cuando al interior de una sociedad un grupo ha sido excluido o exige su reconocimiento dentro de la asociación política (civitas).
2. Cuando la presencia de otro grupo social altera el orden y provoca el replanteamiento de la identidad propia, causando un encuentro con violencia para eliminar al oponente.

1 Al ubicarnos en la perspectiva de transformación de conflictos se puede reconocer que los distintos estadios de dicha transformación (*peacekeeping*, *peacemaking* y *peacebuilding*) no son necesariamente consecutivos entre sí. Al referirse a *peacebuilding*, Mouly (2022) habla del “proceso que se enfoca en las raíces del conflicto con el fin de transformar estructuras de violencia en estructuras de paz” (p. 166).

3. Cuando un grupo dentro del orden social se inconforma con el lugar o la función que se le ha designado.
4. Cuando se plantea la posible reforma del consensus iuris (consenso jurídico) social. (p. 54)

A partir de esto, resulta clave entender que la especificidad de los conflictos sociopolíticos está en el hecho de que en ellos se disputa la definición de los fines colectivos y la constitución de identidades; por lo tanto, trascienden la relación de gobernantes y gobernados involucrando a todos los miembros de la sociedad que luchan por la construcción de los “sentidos” que orientan e integran las acciones sociales (Serrano, 1997).

b) Conflictos territoriales

Respecto a los conflictos territoriales, resulta necesario trascender las limitaciones señaladas por Dochartaigh (2015), quien advierte que el estudio de estas tensiones ha estado históricamente restringido al modelo del Estado-nación y a las disputas fronterizas interestatales. Este enfoque ha favorecido la consolidación de un nacionalismo metodológico que privilegia al Estado como unidad de análisis exclusiva, reduciendo la comprensión de la conflictividad a marcos analíticos estrechos que omiten otras escalas, actores y formas de territorialidad.

De manera paralela, los estudios sobre conflictos al interior de los Estados suelen priorizar la violencia organizada y el conflicto armado, relegando a un segundo plano aquellas disputas cuyo núcleo es la confrontación entre diversos proyectos, usos y significados del territorio. En contraposición, en esta publicación el conflicto territorial se define como el conjunto de tensiones generadas en diversos espacios geográficos, intrínsecamente ligadas al acceso, control, gobernanza y significación que los actores sociales atribuyen a su entorno.

Esta última dimensión es determinante, pues el conflicto surge de la disputa entre territorialidades. Es decir, se manifiesta en la pugna por la forma como los actores otorgan sentido a los espacios y se relacionan con ellos confiriéndoles significados sociales, políticos, culturales, religiosos y económicos (IEI, 2024).



1.1. Estado del arte: perspectivas sobre la conflictividad en América Latina

El andamiaje conceptual expuesto anteriormente, centrado en la transformación de conflictos y su perspectiva dinámica, se inserta en un campo de estudios sobre la realidad latinoamericana. Para articular esta propuesta con la literatura existente, es posible identificar cuatro enfoques dominantes que interpretan las causas de la conflictividad en la región, y sobre los cuales este diagnóstico toma posición.

1.1.1. Enfoques teóricos globales

La literatura académica global ha intentado descifrar las causas de la conflictividad mediante diversos enfoques que, lejos de ser excluyentes, dialogan con la propuesta de este diagnóstico. En primera instancia, los aportes de Huntington (1968) y Gurr (1970) sugieren que los procesos de modernización acelerada suelen desbordar la capacidad de las instituciones, generando una brecha entre las expectativas sociales y la realidad material. Este fenómeno de exclusión se asocia con definición adoptada en este escrito para los conflictos sociopolíticos, en los cuales la insatisfacción colectiva impulsa a los grupos a cuestionar el estatus social, económico o político y exigir su reconocimiento dentro de la asociación política.

Por otro lado, la discusión se ha visto influenciada por el debate entre la codicia y el agravio (Greed vs. Grievance). Si bien las tesis de Collier y Hoeffler (2004) vinculan la violencia predominantemente a incentivos económicos y a la captura de rentas de recursos naturales, el presente estudio busca trascender dicha visión economicista. Al integrar las perspectivas de Stewart (2010) y Esteban y Ray (2008) sobre las desigualdades horizontales, se logra una comprensión más profunda: el conflicto no surge únicamente de la competencia por recursos, sino de la intersección entre múltiples privaciones (económicas, políticas y culturales) y las identidades colectivas.

Finalmente, esta multidimensionalidad del conflicto encuentra su contención —o su detonante— en el marco institucional. Mientras que autores como North et al. (2009) y Besley y Persson (2009) enfatizan que un sistema legal independiente y canales de participación efectivos pueden prevenir la escalada de la violencia, nuestro

marco conceptual de transformación de conflictos añade una capa de complejidad al resaltar que no basta con la estabilidad institucional si esta no aborda las raíces estructurales y las asimetrías de poder. De este modo, las categorías de análisis propuestas (sociopolítica y territorial) se alimentan de estos enfoques globales, pero se sitúan en la realidad latinoamericana para visibilizar cómo la debilidad del Estado y la persistencia de las desigualdades de identidad configuran el panorama actual de la región.

1.1.2. Enfoques teóricos regionales

Más allá de los marcos globales, la interpretación regional encuentra un referente en la obra de Calderón (2012), quien sostiene que la conflictividad latinoamericana no es un fenómeno aislado, sino que surge de plataformas de exclusión y desigualdades crónicas que la ciudadanía cuestiona activamente. Bajo esta premisa, sus diez tesis sobre el conflicto social ofrecen un mapa estructural: la desigualdad y la baja movilidad socioeconómica (Tesis 1) configuran la base de un malestar que se manifiesta de forma asincrónica (Tesis 3) y se amplifica en un espacio mediático y digital central (Tesis 2 y 9).

Esta complejidad sitúa al Estado en una posición paradójica, pues es el actor central y el principal receptor de demandas, pero sus limitaciones institucionales y debilidades normativas (Tesis 4 y 7) dificultan una gestión eficaz, fomentando dinámicas parainstitucionales. No obstante, Calderón también identifica horizontes de transformación en la descentralización y la gestión local (Tesis 5), así como en el protagonismo de jóvenes y mujeres (Tesis 10) como agentes de cambio cultural y justicia.

Las diez tesis desarrolladas por Calderón (2012) se presentan a continuación:

- **Tesis 1. Desigualdad.** La persistente y elevada desigualdad en América Latina, unida a una baja movilidad socioeconómica, genera el malestar ciudadano y es la base estructural de los conflictos sociales. Aunque han mejorado ciertos indicadores económicos, la percepción de injusticia en la distribución del ingreso sigue siendo generalizada.
- **Tesis 2. Medios de comunicación.** El espacio mediático es central para la construcción y representación de los conflictos. Los medios de comunicación no solo reflejan los intereses políticos y sociales, sino que también los moldean y amplifican, convirtiéndose en actores clave en la dinámica del poder.

-
- **Tesis 3. Complejidad y asincronía.** Los conflictos en la región presentan diferentes direcciones, intensidades y sentidos. Las brechas sociales profundas y la falta de legitimidad institucional incrementan su frecuencia, mientras que una mayor legitimidad institucional reduce la probabilidad de violencia.
 - **Tesis 4. Estado: actor central y limitado.** El Estado es el principal receptor de demandas sociales, pero sus limitaciones institucionales dificultan una gestión eficaz de los conflictos. Esta paradoja refleja una centralización histórica de las demandas hacia el aparato estatal, a pesar de sus debilidades.
 - **Tesis 5. Descentralización y gestión local.** Se observa una tendencia a la descentralización de los conflictos hacia niveles municipales y regionales, donde surgen experiencias positivas de gestión democrática que contribuyen a una gobernanza más efectiva y al fortalecimiento de la ciudadanía local.
 - **Tesis 6. Campos de conflictividad.** Los conflictos se agrupan en tres grandes campos: reproducción social (demandas básicas como empleo, educación y salud), institucional (eficacia y legitimidad estatal) y cultural (identidad, subjetividad y calidad de vida). Cada campo tiene su propia lógica y dinámica.
 - **Tesis 7. Conflictos institucionales y debilidades estructurales.** Los conflictos institucionales reflejan la incapacidad del Estado para satisfacer las demandas ciudadanas. La falta de eficacia administrativa y la debilidad del marco normativo dificultan el manejo de tensiones sociales y fomentan dinámicas “parainstitucionales”.
 - **Tesis 8. Conflictos culturales como estratégicos.** Aunque menos frecuentes, los conflictos culturales tienen un impacto sistémico y global. Estos incluyen demandas relacionadas con identidades, Derechos Humanos, medio ambiente y seguridad ciudadana, siendo fundamentales para entender las dinámicas sociales actuales.
 - **Tesis 9. Tecnologías de la información y conflictos.** Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han transformado los espacios de conflicto, ampliando las posibilidades de acción colectiva y participación política. Sin embargo, también reproducen las brechas sociales existentes.
 - **Tesis 10. Juventud y género en los conflictos.** Los jóvenes y las mujeres desempeñan un papel clave en los conflictos sociales. Mientras que
-

los jóvenes representan una fuerza transformadora pero potencialmente peligrosa, las mujeres están emergiendo como agentes de cambio cultural y justicia en la región.

Ahora bien, al analizar estos patrones, se observan dinámicas de radicalización que no son lineales; mientras que en la Región Andina los conflictos están marcados por la herencia colonial, en contextos como Chile o Costa Rica, la crisis de los marcos institucionales y la respuesta represiva han profundizado las tensiones.

1. 1. 3. Síntesis de conflictividades

Al aterrizar en las categorías centrales de este estudio, la literatura reciente permite articular la dimensión política con la territorial bajo un enfoque crítico. Respecto a los conflictos sociopolíticos, la obra de Serrano (1997) resulta fundamental al definir lo político como un campo que trasciende la relación entre gobernantes y gobernados. Desde esta perspectiva filosófica, el conflicto es un fenómeno cultural insuperable, anclado en la pluralidad y la contingencia humana, donde lo que realmente se disputa es la construcción de identidades y el sentido de las acciones sociales.

Por su parte, los conflictos territoriales se manifiestan hoy como tensiones socio-territoriales donde el territorio mismo —su identidad y significado— es el objeto de disputa (Grandón, 2022). Esta dinámica se agudiza bajo el modelo extractivista del siglo XXI, el cual ha exacerbado las disputas entre las cosmovisiones locales y la lógica del capital. Al respecto, Olmedo Neri y Gómez Liendo (2020) destacan que América Latina concentra el 28.8% de los conflictos socioambientales globales, especialmente en sectores como la minería y la gestión del agua.

Para ambos autores, América Latina y el Caribe se ha consolidado como una región destacada en la recepción de inversión extranjera y desarrollo de megaproyectos enfocados en la explotación y comercialización de recursos naturales, lo cual ha sido un factor preponderante en la exacerbación de los conflictos entre la sociedad civil y los promotores de ciertas versiones del desarrollo debido a diferencias en visiones, discursos y cosmovisiones sobre los recursos naturales y la relación sociedad-naturaleza.

Más recientemente, un enfoque interesante se ha dirigido a las respuestas comunitarias frente a estas situaciones. La compilación *Respuestas comunitarias ante conflictos territoriales. Casos de estudio en México y Latinoamérica* de Carrasco-Ga-

llegos (2017), documenta y analiza las estrategias frente a conflictos derivados de disputas territoriales, extractivismo y otras formas de despojo. Esta perspectiva valiosa y poco explorada expone los impactos negativos de estas dinámicas, pero también como respuestas de las comunidades muestran su agencia y capacidad para construir alternativas en defensa de sus territorios.

En síntesis, la revisión de la literatura permite concluir que las conflictividades en América Latina no responden a una lógica unilineal, sino que son el resultado de la interacción entre desigualdades históricas, disputas de sentido y la irrupción de nuevos actores territoriales, lo cual exige una metodología que permita operacionalizar el análisis de la realidad en el terreno. Por ello, a partir de las regularidades identificadas por el Instituto de Estudios Interculturales, la siguiente sección propone una tipología de conflictos diseñada específicamente para el contexto latinoamericano; la cual busca categorizar las disputas —desde las visiones contrapuestas de desarrollo hasta las tensiones interétnicas— para ofrecer un marco de interpretación que reconozca la especificidad de las luchas rurales y territoriales en los seis casos de estudio que articulan esta publicación.”



1.2. Tipología de conflictos: propuesta para el análisis conjunto de conflictividades territoriales en América Latina

Las dinámicas de conflictividad territorial y sociopolítica permean tanto los ámbitos urbanos como los rurales; no obstante, en América Latina adquieren una intensidad particular en la ruralidad, siendo el lugar donde las disputas por la tierra, los recursos naturales y las formas de gobernanza territorial se manifiestan con mayor profundidad. En consecuencia, aunque el conflicto territorial no es exclusivo del campo, sus implicaciones sociales, políticas y ambientales resultan más agudas en este contexto, dado que la asimetría de poder entre los actores y la dependencia directa del entorno para la reproducción de la vida configuran escenarios de disputa más prolongados, estructurales y complejos que aquellos observados en entornos urbanos.

Bajo esta premisa, el Instituto de Estudios Interculturales, basado en su trayectoria de análisis y acompañamiento de conflictividades rurales, ha desarrollado una propuesta tipológica para categorizar las disputas territoriales en la región. Estas ca-

tegorías, derivadas de un examen comparativo regional, resultan pertinentes para comprender la realidad de los seis casos examinados en esta publicación: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.

La tipología se fundamenta en un análisis articulado de las causas subyacentes, las consecuencias multidimensionales y el rol de los actores involucrados. Así, esta propuesta no solo se constituye como una herramienta analítica para la lectura comparada de los casos presentados, sino que aspira a consolidarse como un marco conceptual transferible que contribuya al estudio y gestión de dinámicas similares en otros contextos del sur global.

● Conflictos por el modelo de desarrollo

En torno a un mismo territorio pueden existir diversas visiones y sentidos diferenciados de los distintos elementos que lo componen, el uso de la tierra, el agua, los ecosistemas, de parte de los actores sociales que lo habitan u ocupan, actores estatales y corporativos. Estas visiones —que pueden expresarse en enfoques extractivistas, conservacionistas, productivistas, de sostenibilidad ambiental o de buen vivir— configuran marcos normativos y culturales en tensión respecto al presente y futuro del territorio. En este tipo de conflictividad, el núcleo de la disputa no reside necesariamente en la propiedad o posesión de la tierra, sino en la definición legítima del horizonte de desarrollo territorial, es decir, en quién decide, bajo qué supuestos y fines, y con qué consecuencias sociales y ecológicas. Estas tensiones reflejan asimetrías de poder estructurales y disputas por la autoridad, el reconocimiento cultural y la sostenibilidad de los modos de vida locales, lo que las convierte en conflictos de carácter estructural y de larga duración.

● Conflictos agrarios o de tenencia de tierras

También denominados conflictos de tierras, se pueden entender como desacuerdos o disputas que surgen cuando existen intereses individuales o comunitarios diversos con respecto a los derechos y límites sobre la tierra. (FAO, 2003), a la vez que se refieren de manera más específica a controversias relacionadas con los derechos de propiedad, uso, acceso y control sobre la tierra y sus recursos asociados. Estos conflictos suelen trascender la dimensión estrictamente jurídica o catastral, al vincularse con procesos históricos de concentración de la propiedad, despojo, colonización interna, reformas agrarias incompletas y expansión de economías agroindustriales o extractivas.

A diferencia de los conflictos por el modelo de desarrollo, cuyo eje central es la disputa por el sentido y orientación del territorio, los conflictos agrarios se estructuran principalmente en torno a la distribución material y el reconocimiento legal de la tierra; sin embargo, ambos tipos de conflictividad pueden superponerse y retroalimentarse, especialmente cuando la reorganización de la propiedad territorial habilita o restringe determinados proyectos de desarrollo.

● Conflictos socioambientales

Los conflictos socioambientales son todo tipo de situaciones que se desarrollan cuando hay choques de intereses entre uno o más actores cuyo tema central o eje de disputa dependen de una circunstancia ambiental determinada. En un conflicto socioambiental, los interesados o partes toman posición y se enfrentan por hechos vinculados a la escasez, el deterioro o la privación de los recursos naturales. Este tipo de conflicto puede ser ocasionado entre actores locales y comunitarios, pueden ser concebidos de manera diferenciada a los conflictos por el modelo económico que incluyen a privados o al Estado. Por ejemplo, dinámicas de deforestación, ampliación de la frontera agrícola, uso indebido de páramos y lagunas, entre otros.

● Conflicto interétnico e intercultural

Existen conflictos cuya causa se origina en las pretensiones territoriales que tienen las diferentes comunidades rurales, ya sea amparadas en las figuras territoriales reconocidas formalmente en la constitución y la ley, o a través de ejercicios informales que desde la práctica buscan consolidar una territorialidad propia. En ocasiones estas pretensiones pueden generar tensiones en la medida en que, sobre un mismo territorio podría haber expectativas de uno o más actores por la ocupación, uso o concepción de lo que implica el ejercicio de su territorialidad.

Los conflictos interétnicos e interculturales se ubican en diversos aspectos a causa de un sistema diferencial de derechos, como por ejemplo propiedad de la tierra, administración de la salud o modelos de educación. Además, en el marco de reivindicaciones étnicas y territoriales, se pueden generar controversias por la aspiración, reconocimiento y ampliación de figuras territoriales.

Para cerrar esta sección es preciso resaltar que la tipología aquí propuesta no debe entenderse como un conjunto de categorías cerradas, sino como un mapa de interrelaciones donde las dimensiones agraria, socioambiental, intercultural y del desa-

rrollo suelen encontrarse en un mismo territorio. Con ello, esta clasificación permite operacionalizar el análisis de la conflictividad al identificar el núcleo de cada disputa, facilitando así una lectura comparativa entre las diversas realidades nacionales.

2

DIAGNÓSTICO DE CONFLICTIVIDAD SOCIOPOLÍTICA Y TERRITORIAL



Este capítulo cuenta con aportes de: Carlos Raúl Llamá Ventura (Consejo Maya del Poniente, México), Huáscar Rodrigo Pacheco Ortega y Javier Federico Campos Navarro (Fundación UNIR, Bolivia), Enrique Hugo Soto Donaire (Centro de Estudios Urbano Territoriales - Universidad Católica de Maule, Chile) y Natalia Lucas Mesquita (Laboratório de Estudos e Pesquisas das Dinâmicas Territoriais - Instituto de Estudos Socioambientais - Universidade Federal de Goiás, Brasil).



El diagnóstico sobre conflictividad sociopolítica y territorial en América Latina y el Caribe presentado a continuación se realizó mediante el análisis de seis casos de estudio (Brasil, Colombia, Chile, Perú, Bolivia y México) a partir de información proveniente de fuentes secundarias, incluyendo: revisión de prensa, fuentes oficiales estatales y bases de datos tanto de fuentes estatales como de organizaciones no gubernamentales y de la academia. El marco temporal utilizado para esta investigación fue de diez años, desde 2014 al 2024, donde se tuvo en cuenta conflictos que se hubieran originado en dicho periodo de tiempo y que, en algunos casos, se encuentren aún vigentes, ya sea porque existe algún mecanismo de gestión o resolución en curso, o bien porque a la fecha no se han generado mecanismos efectivos para el mismo.

El procesamiento y análisis de la información dio como resultado la elaboración de una *Matriz de conflictos sociopolíticos y territoriales* (ver documentos anexos), la cual permitió desarrollar un ejercicio analítico de conflictividades territoriales a través de la determinación de una serie de variables para la caracterización de los diferentes conflictos identificados, como son:

Tabla 1. Variables para la caracterización de conflictos sociopolíticos y territoriales

Variable	Definición
No.	Número de identificación asignado al conflicto para facilitar su identificación en el conjunto total de la base de datos.
Código	Código asignado al conflicto con el fin de facilitar su identificación por país. En ese sentido, se utilizaron los siguientes códigos seguidos del número correspondiente al caso por país: ○ BR: Brasil ○ CO: Colombia ○ CH: Chile ○ PE: Perú ○ BO: Bolivia ○ ME: México
Nombre	Nombre asignado al conflicto para facilitar su identificación nominal.
Fecha de inicio	Correspondiente a la fecha (año) en la cual inició el conflicto identificado.

Variable	Definición
Ubicación geográfica	Se refiere al lugar donde se desarrolla el conflicto identificado. A su vez, esta identificación se divide en tres niveles: ○ Nivel 1: país. ○ Nivel 2: departamento/Estado/Región (según corresponda en el ordenamiento territorial de cada país). ○ Nivel 3: municipios/provincias (según corresponda en el ordenamiento territorial de cada país).
Tipo de conflicto por actor	En función de los actores participantes en el conflicto, se establece la siguiente tipología de conflictos²: ○ Intercultural: Se presentan entre actores de grupos étnicos o culturalmente diferenciados. Para el caso de los países latinoamericanos en análisis, tiene que ver principalmente con comunidades rurales indígenas, Rrom/gitanos, afrodescendientes, quilombolas y/o campesinas. ○ Interétnico: Se presentan entre actores de distintos grupos étnicos. Por ejemplo: indígenas-afrodescendientes, Rrom/gitanos-afrodescendientes. Indígenas – quilombolos. ○ Intraétnico: Se presentan al interior de un mismo pueblo o comunidad étnica. Por ejemplo: entre indígenas de un mismo pueblo. ○ Intracultural: Se presentan entre comunidades reconocidas en un mismo grupo cultural, para el caso colombiano y brasileño por ejemplo se habla de conflictos entre comunidades campesinas. ○ Comunidad-Particular: Se presentan entre comunidades rurales (o combinaciones de ellas) y propietarios locales, actores de carácter privado (nacionales o foráneos) o grupos armados ilegales. Por ejemplo: entre comunidades étnicas y una empresa privada multinacional. ○ Comunidad-Estado: Se presentan entre comunidades rurales (o combinaciones de ellas) y entidades estatales de distinto orden (local, departamental o nacional).
Identificación de actores del conflicto	Se refiere a los tipos de actores involucrados en el conflicto, así como a la identificación nominal de ellos. Por ejemplo: ○ Indígenas ○ Afrodescendientes / quilombolas ○ Campesinos ○ Propietarios ○ Empresa ○ Actor armado ○ Estado

2 Esta tipología ha sido construida a partir de la experiencia del Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana Cali en el análisis, abordaje y gestión de conflictos territoriales durante más de diez años. (Duarte, 2015).

Variable	Definición
	○ Pobladores ○ Particular ○ Mineros ilegales ○ Organizaciones sociales ○ Sindicatos
Resumen del caso	Se presenta un resumen del conflicto identificado, resaltando en ello la causa del conflicto, los actores participantes y su desarrollo.
Categoría de conflicto	Se establecen categorías del conflicto en función de sus causas principales, siendo estas: ○ Conflictos por el modelo de desarrollo ○ Conflictos agrarios o de tenencia de tierras ○ Conflicto interétnico e intercultural ○ Conflicto socioambiental
Fuentes de información	Se refiere a la fuente de información secundaria consultada a partir de la cual se identificó el conflicto. Se consignan en esta sección los enlaces web de dichas fuentes (cuando provienen de internet) o se señalan las fuentes documentales consultadas de manera física.

Fuente: elaboración propia, 2026.

Teniendo en cuenta el desarrollo analítico desarrollado a través de la matriz de sistematización de conflictividad, a continuación, se presenta un balance general de las diferentes dinámicas, procesos y lógicas de tensiones sociopolíticas y territoriales en los seis diferentes países latinoamericanos seleccionados en el marco de esta investigación.



2.1. Conflictividad sociopolítica

Entre 2014 y 2024, Brasil, Colombia, Chile, Perú, Bolivia y México han experimentado un incremento en la conflictividad sociopolítica, las cuales han estado caracterizadas por la presencia de elementos comunes y transversales como el desarrollo de manifestaciones masivas, crisis de legitimidad, violencia estatal y el fortalecimiento del crimen organizado. En el marco de este estudio latinoamericano se identificaron y analizaron diferentes expresiones de conflictos, como son: i) la desigualdad socioeconómica y las demandas sociales; ii) las tensiones políticas y la crisis de gobernabilidad; iii) el control territorial y la presencia de grupos armados ilegales; iv) el incumplimiento o violación de los derechos humanos de las comu-

nidades rurales, así como de los estándares de protección y preservación ambiental y v) aquellos vinculados a la seguridad y a la lucha contra el crimen organizado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede observar que los conflictos motivados por la desigualdad socioeconómica han sido una constante en los diferentes países en Latinoamérica. Este escenario fue la causa de expresiones de movilización social como el estallido social que Chile experimentó en 2019, evidenciando el malestar social e históricamente acumulado por un modelo económico que paulatinamente fue generando grandes brechas en el acceso a derechos básicos como la educación, la salud y las pensiones. En Colombia, las movilizaciones de 2019 y 2021 respondieron a una combinación de factores estructurales, como la precarización laboral, la falta de oportunidades para los sectores más vulnerables, así como el incumplimiento a los acuerdos pactados en el Acuerdo de Paz entre la extinta guerrilla Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el gobierno nacional firmado en 2016, y el aumento en el asesinato a liderazgos sociales. Por otra parte, en Perú, las protestas contra la minería y la explotación de recursos naturales han sido frecuentes, reflejando el descontento con un modelo de desarrollo extractivista que no distribuye sus beneficios equitativamente entre la sociedad peruana (Faúndes Peñafiel, 2016).

Los conflictos con expresiones más relacionadas con crisis políticas y de gobernabilidad se ven reflejados en países más al sur del continente, como Bolivia, por ejemplo, donde las elecciones de 2019 desataron una crisis institucional que culminó con la renuncia del por aquel entonces presidente Evo Morales, desatando un período de fuerte confrontación entre sectores políticos y sociales. En Perú, la destitución del presidente Pedro Castillo en 2022 exacerbó la conflictividad sociopolítica en este país, generando enfrentamientos violentos entre manifestantes y fuerzas de seguridad que reflejaron la falta de legitimidad del sistema político por aquel entonces. Por su parte, Brasil fue testigo de una intensa polarización política desde la destitución de la presidenta Dilma Rousseff en 2016, hecho que promovió fuertes ciclos de protestas tanto en apoyo como en rechazo a los diferentes gobiernos que han pasado por el poder desde entonces (Núñez Castellano, 2021).

En lo referente a los conflictos relacionados con el control territorial y la presencia de grupos armados ilegales en este continente, resaltan países como Colombia y México. En el caso colombiano, se resalta la reestructuración político-organizativa y militar de disidencias de las FARC-EP posterior a la firma del Acuerdo de Paz en 2016, así como el fortalecimiento de otros actores armados ilegales como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), entre otros grupos armados y bandas criminales

de índole paramilitar que también han generado un escenario de alta conflictividad en zonas tanto rurales como urbanas. México, por su parte, ha visto un aumento en la violencia relacionada con los cárteles ligados al narcotráfico, extendiendo su influencia en regiones estratégicas y han ejercido control territorial en áreas donde el Estado ha sido incapaz de garantizar seguridad. En cuanto a Brasil, se identifica como el crimen organizado ha diversificado sus operaciones, incluyendo el control de territorios en la región de la Amazonía para el ejercicio de la minería ilegal y el tráfico de armas (Crisis Group, 2024).

La disputa por la defensa y garantía de los derechos de las comunidades étnicas y campesinas, así como la defensa por el medio ambiente, ha sido otra fuente de conflictividad en diversos países latinoamericanos. En Brasil, la deforestación acelerada de la Amazonía y la violencia contra comunidades indígenas han generado protestas y resistencia por parte estos pueblos originarios, denunciando la complicidad del Estado con los sectores económicos interesados en la explotación de estos territorios. En lo que respecta a Perú y Bolivia, se observa como las tensiones entre comunidades indígenas y empresas extractivas (de orden privada y pública) han derivado en conflictos recurrentes socioterritoriales, teniendo como expresiones más características los bloqueos de carreteras y enfrentamientos con las fuerzas de seguridad. En cuanto a Chile, se identifica un fuerte conflicto en región de La Araucanía, donde comunidades indígenas de los pueblos mapuches reclaman tierras ancestrales, reivindicación histórica que en los últimos años ha generado la intensificación de la militarización y la criminalización de las protestas indígenas en la zona por parte de los diferentes gobiernos de turno (Reuters, 2025).

Finalmente, en cuanto a los conflictos asociados a temas de seguridad y el crimen organizado, México ha enfrentado una guerra interna entre el Estado y los cárteles de narcotráfico, con un aumento en el número de homicidios y desapariciones forzadas. Esta misma conflictividad (presencia de economías ilegales vinculadas al narcotráfico) en Colombia ha generado una recomposición del conflicto armado ilegal, promoviendo la emergencia de nuevos actores armados por la disputa y control de diferentes territorios estratégicos ubicados a lo largo y ancho de este país, como con las áreas de paso fronterizo y de histórica ausencia estatal. En lo que respecta a Brasil, se observa como las milicias urbanas y las organizaciones criminales han incrementado su influencia en sectores periféricos de las principales ciudades del país, desafiando la capacidad del Estado para mantener el orden en estas zonas de importancia estatal. Teniendo en cuenta lo descrito hasta el momento, se podría argumentar que la militarización de la seguridad pública ha sido una respuesta

común en estos países, sin embargo, su eficacia ha sido ampliamente cuestionada debido al incremento de las violaciones a los Derechos Humanos y la persistencia de una violencia armada que con el paso de los años no se ha podido superar (Amnistía Internacional, 2023).

A partir de lo expuesto a lo largo de este capítulo introductorio, se observa como las dinámicas de escalada y contención de los conflictos sociopolíticos especialmente en Brasil, Colombia, Chile, Perú, Bolivia y México son manifestadas a través de tensiones entre los Estados y una ciudadanía en contextos de desigualdad, violencia y crisis de representación política. Mientras algunos gobiernos han optado por el uso de la fuerza como respuesta principal a este tipo de situaciones sociopolíticas, otros han buscado mecanismos de negociación que, aunque en algunos casos han reducido la intensidad de los conflictos, en otros no han eliminado las condiciones estructurales que los originaron. Igualmente, los intentos de gestión de conflictos han encontrado limitaciones debido a la debilidad institucional, la fragmentación de los movimientos sociales y la falta de voluntad política por parte de los Estados para implementar cambios de largo plazo.

Al anterior panorama sociopolítico se suman las políticas estatales de austeridad económica que han tenido un impacto profundamente negativo en la defensa y promoción de los derechos humanos en América Latina, generando un deterioro en el goce de los derechos socioeconómicos, profundizando las desigualdades preexistentes y debilitando tanto a los Estados como a las propias instituciones creadas para proteger este tipo de derechos hacia las comunidades latinoamericanas.

Así mismo, la aplicación de medidas de austeridad económica también ha afectado directamente el nivel de vida de la población latinoamericana, especialmente de aquellos grupos más vulnerables, como son los étnicos y los residentes en las zonas rurales más apartadas de los principales centros urbanos. Este tipo de medidas económicas suelen caracterizarse por una reducción drástica de los presupuestos destinados a servicios públicos básicos como la educación, la salud y programas de índole social. Bajo este panorama y en términos generales, las medidas de austeridad económica golpean con más fuerza a las mujeres, dado que, es este grupo poblacional quienes suelen cargar con una mayor parte del trabajo de cuidado no remunerado, el cual se intensifica cuando se recortan los servicios sociales. Aunado a lo anterior, también enfrentan una mayor desigualdad en el mercado laboral, percibiendo ingresos significativamente menores respecto a los hombres al momento de realizar el mismo trabajo.

La austeridad económica no solo ha impactado a la ciudadanía, sino que también ha limitado la capacidad de los Estados y las instituciones para defender los derechos humanos dentro de sus respectivos límites político-administrativos. Así, las Defensorías del Pueblo³ y/o Procuradurías enfrentan la siguiente paradoja: en un contexto donde las problemáticas que deben abordar se multiplican ellas mismas suelen sufrir recortes en sus propios presupuestos, lo que les exige “hacer mucho más con menos recursos”.

Además de ello, también existe una relación perversa entre deuda externa y medio ambiente. Se induce a los países endeudados a expandir la extracción de recursos naturales (renovables y no renovables) para generar divisas y pagar su deuda. Esto acelera la crisis climática y, a su vez, hace a estos países más vulnerables, necesitando más préstamos para enfrentar los desastres ambientales y profundizando aún más el ciclo de la deuda.

La capacidad de estos países para canalizar sus conflictos de manera democrática dependerá de la apertura al diálogo, el fortalecimiento de las instituciones y la reducción de las desigualdades sociopolíticas y económicas que han alimentado el descontento de las comunidades latinoamericanas. En un contexto donde la confrontación violenta sigue siendo una estrategia utilizada y legitimada por distintos actores, el reto para los gobiernos y la sociedad en su conjunto será construir respuestas que vayan más allá de la contención inmediata y aborden las causas estructurales de la conflictividad.

Teniendo en cuenta las reflexiones expuestas en torno a diferentes tendencias y patrones de conflictividad sociopolítica en Latinoamérica, a continuación y de manera general, se presentan algunos elementos que caracterizan este tipo de expresiones de conflictividad sociopolítica en los seis casos de estudio seleccionadas en el marco de este ejercicio investigativo:

2.1.1. Brasil

En los últimos años, Brasil ha sido escenario de polarización política, especialmente tras la destitución de la presidenta Dilma Rousseff en 2016 y la llegada de Jair Bolsonaro al poder en 2018, cuyo gobierno profundizó las divisiones sociales y políticas, promoviendo una agenda conservadora y un discurso confrontativo hacia los movimientos sociales, la academia y los medios de comunicación.

3 Para el caso Chileno Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Conforme a Bringel (2024), durante el mandato presidencial de Bolsonaro, entre 2019 y 2022 su agenda política tuvo cuatro pilares estratégicos; 1) ***romper los pactos institucionales que buscaban generar una relación de diálogo entre los tres poderes, y entre el Estado y la sociedad***: con el objetivo de dismantlar todos los Consejos creados para la participación popular en las instituciones, orientando así la centralización del poder político en el presidente con un carácter fuertemente autoritario; 2) ***promover una agenda cultural y moral conservadora***: influida por corrientes ideológicas asociadas a la “guerra cultural” expresadas en confrontaciones contra universidades, medios de comunicación y enfoques críticos en educación; 3) ***desarrollar un programa de neoliberalismo autoritario***: lo anterior centrado en privatizaciones, austeridad fiscal, reducción del papel del Estado, reforma previsional y expansión de fronteras extractivas especialmente en la Amazonía; y 4) ***priorizar una política de seguridad pública punitiva y militarizada***: que incluyó la flexibilización del acceso a armas, y una retórica de confrontación permanente contra opositores y movimientos sociales. Frente a este escenario agresivo de retroceso democrático, los dos colectivos más importantes en la resistencia social contra las políticas de Bolsonaro fueron los movimientos feministas e indígenas que protagonizaron las luchas por el “*Fora Bolsonaro*”.

En conjunto, estos cuatro componentes configuraron un proyecto político marcado por el retroceso democrático, la polarización social y la reorientación conservadora del Estado brasileño, frente al cual, los movimientos feministas e indígenas emergieron como actores centrales de resistencia, enfocando gran parte de la acción colectiva hacia la defensa de derechos previamente conquistados (Bringel, 2024).

En 2022, la reelección de Luiz Inácio Lula da Silva marcó un giro en la política brasileña al retornar un gobierno de izquierda en medio de una gran polarización política en el país, con una apuesta por la unidad y la reconciliación nacional tendiendo puentes con sectores de centro-derecha, por ejemplo, eligiendo vicepresidente a Geraldo Alckmin y, promoviendo un modelo de desarrollo que priorizó el gasto social al mismo tiempo que controló la deuda pública. No obstante, la llegada de Lula no eliminó las tensiones, ya que la oposición bolsonarista ha mantenido una fuerte presencia en el Congreso y en sectores clave del país (Núñez Castellano, 2021).

Sumado al escenario político-electoral anterior, se ha mantenido durante la última década un aumento en la intervención e influencia de organizaciones criminales en varios estados en Brasil, muchas de estas asociadas al crimen organizado, la minería ilegal y el tráfico de armas, aumentando los niveles de violencia y las denuncias en materia de vulneración de derechos humanos de la sociedad civil.

Bajo este panorama, se identifica la continua y consolidada presencia en el país de los grupos criminales Comando Rojo (Comando Vermelho CV), Primer Comando Capital (Primeiro Comando da Capital PCC), y la Familia del Norte (Familia do Norte FDN), los cuales pueden clasificarse como “facciones definidas territorialmente cuyas operaciones principalmente, pero no exclusivamente, involucran el narcotráfico y el control de comunidades pobres o favelas” (Miraglia, 2015). A pesar de múltiples alianzas entre estos tres grupos, la disputa por el dominio de las rutas de comercio ilegal, especialmente en Amazonas por el río Solimões, termina por romper esas alianzas, acentuando la violencia entre las facciones criminales presentes en Brasil (Insight Crime, 2020). Según el último informe publicado por Insight Crime en 2020, estos grupos siguen siendo la principal amenaza a nivel nacional por el tráfico de armas, contrabando y control violento en las cárceles del país, así como por sus vínculos y operaciones de narcotráfico transnacional por el control de rutas de cocaína hacia Europa.

2. 1. 2. Colombia

En 2016 se firmó en Colombia el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz Estable y Duradera, firmado entre el Estado colombiano y las FARC-EP, considerada como la guerrilla más antigua de América Latina. Este acuerdo fue el resultado de un proceso de diálogo que inició en 2012 y como resultado de tal pacto, fue posible la reincorporación a la vida civil y dejación de armas de más de 14000 excombatientes (Agencia para la Reincorporación y normalización, 2023). Igualmente se desarrolló una negociación de seis puntos que abordaban las causas estructurales del conflicto armado en el país, como son: i) Reforma Rural Integral (RRI); ii) participación política; iii) fin del conflicto; iv) sustitución de cultivos de uso ilícito; v) centralidad de las víctimas y vi) implementación, verificación y refrendación. Este Acuerdo se constituyó como un referente internacional, entre otros aspectos, por incluir los enfoques de género y étnico, fundamentados en los principios de universalidad, igualdad y progresividad, reconociendo las diversas identidades y realidades de las personas en materia de género, edad, religión, etnia y orientación sexual (Portal para la Paz, 2024).

Durante su implementación entre 2017 y 2018, se sentaron algunas de las bases jurídicas y normativas necesarias para su cumplimiento, así mismo, se avanzó en la dejación de armas y la reubicación de excombatientes en puntos y zonas transitorias. No obstante, con la llegada del gobierno de Iván Duque en 2019 se presentaron múltiples retrasos en el cumplimiento del Acuerdo, a lo que se sumó el asesinato sistemá-

tico de líderes sociales y excombatientes. Al respecto, organismos de derechos humanos registraron que, entre agosto de 2018 y agosto de 2022, 957 liderazgos sociales fueron asesinados al igual que 261 firmantes del Acuerdo de Paz (Indepaz, 2023).

Ello estuvo acompañado por un prolongado descontento social de diferentes sectores urbanos y rurales del país por presuntas reformas laborales y pensionales, así como la disminución del presupuesto para las universidades públicas. Dicha situación condujo a dos manifestaciones masivas en 2019 y 2021, en las que se registró el uso de armamento letal contra manifestantes, detenciones arbitrarias y actos de violencia por parte de la policía. De esta manera, se estiman 1.747 casos de violencia física y 898 intervenciones violentas en diversos escenarios de movilización social realizados en el marco del paro nacional de 2021 (Indepaz, 2023).

Desde el inicio del periodo presidencial de Gustavo Petro en 2022, este mandatario ha enfrentado múltiples desafíos para la efectiva implementación de reformas estructurales, lo anterior debido a un escenario político polarizado, la baja respuesta frente a algunas de las expectativas sociales, el recelo de sectores del *establishment* económico ante sus propuestas de reformas, la gestión de los desafíos fiscales, las dificultades financieras, administrativas y normativas para ejecutar lo pactado en el Acuerdo de Paz con las FARC-EP (Amnistía Internacional, 2023).

A lo anterior se suma la expansión y reconfiguración de grupos armados ilegales como un conjunto heterogéneo y difuso de nuevas estructuras organizadas que se sitúan en las fronteras del paramilitarismo, el narcotráfico y el crimen organizado. Se caracterizan generalmente por actividades como el narcotráfico, la extorsión y el secuestro bajo redes regionales, nacionales e internacionales y actualmente se les denomina también Grupos Armados Organizados (GAO). Entre estos actores extralegales de conflictividad se encuentran también el Ejército de Liberación Nacional (ELN) así como aquellas facciones disidentes de las extintas FARC que no se vincularon al Acuerdo de Paz, las cuales son denominadas Grupos Armados Organizados Residuales (GAO-r).

Dentro de los esfuerzos realizados por este gobierno (de Gustavo Petro) ante el escenario anteriormente descrito, se destaca la política de la Paz Total mediante la cual ha sido posible avanzar en espacios de diálogo social con diferentes grupos armados ilegales que deseen acogerse a la ley. A pesar de los avances en algunos escenarios de diálogo, ello no ha sido suficiente para disminuir los índices de violencia y la representación de estos grupos en varias regiones del país. Algunas organizaciones como las disidencias de las FARC - EP han alcanzado su control territorial

aumentando su presencia de 230 a 299 municipios en 2023. Así mismo se estima que, el 71% de los municipios el país tiene presencia de al menos un grupo armado al margen de la ley (Defensoría del Pueblo, 2023).

2. 1. 3. Chile

Chile vivió un punto de quiebre con el estallido social de 2019 que inició con protestas principalmente del sector estudiantil por el aumento en los precios del transporte público, sin embargo, paulatinamente este tipo de manifestaciones se fueron transformando en una amplia movilización social que incluía demandas sociales, laborales, educativas y económicas. Tales acciones colectivas fueron respondidas con el uso desmedido de la fuerza pública, provocando un incremento en la magnitud y radicalización de las manifestaciones por parte de los participantes. La militarización y las violaciones a los Derechos Humanos aumentaron la deslegitimación del gobierno chileno y generaron un punto de inflexión en la crisis nacional. De acuerdo con la información suministrada por Amnistía Internacional, más de 13.000 personas fueron heridas durante los dos primeros meses de protestas, registrando aproximadamente 2500 denuncias de violaciones a los derechos humanos, de las cuales 1500 de ellas correspondían a torturas y otros tratos crueles (Amnistía Internacional, 2020).

Este ciclo de protestas fue encauzado hacia un proceso constituyente democrático, paritario y con inclusión de población indígena y organizaciones independientes de los partidos políticos alternativos. La Convención Constitucional – órgano creado tras el plebiscito nacional de 2020 para la redacción de una nueva constitución- tras un año de trabajo, presentó al país un texto que consagraba un amplio catálogo de derechos sociales (que integraba transversalmente una perspectiva de género) y de la naturaleza, aspectos importantes para la configuración de un Estado plurinacional y regional. A pesar que, esta propuesta constitucional se alineaba con las demandas sociales expresadas durante el estallido, fue contundentemente rechazada por el 62% de los sufragios en el plebiscito de salida (BCN, 2022). Un segundo intento constitucional, mucho más centrado en el sistema de partidos y que ofreció un texto regresivo en términos de derechos, tampoco logró el consentimiento ciudadano, con un 44% a favor vs. 56% en contra⁴.

4 Sin perjuicio de ello, la Constitución vigente fue modificada en un sentido democratizante: se disminuyeron los quórum de modificación del texto constitucional de 2/3 a 4/7 y se redujeron los quórum para modificar leyes de quórum reforzado de 4/7 a mayoría absoluta.

Buena parte de los elementos estructurantes que han sido identificados como parte de la explicación del estallido social siguen vigentes en la ciudadanía,⁵ al igual que los anhelos de cambios profundos pero seguros y concretos, más allá de posicionamientos ideológicos (Araujo, Angelcos y Pérez, 2023; Madrid *et al.*, 2024). La desigualdad social y la polarización política, que impidieron estos cambios, fueron fuentes de frustración social y de la consiguiente desconfianza ciudadana en el sistema político expresado en una crisis de representación social⁶ (PNUD, 2024).

A lo anterior cabría agregar aspectos importantes del escenario sociopolítico chileno para aquel entonces, como fue la alta victimización y sensación de inseguridad a nivel nacional, así como un mercado laboral precarizado que agudizaba cada vez más y con mayor contundencia el malestar posicional de la población nacional (Martucceli, 2020; CEP⁷, 2023; PUC⁸, 2024).

La presidencia de Gabriel Boric (2022-2025), un exlíder estudiantil, ha representado un intento por canalizar las demandas sociales en una agenda progresista, aunque su gobierno ha enfrentado dificultades para concretar sus reformas en un contexto de fragmentación política (Pasquali, 2019).

Sin embargo y a modo de contraste a la situación de conflictividad sociopolítica, actualmente se aprobó una reforma legal que permitirá un incremento de entre 14% y 35% de las pensiones actuales (Gobierno de Chile, 2025). Además, como se consigna en un documento del propio Ministerio de Educación (MINEDUC, 2024), avanza en el congreso el proyecto presidencial para poder ofrecer una solución a la deuda educativa universitaria.

2.1.4. Perú

Perú ha sido uno de los países con mayor inestabilidad política en el espectro suramericano, con una sucesión de 9 presidentes entre 2004 y 2014, lo que ha generado constantes enfrentamientos entre el poder ejecutivo y el legislativo. La

5 De acuerdo con la encuesta CEP del segundo semestre de 2024, los principales problemas que debería resolver el gobierno son delincuencia y narcotráfico, pensiones, salud, educación, corrupción y migración (CEP, 2024).

6 Distintos autores también han apuntado a la creciente distancia entre élite política y sociedad como otro elemento relevante para entender la desconfianza institucional (Herrera, 2019; Martucceli, 2020; Ruiz Encina, 2020)

7 Centro de Estudios Públicos.

8 Pontificia Universidad Católica de Chile.

destitución del presidente Pedro Castillo en 2022 provocó una ola de protestas y enfrentamientos de distintos sectores de la población con las fuerzas de seguridad nacional, resultando en decenas de muertos y profundizando la crisis de legitimidad del Estado. La respuesta gubernamental ante esta situación, caracterizada por la militarización y la represión, evidenció la fragilidad del sistema democrático y la falta de canales efectivos para la resolución de conflictos mediante el diálogo social y político (Faúndes Peñafiel, 2016).

Así, la constante rotación de presidentes y la fragmentación política del Congreso han evidenciado la falta de estabilidad gubernamental, profundizando la percepción de que el sistema político está desconectado respecto a las necesidades ciudadanas peruanas. En este contexto, el ascenso de líderes antisistema y la proliferación de discursos populistas de derecha, han sido una respuesta al desencanto con los modelos tradicionales de gobernanza (Azpuru, 2019).

Al respecto, Quispe (2021) subraya cómo la corrupción ha actuado como eje primordial del conflicto político, entendiendo que los actos de esta índole y la percepción negativa de la población, han generado tensiones políticas que culminan en reemplazo de alcaldes y gobernadores locales. En efecto, los municipios se han convertido en escenarios de confrontación, en los cuales priman los intereses particulares y quedan relegadas las disputas políticas de los movimientos sociales (Quispe, 2021).

Ahora bien, este tipo de dinámicas también se encuentran en la política nacional y generan conflictos sociopolíticos recurrentes. Existe una falta de consolidación del sistema político peruano que ha generado fragmentación de los movimientos políticos exacerbando la crisis de representación (Quispe, 2021). Desde la perspectiva de los gobiernos locales (municipalidades provinciales y distritales), Quispe-Mamani *et al.* (2023) señalan:

como resultado del centralismo, la recentralización y los conflictos intergubernamentales, se reproduce y se refuerza la *desigualdad territorial* en los ámbitos locales, expresada en una dicotomía entre: dinámicas territoriales deficitarias (zonas de atraso) y dinámicas territoriales emprendedoras (áreas de crecimiento).

2.1.5. Bolivia

Bolivia experimentó un período de alta conflictividad tras las elecciones de 2019, dada las denuncias de fraude y la posterior renuncia del presidente Evo Morales,

situaciones que desataron enfrentamientos violentos y una profunda crisis de legitimidad institucional. A pesar de lo anterior y a modo de recrudecimiento hacia las diferentes facciones sociales, el gobierno interino de Jeanine Áñez estuvo marcado por la represión a sectores movilizadores, la judicialización de dirigentes y acusaciones de persecución política, profundizando la polarización y deteriorando la confianza ciudadana en las instituciones democráticas (Quiroga, Pacheco & Ríos, 2025).

La elección de Luis Arce en 2020 representó el anhelado retorno del Movimiento al Socialismo (MAS) al poder y pareció abrir una etapa de estabilización, sin embargo, las tensiones entre el oficialismo y la oposición persistieron, alimentadas por la pugna interna entre las facciones “arcista” y “evista”, derivaron en una fractura orgánica del MAS y en la configuración de un clima de confrontación política constante (Fundación UNIR Bolivia, 2025).

Esta dinámica ha mantenido una conflictividad latente entre el sector popular (históricamente articulado en torno al MAS a través sindicatos, movimientos campesinos, indígenas y obreros) y las élites tradicionales de centro y derecha, agrupadas en torno a fuerzas como Comunidad Ciudadana (CC) y Creemos. A ello se suma el debilitamiento de la institucionalidad democrática, la pérdida de independencia del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional, la crisis económica y la desconfianza electoral. Factores que han configurado un escenario de inestabilidad prolongada y desgaste del sistema político boliviano.

2. 1. 6. México

México ha vivido una intensificación de la violencia asociada al crimen organizado en los últimos años, lo que ha convertido la seguridad en uno de los principales desafíos para este país (Zepeda Gil, 2018; Paz y Risdell, 2014). La administración de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) impulsó una estrategia de militarización de la seguridad pública, generando críticas por el incremento de violaciones a los Derechos Humanos (Alvarado Mendoza, 2024). A su vez, las protestas feministas y las movilizaciones de familiares de desaparecidos evidenciaron el descontento ciudadano frente a la falta de respuesta del Estado ante la crisis de violencia (Crisis Group, 2024). Al respecto, la llegada de Claudia Sheinbaum a la Presidencia en el 2024 ha significado, en parte, la continuidad de la línea ideológica y principios de la administración de López Obrador, basados en el “Humanismo Mexicano” y la separación del poder político y económico. Su gobierno ha tenido como banderas principales el combatir la desigualdad y reducir la pobreza en el país, manteniendo,

ampliando y blindando constitucionalmente los programas de bienestar, así como la promoción de reformas estructurales en el poder judicial, electoral y constitucional mediante el fortalecimiento de la soberanía nacional.

En México, los cárteles ligados al narcotráfico sentaron las bases en las zonas más productivas del país y a su vez, permearon fuertemente el sistema político mexicano. Ya para la primera década de los años 2000, habían expandido su control territorial, desafiando al Estado y generando una crisis de seguridad sin precedentes. El despliegue territorial de las organizaciones del narcotráfico en este país es un fenómeno extenso, dinámico y heterogéneo en los distintos estados. Los dos grupos con mayor alcance son el Cártel de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG). El primero de ellos tiene una hegemonía predominante en al menos 18 entidades federativas, mientras que el segundo reporta presencia en 22 entidades federativas. A su vez, ambas organizaciones operan en unos 40 países alrededor del mundo, extendiendo su influencia a mercados de Europa, Asia, Australia y la misma Latinoamérica. La acumulación de poder de estos grupos va mucho más allá del control geográfico y se manifiesta en una diversificación de sus actividades delictivas que generan diversos tipos de conflictos territoriales a lo largo y ancho de la geografía mundial (Rojo Fierro, 2022).



2.2. Conflictividad territorial

A continuación, se presenta, para cada uno de los seis casos de estudio, un panorama general de la ruralidad en los respectivos países, identificando los principales actores rurales y su nivel de reconocimiento jurídico y constitucional, en tanto este incide de manera directa en la garantía y exigibilidad de sus derechos territoriales. Sobre esta base, se desarrolla el análisis de las tipologías de conflictividad previamente definidas, contextualizándolas en cada realidad nacional.

Metodológicamente, el estudio se sustenta en la revisión sistemática de fuentes secundarias —informes estatales, observatorios especializados, producción académica y documentación de organizaciones sociales— y en la articulación de las tipologías propuestas en esta publicación con aquellas ya consolidadas en cada país. Por ejemplo, en el caso de Brasil, se toman como referencia los avances en el monitoreo de conflictividades rurales desarrollados por la Comissão Pastoral da Terra, cuya base de datos histórica constituye un insumo central para comprender las disputas por tierra y territorio. Para Colombia, se incorpora el seguimiento a conflictos por

la tierra liderado por la Agencia Nacional de Tierras, entidad competente en el ordenamiento social de la propiedad rural, lo que permite fortalecer la identificación y el análisis de conflictividades asociadas a la tenencia y uso de la tierra.

2. 2. 1. Brasil

Brasil cuenta con una extensión territorial de 8,5 millones de Km², es el quinto país con mayor extensión a nivel mundial y el más extenso de América Latina. Según el Censo Demográfico del 2022, su población es de 203.080.756 personas (IBGE⁹, 2022) de las cuales el 87,4% reside en el área urbana y el 12,6% en área rural. Este país está conformado por el Distrito Federal de Brasilia y 26 estados distribuidos en cinco regiones (Norte, Nordeste, Centro – Oeste, Sudeste y Sur)¹⁰.

De acuerdo con los datos del Censo Demográfico de 2022, el 0,66% de la población total en Brasil (1.162.417 personas) se autoidentifica como quilombola¹¹ de la cual un porcentaje significativo habita en los más de 495 territorios quilombolas oficialmente reconocidos. Estas comunidades fueron incluidas por primera vez como categoría censal en el Censo de 2022, hecho que constituye un hito en su reconocimiento estadístico, político y territorial, y que ha contribuido a visibilizar a nivel nacional tanto su existencia colectiva como sus derechos históricos sobre el territorio.

Otro grupo relevante de comunidades tradicionales en el país está conformado por los 391 pueblos indígenas, que representan un 0,83% de la población total (1.694.836 personas) (IBGE, 2022). Debido a los cambios metodológicos adoptados en el último censo, se registró un crecimiento de aproximadamente 89% en la población que se autoidentifica como indígena – pasando de 897 mil a alrededor de 1,7 millones de personas en el año 2022. Respecto a esta información y conforme a los datos censales, el 54% de la población indígena habita en zonas urbanas y el 46% en zonas rurales principalmente en territorios indígenas oficialmente reconocidos.

9 Instituto Brasileiro de Geografia y Estadística.

10 **Norte:** Roraima, Amazonas, Acre, Rondonia, Pará, Amapá y Tocantins. **Nordeste:** Maranhão, Piauí, Ceará, Río Grande del Norte, Paraíba, Pernambuco, Alagoas, Sergipe y Bahía. **Centro-Oeste:** Mato Grosso del Sur, Goiás y Distrito Federal. **Sudeste:** Minas Gerais, Espírito Santo, Río de Janeiro y Sao Paulo. **Sur:** Paraná, Santa Catarina y Río Grande del Sur.

11 Comunidades étnico- raciales con una trayectoria histórica propia, dotadas de relaciones territoriales específicas con una presunción de ascendencia negra relacionada con la antigua resistencia a la esclavitud. Art. 2, Decreto no. 4.887 20 noviembre 2003.

De otro lado y al igual que en otros países de América Latina, los instrumentos estadísticos en Brasil no incluyen una categoría censal relacionada con el sujeto campesino¹², pues la Constitución Política de 1998 aún vigente en el país hace referencia únicamente al término de trabajador rural. Una aproximación estadística cercana a la población campesina tiene que ver con el número de trabajadores rurales censados en el Censo Agropecuario de 2017, que representa el 7,3% de la población total (IBGE, 2022). El sector campesino ha sido representado principalmente por movimientos sociales, como el CONTAG¹³, MST¹⁴, MCP¹⁵, MAB¹⁶, MPA¹⁷, debido a las cuestiones agrarias derivadas de la territorialización del capital en el campo brasileño en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial y a la consecuente intensificación de la concentración de la tierra en el país.

En cuanto a su importancia ecosistémica, Brasil alberga dos de los ecosistemas más importantes del mundo y de América Latina. Por un lado, el 49,2% de su territorio hace parte de la Amazonía, la cual prevalece en la región Norte del país y en la cual habita el mayor porcentaje de pueblos indígenas de Brasil, alrededor del 45% (IBGE, 2022), así como aquella con la mayor concentración de tierras indígenas reconocidas por el Estado, 46%, Según la Fundación Nacional de los Pueblos Indígenas (FUNAI, 2022). Este dato es importante porque es en el interior de las Tierras Indígenas donde se encuentran los mayores índices de preservación del bosque nativo

De otro lado se ubica el Cerrado, considerado como la sabana más biodiversa del planeta; la cual ocupa el 24% del territorio nacional y abarca áreas de las regiones Nordeste, Centro – Oeste, y Sudeste (Ministerio do Meio Ambiente e Mudança do Clima, 2025). El Cerrado alberga gran parte de los territorios Quilombolas del país.

12 En países como Colombia se han adelantado esfuerzos sociales y normativos para la inclusión del campesinado como categoría censal. Actualmente varias encuestas del Departamento de Estadística del país han incluido esta categoría. No obstante, aún no ha sido incluida en los censos de población. En otros países como Bolivia y como ya se ha incluido en este documento la población boliviana no tiene una distinción cultural entre comunidades indígenas y campesinas (Ver Quintero, 2019).

13 Confederação Nacional dos Trabalhadores na Agricultura, fundada em 1963.

14 Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra, fundado em 1984

15 Movimento Camponês Popular, fundado em 2008.

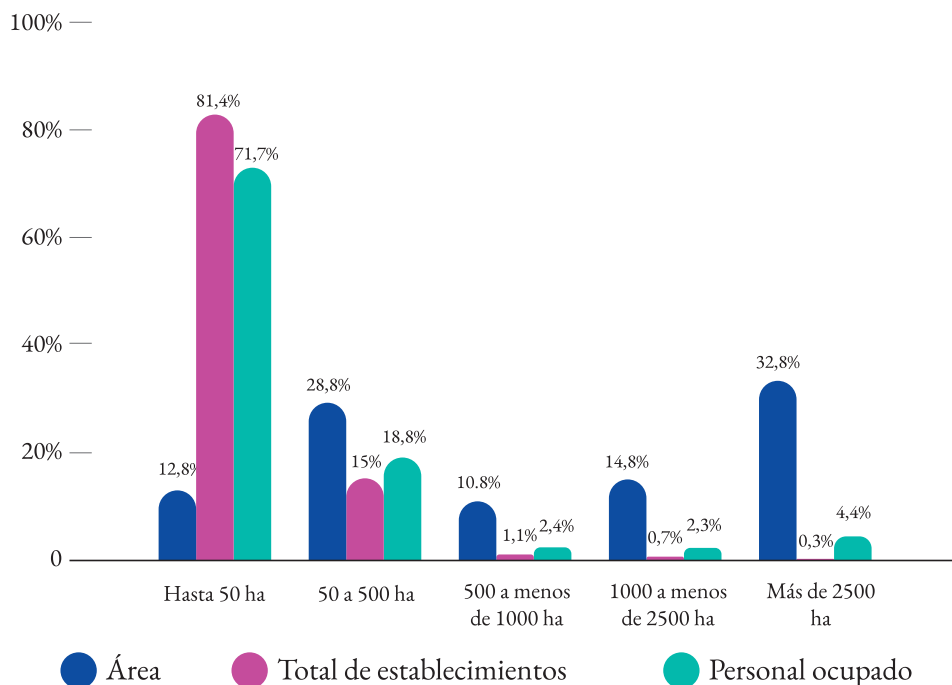
16 Movimento dos Atingidos por Barragens, fundado oficialmente em 1991.

17 Movimento dos Pequenos Agricultores, fundado em 1996.

El espacio rural brasileño caracterizado por la variedad de sus ecosistemas y la gran riqueza cultural que proporciona la presencia de comunidades indígenas, quilombolas y campesinas, enfrenta desde las últimas décadas una serie de tensiones y conflictividades asociadas al uso y tenencia del territorio, así como de los recursos naturales y ecosistémicos del país.

De acuerdo con el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE, 2017), para dicho año los establecimientos agropecuarios con extensiones inferiores a 50 hectáreas —correspondientes a la pequeña propiedad— representaban el 81,4% del total de unidades productivas; sin embargo, ocupaban únicamente el 12,8% de la superficie agrícola. En estas unidades se concentraba el 71,7% de la población rural. En contraste, los establecimientos con superficies superiores a 1.000 hectáreas —asociados a la gran propiedad— constituían apenas el 1% del total de unidades, pero abarcaban el 47,6% del área total. En dichas explotaciones se encontraba solo el 4,4% de la población rural.

Gráfico 1. Distribución del área, de la cantidad de establecimientos rurales y del personal ocupado, según los grupos de área - Brasil – 2017



Fuente: IBGE, 2017.

Esta desigualdad sobre la tenencia de la tierra es un legado que se remonta a la colonización portuguesa y a la Ley de Tierras de 1850, que consolidó el latifundio como modelo predominante. Desde 2017 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2018) ha documentado la violencia rural en Brasil expresada en hechos de desplazamiento forzado de comunidades rurales e indígenas y el asesinato de defensores de derechos humanos, vinculados a la defensa de los derechos por la tierra y el medio ambiente. De manera particular se evidencia una tendencia en el país a conflictos rurales que vinculan al Estado así como a comunidades étnicas y campesinas, hacendados, particulares y empresas agroindustriales, mineras y energéticas por el uso y control del territorio, particularmente rural.

La participación de las instituciones del Estado ocurre tanto por situaciones de violencia policial en las que mayoritariamente presentan su apoyo y protección a los grandes capitales de las empresas, hacendados y particulares, como también en la negligencia frente a la garantía de los derechos territoriales de las comunidades rurales. Esta participación se da, además, en el desmantelamiento de políticas territoriales y el abandono de instituciones representativas; ejemplos recientes tiene que ver con las decisiones de gobierno tomadas en el gobierno de Bolsonaro entre 2019 y 2022:

la falta de demarcación de territorios indígenas y quilombolas, la interrupción de los procesos de expropiación de tierras para la reforma agraria y el incumplimiento de la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) —que garantiza a las comunidades originarias y tradicionales el derecho a la Consulta Libre, Previa e Informada (CLPI) en casos de proyectos que afecten sus territorios— también constituyen formas de violencia que afectan directamente los derechos de las diversas comunidades que luchan por permanecer en sus tierras y desarrollar allí sus formas de vida comunitarias. (Comissão Pastoral da Terra, Conflitos no Campo Brasil, 2023)

A propósito de la demarcación de tierras indígenas mencionada previamente, vale la pena mencionar que este es un derecho previsto en el artículo 231 de la Constitución Federal de 1988. No obstante los datos oficiales de la Fundación Nacional de los Pueblos Indígenas (FUNAI, 2024) indican que solo el 38,4% de los territorios tradicionales identificados como indígenas han completado el proceso de demarcación lo que sugiere que aproximadamente el 68,7% de los territorios indígenas aún no han sido demarcados.

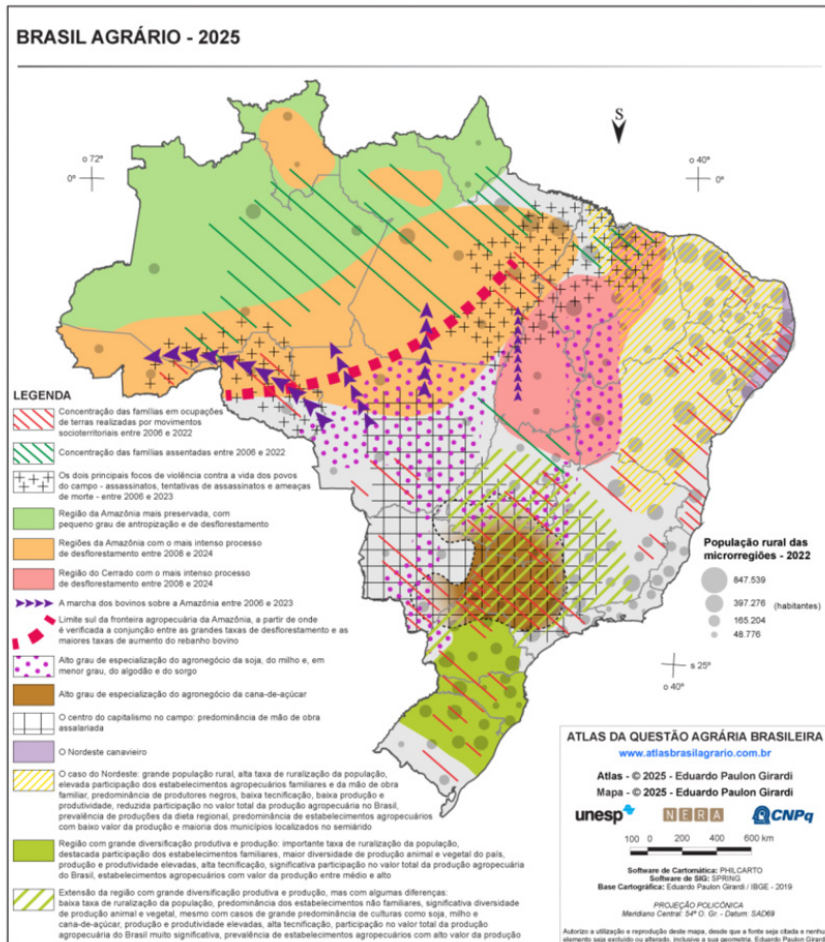
A ello se suma la aprobación de la Ley 14.701/2023, conocida como Ley del Marco

Temporal, que establece que los pueblos indígenas solo tienen derecho a la demarcación de las tierras que estaban ocupando en la fecha de promulgación de la Constitución, es decir, el 5 de octubre de 1988. Esta aprobación resultó en la paralización de los procesos de reconocimiento y demarcación de territorios indígenas, lo que aumento la situación conflictiva entre los pueblos indígenas, el Estado brasileiro y algunas empresas privadas por el uso y ocupación de tierras habitadas por comunidades indígenas; al respecto la Comisión Nacional de Derechos Humanos coincide en que desde la aprobación del marco temporal han aumentado las denuncias por violación de derechos humanos de las comunidades indígenas en el país.

Situación similar ocurre con las comunidades quilombolas, a las que las restricciones del uso y el goce de las tierras, los territorios y los recursos naturales compromete su capacidad para preservar, proteger y garantizar la relación especial que tienen con su territorio, el cual a su vez, garantiza su subsistencia como pueblo tribal (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2008). Durante el año 2023 el Observatorio de Tierras Quilombolas registró 1.787 procesos de titulación de tierras en trámite de los cuales solo hubo un avance de 5 títulos en el año en mención (Amnistía Internacional, 2024). Además de ello, conforme a estudio presentado en el marco de la 30 Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (COP 30), las invasiones y minería ilegal ocurren en casi el 60% de las comunidades quilombolas; así pues, en más de la mitad de los territorios quilombolas (54,7%) se presentan sequías extremas y el 43,4% sufre con la pérdida de sus plantaciones (Instituto Sumaúma, 2025).

Para el caso de las comunidades campesinas y trabajadoras rurales, el MST resalta conflictos asociados a la inseguridad jurídica sobre la tierra, enfrentamientos por el desarrollo y avance desmedido de modelos agroindustriales, ocupación de tierras, afectaciones por agrotóxicos y contaminación de fuentes hídricas, entre otros.

Mapa 1. Brasil agrario (2025)



Fuente: Atlas de Questao Agraria Brasileira, tomado de Paulon Eduardo, "Uma versao atualizada do mapa Brasil agrario", 2025.

El mapa anterior evidencia la concentración de familias vinculadas a ocupaciones de tierras lideradas por movimientos sociales entre 2006 y 2022 en la región Nordeste del país, particularmente en los estados de Bahía, Pernambuco y Paraíba. En estos territorios se observa la presencia predominante de establecimientos agropecuarios de base familiar, caracterizados por bajos niveles de tecnificación y acceso limitado a asistencia técnica. En el contexto brasileño, las áreas objeto de ocupación suelen corresponder a tierras con situaciones de irregularidad en su titulación o con débil presencia estatal en materia de ordenamiento agrario.

Asimismo, se identifica una concentración de asentamientos de familias y comunidades rurales en el mismo periodo en la región amazónica, donde se registra el mayor número de asentamientos rurales del país. De manera paralela, se observan focos significativos de violencia en el Cerrado y la Amazonía, regiones que concentran el mayor número de casos de asesinatos y amenazas contra liderazgos sociales y comunitarios entre 2006 y 2023. Estos focos de violencia coinciden, además, con áreas que presentan altos niveles de deforestación, lo que evidencia la interrelación entre conflictividad agraria, presión sobre los recursos naturales y disputas territoriales.

En ese contexto, las luchas de los pueblos indígenas de Brasil han generado una resistencia contra el despojo territorial por parte de la agroindustria. Estas comunidades mantienen una relación estrecha con la tierra, el agua, la selva y el monte, lo que ha impulsado a organizaciones colectivas que defienden su territorio y hacen frente a las desigualdades socioambientales, al racismo estructural y a la crisis climática. Lo anterior, por medio de prácticas culturales, espirituales y políticas que reivindican su cosmovisión y buscan la recuperación de memorias ancestrales, así como la construcción de nuevas territorialidades basadas en su relación sagrada con la naturaleza (Mondardo, 2022).

Para Mondardo (2022), la situación de los pueblos indígenas, las comunidades quilombolas y las poblaciones tradicionales de Brasil se enmarca en una lucha contra el gran proyecto de desarrollo neoliberal en el país (planteamiento en el que coincide con Godinho *et al* (2020), que se sirve de dispositivos político-jurídicos

para flexibilizar la legislación ambiental con el fin de permitir las actividades mineras y las asociaciones del agronegocio para la producción agrícola en tierras indígenas –retomando los discursos y las prácticas de integración del indio en la sociedad nacional por el mercado capitalista, en el período de la dictadura militar brasileña (1964 a 1985)– así como los intentos de extinción de la Secretaría Especial de Salud Indígena (SESAI) dentro del Ministerio de Salud (MS) con la Unión, con el objetivo de municipalizar la atención de salud, sin atención diferenciada. (Mondardo, 2022)

Tipología de conflictos para el caso brasileiro

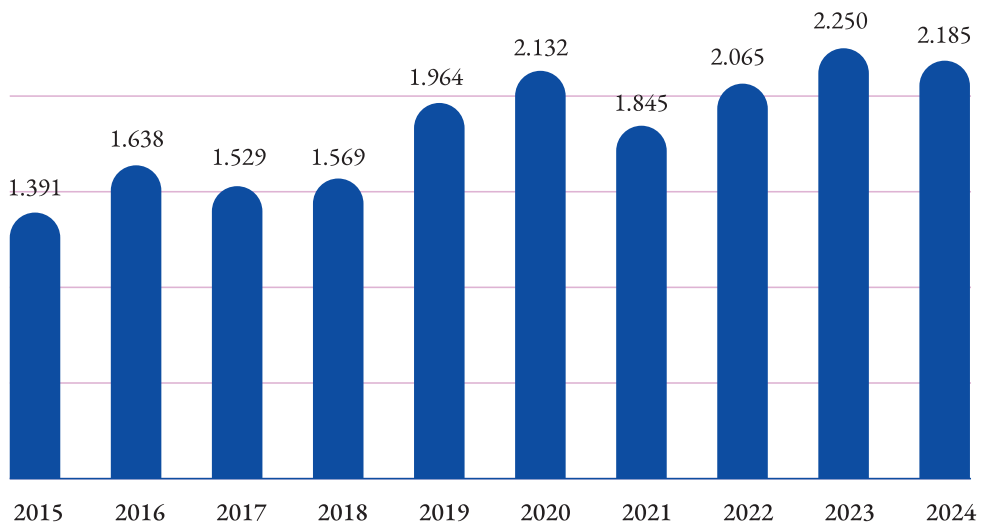
Respecto a conflictos territoriales en Brasil la Comisión Pastoral por la Tierra (CPT), ha monitoreado la existencia y desarrollo de conflictos en escenarios rurales, desde 1985. Para la CPT los conflictos registrados son entendidos como ac-

ciones de resistencia y confrontación que suceden en diferentes contextos sociales en el ámbito rural, que involucran la lucha por la tierra, el agua, los derechos y los medios de trabajo o producción (Comissão Pastoral da Terra, 2024). De manera general, la CPT propone cinco tipologías que permiten agrupar diferentes situaciones conflictivas monitoreadas por la Comisión y que ver con tierra, agua, trabajo esclavo, manifestaciones y violencia.

Conforme a la información registrada por la CPT, en el año 2023 Brasil registró 2.203 conflictos relacionados con las tipologías en mención, con un aumento significativo en los conflictos por la tierra (Comissão Pastoral da Terra, Conflitos no Campo Brasil 2023, 2023). Las regiones con mayor conflictividad son el Norte (35% del total de los conflictos registrados), y Nordeste (32%). De dichas regiones se destacan los Estados de Maranhão y Pará con un mayor índice de conflictos.

En 2024 hubo una pequeña reducción, con 2.185 casos de conflictos relacionados con las tipologías mencionadas (Comissão Pastoral da Terra, Conflitos no Campo 2024, 2025). Los datos de la última década (Gráfico 2) permiten concluir que el escenario de conflictos en los primeros años del gobierno de Lula es, en realidad, la continuación de una intensificación iniciada en 2019, durante el gobierno anterior de Jair Bolsonaro.

Gráfico 2. Conflictos en el campo brasileño entre 2015 y 2024



Fonte: Comissão Pastoral da Terra (CPT, 2024).

En 2023 y con la llegada de Lula da Silva, se dio paso a la apertura de reformas políticas y sociales que han contribuido a la garantía de Derechos Humanos y territoriales principalmente de los pueblos indígenas¹⁸, no obstante continua siendo preocupante la disputa por el territorio ante la ocupación de territorios rurales por empresas agroindustriales y otros intereses económicos, así como los desafíos ante el avance de la deforestación, la minería y la minería ilegal en ecosistemas como la Amazonía y el Cerrado (Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas¹⁹, 2024).

Según informe presentado en 2025 por diferentes organizaciones sociales de Brasil, como contribución al grupo de trabajo de la ONU sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en áreas rurales, se identifican seis desafíos vigentes que enfrentan las comunidades étnicas y campesinas, pescadores, artesanos y trabajadores rurales en Brasil; estos desafíos tienen que ver con el 1) acceso a la tierra, 2) acceso a políticas públicas y recursos, 3) violencia, inseguridad en el campo e impunidad, 4) crisis climática e impactos ambientales, 5) amenazas a las identidades y culturas locales, 6) acceso a la justicia y derechos humanos. Estos desafíos coinciden temáticamente con la categorización de conflictos que ha definido la CPT para el seguimiento y análisis de la conflictividad en Brasil.

Se identifica entonces que para el contexto brasileiro y teniendo en cuenta los conflictos de mayor impacto social, político y económico en el país, prevalecen conflictividades que se categorizan en las tipologías I (Conflictos agrarios o de tenencia de tierras), II (predominio del modelo de desarrollo y megaproyectos), y III (conflictividad socioambiental), utilizadas en el desarrollo de esta publicación. No obstante, y como es común en las conflictividades identificadas en la región latinoamericana, estas tipologías suelen converger, por lo que para efectos del análisis de caso en Brasil las conflictividades agrarias o de tenencia de la tierra definidas en la tipología I, se entrelazan con aquellas de la tipología II, por ser principalmente conflictos vinculados con las disputas por el uso y control de la tierra entre comunidades étnicas y campesinas, empresas privadas principalmente agroindustriales y el Estado.

A continuación, se destacan algunos conflictos asociados al modelo de desarrollo, conflictos agrarios y de tenencia de la tierra y a conflictos socioambientales asociados a la minería, agua y explotación de recursos naturales.

18 Mediante su mandato que inició en 2023 se ha creado el Ministerio de los Pueblos Indígenas, se fortalecieron instancias de participación indígena mediante la firma de decretos y otros actos administrativos como el Consejo Nacional de Política Indígena.

19 IWGIA, por sus siglas en inglés.

Conflictos asociados al modelo de desarrollo – tenencia de la tierra

A propósito de este tipo de conflictos, vale la pena resaltar que en el espacio rural brasileño coexisten dos modelos de producción antagónicos. Por un lado, el agrobusiness moderno, tecnificado y orientado a la exportación, responsable de la mayor parte de la producción agrícola del país. Por otro lado, el sector de campesinos o trabajadores rurales que producen el 70% de los empleos rurales y produce aproximadamente el 70% de los alimentos consumidos en Brasil; este último contrario al sector agroindustrial, enfrenta desafíos como la falta de acceso a crédito, tecnología y asistencia técnica (FAO²⁰, 2018). Esta dualidad refleja las tensiones entre un modelo de desarrollo rural inclusivo y otro basado en la explotación intensiva de recursos.

El modelo agroindustrial tiene un gran eco en las regiones Centro – Oeste (Mato Grosso, Goiás, Mato Grosso do Sul y Distrito Federal) y Sur (Paraná, Río Grande do Sul y Santa Catarina), las cuales se reconocen por la producción de Soja, Maíz y Algodón. La región Norte por su parte ha avanzado en la expansión de cultivos de palma de aceite, cacao, soja y ganadería, particularmente en Pará y Tocantins.

Los conflictos asociados a este modelo incluyen como actores a comunidades indígenas, quilombolas y campesinas, con una prevalencia sobre las comunidades y pueblos tradicionales indígenas y quilombolas, junto con empresas privadas dedicadas a proyectos agroindustriales, y el Estado como tercer actor interviniente. En efecto, entre los años 2023 y 2024 el mayor número de situaciones violentas asociadas a este tipo de conflictos ha tenido como víctimas principales a las comunidades tradicionales (Comissão Pastoral da Terra, Conflitos no Campo Brasil 2023, 2023).

Estos conflictos, aunque se inscriben en las lógicas de desarrollo predominantes en la ruralidad brasileña y en el modelo de mercado y producción vigente en el país, también se expresan y reproducen como conflictos agrarios vinculados a la tenencia de la tierra. En numerosos casos se observa cómo las apuestas de expansión sobre regiones estratégicas —como el Cerrado— orientadas a la consolidación de un modelo de desarrollo agroindustrial, generan disputas en torno al uso, control y acceso a la tierra. Dichas disputas involucran a diversos actores rurales que, ya sea por su ocupación histórica del territorio o por el valor cultural, ambiental y productivo de estas tierras, reivindican derechos e intereses sobre estas áreas.

20 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

El análisis evidencia que, en varios de los casos identificados, los conflictos asociados al modelo de desarrollo no pueden disociarse de los conflictos agrarios y de tenencia de la tierra. Por el contrario, ambos niveles se articulan y retroalimentan, configurando escenarios de conflictividad compleja donde convergen disputas económicas, territoriales y sociopolíticas.

Se presentan a continuación algunos conflictos destacados por su vigencia actual, el número de actores involucrados, el grado de afectación sobre la comunidades rurales, y porque muchos de estos conflictos han escalado a escenarios de disputa jurídica y política en el país; estos aunque pocos hacen parte del gran número de conflictos (2.185 en 2024) identificados por la CPT:

- **Conflicto en el Estado de Mato Grosso do Sul ente los pueblos indígenas Guaraníes y Kaiowá y los hacendados y empresas dueñas de cultivos de soja, maíz y caña de azúcar.** Este conflicto se remonta a inicios del siglo pasado con la colonización de este territorio que inicialmente pertenecía a Paraguay. El conflicto entre los dos países dejó a un lado el uso y ocupación de la etnia Guaraní Kaiowá sobre esta área, vulnerando sus derechos territoriales. Actualmente, el 92% del área rural de Mato Grosso do Sul se encuentra en mano de empresas de monocultivos de soja, maíz y caña de azúcar (France 24, 2024). La disputa entre estas empresas y los pueblos indígenas Guaraníes y Kaiowá ha generado diferentes hechos de vulneración tales como el desalojo forzado de las comunidades que han ocupado predios pertenecientes a las empresas, enfrentamientos entre trabajadores y propietarios con las comunidades indígenas, asesinatos y hostigamientos de líderes y familias de la comunidad, entre otros.
- **Conflictos entre comunidades rurales indígenas y quilombolas con empresas y haciendas de cultivos agroindustriales de soja en la región de MATOPIBA²¹,** conocida como la nueva frontera agrícola de Brasil. Allí se ha presentado la denuncia de múltiples comunidades rurales, especialmente indígenas y quilombolas, por el aumento de la deforestación ilegal, amenazas de desalojo a comunidades rurales, amenazas y asesinatos de liderazgos sociales (Comissão Pastoral da Terra, 2024).

21 El acrónimo MATOPIBA designa la región que se extiende por los territorios de cuatro estados brasileños: Maranhão, Tocantins, Piauí y Bahía. La región se compone de 31 microrregiones, que cubren aproximadamente 73 millones de hectáreas.

- En el sur de Piauí se destaca el **conflicto entre comunidades rurales con los hacendados de la Hacienda Kajubar**. Se denuncia la aceleración de la deforestación, el acaparamiento de tierras y múltiples situaciones de violencia hacia las comunidades rurales negras e indígenas, así como amenazas y asesinatos de líderes sociales (FIAN, 2024).
- En Boca do Acre en el sur del Estado de Amazonas hay **conflictividad entre hacendados y comunidades tradicionales seringueiras**²², por la ocupación ilegal del seringal (zona de explotación de árboles de caucho) tradicionalmente ocupado por comunidades seringueiras desde la década de los 90. Durante estos 40 años de ocupación las comunidades han enfrentado diversas formas de violencia promovidas por hacendados interesados en las tierras. El municipio de Boca do Acre hace parte de AMACRO²³, catalogada como la Zona de Desarrollo Sostenible Abuña- Madeira que, aunque fue promovida como un modelo de desarrollo enfocado en la socio-biodiversidad, se ha convertido en un epicentro de apropiación ilegal de tierras para la explotación maderera y la cría de ganado (Comissão Pastoral da Terra, 2025). Incluso la CPT refiere que la zona de AMACRO concentra el 60% del total de conflictos por la tierra registrados en toda la región de la Amazonía, en 2024.
- En el Estado de Pará se denuncia el **conflicto entre las empresas Grupo BBF (Brasil BioFuels), la multinacional Agropalma y las comunidades indígenas Tembé de Tomé-Acu** por enfrentamientos entre grupos de seguridad financiados por dichas y miembros de las comunidades indígenas en mención. La comunidad ha denunciado a miembros de la policía de Belén do Para por acciones ilegales y arbitrarias contra comunidades indígenas (Tembé et al. 2023).
- En el Estado de Maranhão, se presenta un **conflicto entre las comunidades quilombolas de Alcântara y el gobierno de Brasil por la expansión del Centro de Lanzamiento de Alcantara** (Martínez Álvarez, 2023). Desde la década de 1980, la instalación y operación de esta base espacial han llevado al desplazamiento de comunidades quilombolas (CIDH, 2024). Situación

22 Comunidades caracterizadas por una economía de subsistencia donde las actividades como la agricultura, la caza, la pesca y el extractivismo vegetal (además del caucho) complementan su alimentación y sustento.

23 Ubicada en el borde occidental del “Arco de la Deforestación” la zona de borde de la Amazonía, principalmente en Brasil y Colombia en donde la deforestación avanza a tasas muy rápidas, la región conocida como AMACRO reúne a 32 municipios de las provincias de Amazonas, Acre y Rondônia.

similar ocurre en el Estado de Bahía en la comunidad quilombola Ríos do Macacos, en la que se instaló la Villa Naval de Aratu²⁴, lo que ocasionó conflictos a raíz de la violación del derecho a la libre circulación de los integrantes de la comunidad por agentes de las fuerzas armadas y el asesinato de una de las lideresas de la comunidad en el año 2019 (CIDH, 2021).

En particular y conforme a la identificación de casos registrados (ver matriz anexa) el 61,11% de los casos corresponden a conflictos asociados al modelo de desarrollo que a su vez involucran a disputas por el uso y tenencia de la tierra, destacándose situaciones de disputa entre comunidades rural y particulares en particular empresas dedicadas a proyectos agroindustriales.

Conflictos socioambientales, asociados a minería, agua y explotación de recursos naturales

La minería desempeña un papel estructural en la economía nacional, dado que Brasil se posiciona como uno de los principales productores mundiales de hierro, oro y bauxita²⁵. La minería legal se concentra especialmente en Estados como Minas Gerais y Pará. Entre 2015 y 2019 se registró un incremento significativo de conflictos asociados al sector, en un contexto marcado por los desastres socioambientales derivados de la ruptura de la Represa de Mariana²⁶ y Represa de Brumadinho²⁷, ambos en Minas Gerais. Estos eventos no solo evidenciaron fallas estructurales en la regulación y fiscalización de su operación, sino que intensificaron disputas territoriales y demandas de reparación por parte de comunidades afectadas.

Paralelamente, se ha acelerado el número de conflictos relacionados con la minería ilegal, conocida localmente como *garimpo*, cuya expansión ha sido particularmente visible en la Amazonía en donde el 70% de la minería ilegal se concentra en el munici-

24 Ver: <https://www.cartacapital.com.br/sociedade/oasis-sitiado/>

25 Considerada la principal fuente de aluminio en el mundo.

26 El 5 de noviembre de 2015, se rompió la presa de Fundão, en el municipio de Mariana. Millones de metros cúbicos de desechos de mineral de hierro de la empresa Samarco Mineração S.A., una sociedad anónima controlada a partes iguales por la anglo-australiana BHP Billiton Brasil Ltda.

27 El 25 de enero de 2019 se derrumbó un dique minero con aguas contaminadas de la mina Córrego de Feijão, propiedad de la minera Vale S.A. provocando un desastre ambiental de miles de metros cúbicos de agua y barro tóxico derramados sobre la región de Brumadinho.

pio Itaituba en el Estado de Pará; se ha identificado un aumento significativo en áreas de especial protección como tierras indígenas y zonas de conservación ambiental:

El área explotada por la minería ilegal dentro de tierras indígenas creció un 265% entre 2018 y 2022; en las Unidades de Conservación (áreas naturales legalmente instituidas y protegidas por el gobierno brasileño) el aumento fue del 75% en el mismo período, según un estudio reciente de MapBio-mas, una red colaborativa compuesta por ONGs, universidades y empresas de tecnología que se dedica a estudios socioambientales. Casi la mitad (40,7%) de las minas artesanales en la Amazonia se abrieron desde 2018 en adelante y más del 50% de las que se encuentran dentro de tierras indígenas también. El auge de la minería fue tan avasallante en los últimos años que la superficie dedicada a la minería artesanal (legal e ilegal) ha sobrepasado la de la minería industrial. (Portal Sumauma, 2024)

Este fenómeno se articula con economías ilícitas más amplias. Se ha documentado la presencia de organizaciones criminales como el Primeiro Comando da Capital (PCC) y el Comando Vermelho (CV), que disputan rutas estratégicas del narcotráfico en la triple frontera con Colombia y Perú. Según dicho informe, en el último año 260 de los 772 municipios de la Amazonía brasileña registraron presencia de al menos un grupo criminal, mientras que 84 municipios se encontraban bajo disputa entre dos o más estructuras armadas. Dentro de las economías de financiamiento de estos grupos está la minería ilegal

La consolidación de estos actores ilegales profundiza la conflictividad territorial al superponer minería ilegal, control de rutas del narcotráfico, apropiación violenta de tierras públicas y expansión ganadera. En este escenario, el control territorial del Amazonas se convierte en un recurso estratégico que incrementa las tasas de deforestación y pone en riesgo los derechos territoriales de comunidades tradicionales, particularmente pueblos indígenas. Conforme al World Resources Institute (2025), El 91 % de la pérdida de bosque en el Amazonas brasileño está vinculada con actividades ilegales como el despeje de tierras para agricultura y la minería, a menudo orquestadas por empresas criminales internacionales bien estructuradas.

Se presentan a continuación los principales conflictos relacionados con minería en Brasil:

- En el Estado de Pará, el parque nacional Floresta Nacional do Jamanxim constituida como unidad de conservación en 2016 ha sido especialmen-
-

te afectada por invasiones y ventas ilegales de tierras. Según datos de del Fondo Mundial para la Naturaleza, más del 70% de toda la minería en la Amazonía entre enero y abril de 2020 ocurrió dentro de áreas protegidas, incluyendo la Floresta Nacional do Jamanxim. En esta área protegida ha aumentado significativamente la deforestación debido a actividades como la minería ilegal, poniendo en riesgo la pervivencia de comunidades locales asentadas en el territorio (WWF, 2019).

- En los Estados de Amazonas y Roraima se presenta un conflicto entre empresas y particulares vinculados con minería ilegal, con la comunidad indígena Yanomami. Este conflicto tuvo su auge en 1980 cuando la minería de oro atrajo a miles de mineros ilegales (garimpeiros) al territorio Yanomami. Actualmente, en el territorio Yanomami se reportan prácticas de deforestación, contaminación de ríos, brotes de enfermedades como la malaria, sumado a altos índices de desnutrición y hambre. Según un informe de la Fundación Nacional de los Pueblos Indígenas (FUNAI), más de 20.000 mineros ilegales operan en esta área, afectando a cerca de 30.000 indígenas. A propósito de ello, el Ministerio de Salud declaró emergencia sanitaria nacional en abril de 2023 por la situación de esta comunidad.
- Otro caso destacado es el de los Munduruku, en el Estado de Pará, donde la construcción de represas hidroeléctricas y la minería han generado conflictos socioambientales afectando a las comunidades indígenas Munduruku. Los Munduruku han denunciado la falta de consulta previa y el incumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo, que garantiza los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras y recursos (ISA, 2021). Desde el 9 de noviembre, el Gobierno federal lleva a cabo operaciones para retirar a los invasores, equipos y edificaciones vinculadas a la minería ilegal en la Tierra Indígena Munduruku (Secretaria de Comunicação Social, 2024).

Estos conflictos aquí destacados, así como las demás situaciones de conflicto identificadas por la CPT incluyen en muchos casos situaciones de violencia que se traducen en asesinatos y amenazas a los líderes y lideresas de las diferentes comunidades rurales y organizaciones sociales que participan en las diferentes disputas mencionadas. Entre 2006 y 2023 la CPT ha registrado un aproximado de 665 asesinatos, 1.009 tentativas de asesinatos y 3.592 amenazas de muerte asociadas a conflictos en el área rural en Brasil.

Mapa 2. Conflictos territoriales destacados para el caso Brasileiro

Fuente: elaboración propia a partir del Sistema de Información Geográfica Poblacional y Estadística (SIG-PE) - Visor geográfico de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://experience.arcgis.com/experience/069a53907015424e88d95b04ae2430fb>

2. 2. 2. Colombia

La ruralidad Colombiana es definida por una complejidad que asocia la diversidad étnica y cultural, con una estructura de propiedad históricamente desigual. Tras la Constitución Política de 1991, el país reconoció su carácter pluriétnico y multicultural, permitiendo la transición de una ciudadanía antes negada hacia esquemas de derechos para comunidades diferenciadas (Duarte, 2015). Es así como para el

año 2024, en una nación de más de 52 millones de habitantes —donde las mujeres representan el 51,2% y los hombres el 48,8%—, esta diversidad se manifiesta en 1.905.617 de personas indígenas, aproximadamente 4.67 millones de personas negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, y un 28,4% de la población mayor de 15 años que se autoidentifica como campesina (DANE, 2018; 2019).

El núcleo de la conflictividad territorial en el país reside en la extrema concentración de la propiedad rural, un fenómeno que condiciona tanto el desarrollo económico como la justicia social. De acuerdo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC, 2023), Colombia cuenta con aproximadamente 3.625.797 predios rurales privados, los cuales abarcan 49.333.680 hectáreas (equivalentes al 47% del área rural nacional). No obstante, la distribución de este universo de propiedad es asimétrica, pues mientras el grueso de la población rural habita en predios mínimos, un reducido 1% de los mayores propietarios ejerce el control sobre el 46,1% de la superficie rural privada.

Para ilustrar lo anterior se aporta la siguiente tabla, que contrasta la disparidad entre el número de predios y la superficie ocupada:

Tabla 2. Distribución de la Propiedad Rural Privada en Colombia

Categoría de Propiedad	% del Total de Predios	% del Área Total Ocupada
Microfundio	65,8%	4%
Minifundio	17,1%	7%
Pequeña y Mediana Propiedad	16,3%	46%
Latifundio	0,8%	44%

Fuente: elaboración propia con base en datos del IGAC (2023), 2026.

Como se observa, los microfundios representan el 65,8% de los predios, pero solo el 4% del área, mientras que el latifundio, con apenas el 0,8% de los predios, concentra un impresionante 44% de la tierra. A esta brecha se suma el fenómeno del fraccionamiento antieconómico, en el cual, según la UPRA (2023), una parte significativa de los microfundios opera bajo condiciones que impiden la generación de ingresos dignos y la sostenibilidad ambiental al encontrarse por debajo de la Unidad Agrícola Familiar (UAF), asfixiando la capacidad productiva del campesinado y degrada el suelo por sobreexplotación.

Siguiendo a Duarte (2017), esta estructura es el origen de múltiples violencias, ya que la mediación institucional ha priorizado históricamente a los actores con mayor “músculo financiero”, relegando a los sujetos de especial protección a una lucha constante por el acceso a la tierra y el territorio. Asimismo, esta disparidad profundiza la brecha de género, pues las mujeres rurales enfrentan barreras estructurales mayores para el acceso y la titulación formal de la tierra frente a sus pares masculinos.

Ahora bien, más allá de la estadística, la ruralidad debe comprenderse a través de lo que Odile Hoffmann (2016) denomina la “imaginación geográfica y política” de las comunidades. Es así como las identidades rurales no son categorías sociales ahistóricas, y por el contrario, exigen “desuniformizar las representaciones sociales” y relativizarlas en función de sus respectivos contextos políticos e históricos (Montaña, 2016). En ese sentido, en Colombia este reconocimiento se articula mediante el Bloque de Constitucionalidad, integrando instrumentos internacionales con desarrollos jurídicos nacionales para tres sujetos:

c) Pueblos Indígenas:

El marco jurídico internacional, a través del Convenio 169 de la OIT, establece que este derecho aplica a pueblos que descenden de poblaciones precoloniales y conservan sus propias instituciones (Art. 1). Un criterio fundamental es la conciencia de identidad o autoidentificación, principio reafirmado por la OEA (2016), que obliga a los Estados a respetar la autodeterminación individual y colectiva.

A nivel nacional, el Decreto 2164 de 1995 (Art. 2) define a la comunidad indígena como un conjunto de familias de ascendencia amerindia con conciencia de identidad, rasgos culturales y sistemas normativos propios, tengan o no títulos de propiedad. Su máxima expresión de gobernanza es el Resguardo Indígena, territorio de propiedad colectiva e inalienable.

d) Comunidades Negras y Afrodescendientes:

El término afrodescendiente cobró relevancia global en la Conferencia de Durban (ONU, 2001), reconociendo a los descendientes de pueblos esclavizados como víctimas de las consecuencias del colonialismo. Aunque la OEA (2011) incluye diversas denominaciones (raizal, palenquero, mulato), algunos movimientos prefieren el término “negros” para enfatizar su identidad política y ambivalencia denominativa (Echeverri, 2017).

En el contexto colombiano, la Ley 70 de 1993 (Art. 2) define a la comunidad negra como el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana con cultura propia e historia compartida dentro de la relación campo-poblado. Su instrumento jurídico central son los Títulos Colectivos, que reconocen su ocupación ancestral.

e) El Campesinado:

La Declaración de la ONU (UNDROP, 2018) define al campesino como una persona de la tierra con una relación directa con la naturaleza a través de la producción a pequeña escala, incluyendo explícitamente a las personas sin tierra y a los campesinos indígenas bajo el derecho a la libre determinación. En Colombia, la Comisión de Expertos (2018) lo conceptualizó como un sujeto intercultural involucrado vitalmente en el trabajo con la tierra, basado en el trabajo familiar y comunitario.

Esta conceptualización del campesinado, en la que además de su dimensión productiva, se apela a sus dimensiones territorial, cultural y organizativa, pone en evidencia que las demandas por el reconocimiento del campesinado en América Latina no se agotan hoy en aspectos únicamente económicos redistributivos. Como lo plantean Lizárraga y Vacaflores (2009),

sus luchas ya no son solo por la tierra y la persistencia en la producción agraria sino por sus territorios, la preservación de sus culturas, sus modos de vida, las resignificaciones de las herencias coloniales y por sociedades más inclusivas y democráticas. (...) Hablar del campesino hoy en América Latina, es traspasar la frontera de pensarlo solo como un actor productivo, para verlo como un sujeto político que tiene la capacidad de resistir y superar la historia de su dominación. Así, las luchas campesinas ya no se limitan a su “reconocimiento” por parte de un Estado colonial, sino a su constitución política plena como sujetos en un nuevo tipo de Estado y sociedad. (Lizárraga y Vacaflores, 2009, p. 20)

Ahora bien, estas demandas se materializan en “contra-modelos” territoriales que desafían la lógica extractiva y determinación de la pequeña propiedad, proponiendo el territorio como el soporte esencial del Buen Vivir y la permanencia cultural. Estas son:

- **Zonas de Reserva Campesina (ZRC):** Para la estabilidad de la frontera agrícola.

- **Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM):** Para la defensa de semillas y autonomía.
- **Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios:** Gestión comunitaria de ciénagas y ríos.

Sin embargo, el reconocimiento de la identidad es solo una de las caras de la moneda, pues siguiendo el análisis de Nancy Fraser (2006; 2008), la justicia social requiere una paridad participativa que no se agota en el reconocimiento de quién es el sujeto, sino que exige mecanismos reales de redistribución de recursos y representación política. En Colombia, el desfase entre un discurso multicultural y una distribución de la tierra regresiva —como la evidenciada en la Tabla 1— lleva a un desequilibrio entre el estatus legal y la realidad material que configura la actual matriz de desigualdades que define la relación entre el Estado y sus comunidades rurales.

Bajo este enfoque, se puede afirmar que la matriz multiculturalista de reconocimiento de derechos en Colombia representa condiciones desiguales entre los sujetos que se reconocen con identidades étnicas y culturalmente diversas, así como en su relación con el resto de la población. Más importante aún, dichas desigualdades terminan por colocar a indígenas, afrodescendientes y campesinos en competencia para atención y materialización de sus necesidades particulares. Como señalan Valencia y Nieto (2019), esta situación deriva frecuentemente en tensiones y conflictos de distinta índole, pues mientras el marco jurídico promete autonomía y protección, la realidad económica del país impone presiones extractivas y de mercado que vulneran dichas garantías.

En conclusión, el conflicto por la tierra en Colombia no es solo una disputa por hectáreas, sino un choque entre la diversidad de los sujetos y una estructura de propiedad que los excluye sistemáticamente. Esta brecha entre el ser (el reconocimiento étnico-campesino) y el tener (el acceso real a la tierra) es la antesala necesaria para entender las tipologías de conflictividad que se abordarán a continuación, donde la superposición de proyectos minero-energéticos y la expansión de la frontera agrícola actúan sobre este terreno de desigualdad ya abonado.

Tipologías de conflictividad territorial en Colombia

El estudio de la ruralidad colombiana lleva a trascender de la descripción de la tenencia de la tierra para comprender las tensiones que se asocian a su control y uso.

En este sentido, la conflictividad territorial se interpreta como un sistema donde se encuentran visiones contrapuestas sobre el desarrollo, la conservación y la identidad, la cuales reflejan particularidades sociales propias de las etnias, culturas o intereses de terceros; todos con territorios diversos que confluyen para preservar o modificar el orden territorial y regular su uso y manejo.

En tal sentido, para este análisis se toma como base la Matriz de Conflictos Territoriales²⁸ de la Agencia Nacional de Tierras (ANT); herramienta que permite identificar los patrones de tensión entre el Estado, la propiedad privada y los sujetos de especial protección constitucional. En sí, esta representa de un valioso repositorio donde se caracterizan conflictos territoriales según sus tipos, espacios geográficos en los que tienen lugar y los procedimientos misionales con los que están o han sido gestionados por las instituciones estatales con competencias sobre los mismos.

A partir de la sistematización de la matriz, se han priorizado tres tipologías de conflicto que, por su recurrencia, constituyen el núcleo de la problemática rural. Estas categorías permiten clasificar técnicamente la naturaleza del choque de intereses entre los diversos actores involucrados:

1. **Tipología I: los Conflictos Agrarios o de Tenencia de Tierras** representan la categoría más crítica y frecuente en el territorio nacional. Se centran específicamente en desacuerdos sobre los derechos de propiedad, los límites superficiales (linderos) y la validez jurídica de los títulos o adjudicaciones.
2. **Tipología II: los Conflictos Interétnicos e Interculturales** surgen de la superposición de sistemas diferenciales de derechos sobre un mismo espacio. Estas disputas involucran controversias por la ampliación de figuras territoriales y la convivencia entre comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas.

Ahora, la Matriz de Conflictos Territoriales se organiza desde el año 2014 como una herramienta de caracterización para el ordenamiento social de la propiedad y su diseño metodológico permite procesar la información recolectada en niveles que van de lo geográfico a lo jurídico. En ese sentido, el procesamiento estadístico muestra un universo de 157 casos que se pueden agrupar así:

28 Esta matriz fue desarrollada en conjunto con el Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana Cali y constituye la base de registro de conflictos territoriales mejor lograda en el país.

Tabla 3. Distribución de conflictos según categorías

Categoría del Conflicto	Número de Casos	Peso Porcentual
Conflicto Interétnico e Intercultural	75	47,8%
Conflictos Agrarios o de Tenencia	62	39,5%
Conflictos por el Modelo de Desarrollo	17	10,8%
Socioambientales / Otros	3	1,9%
Total	157	100%

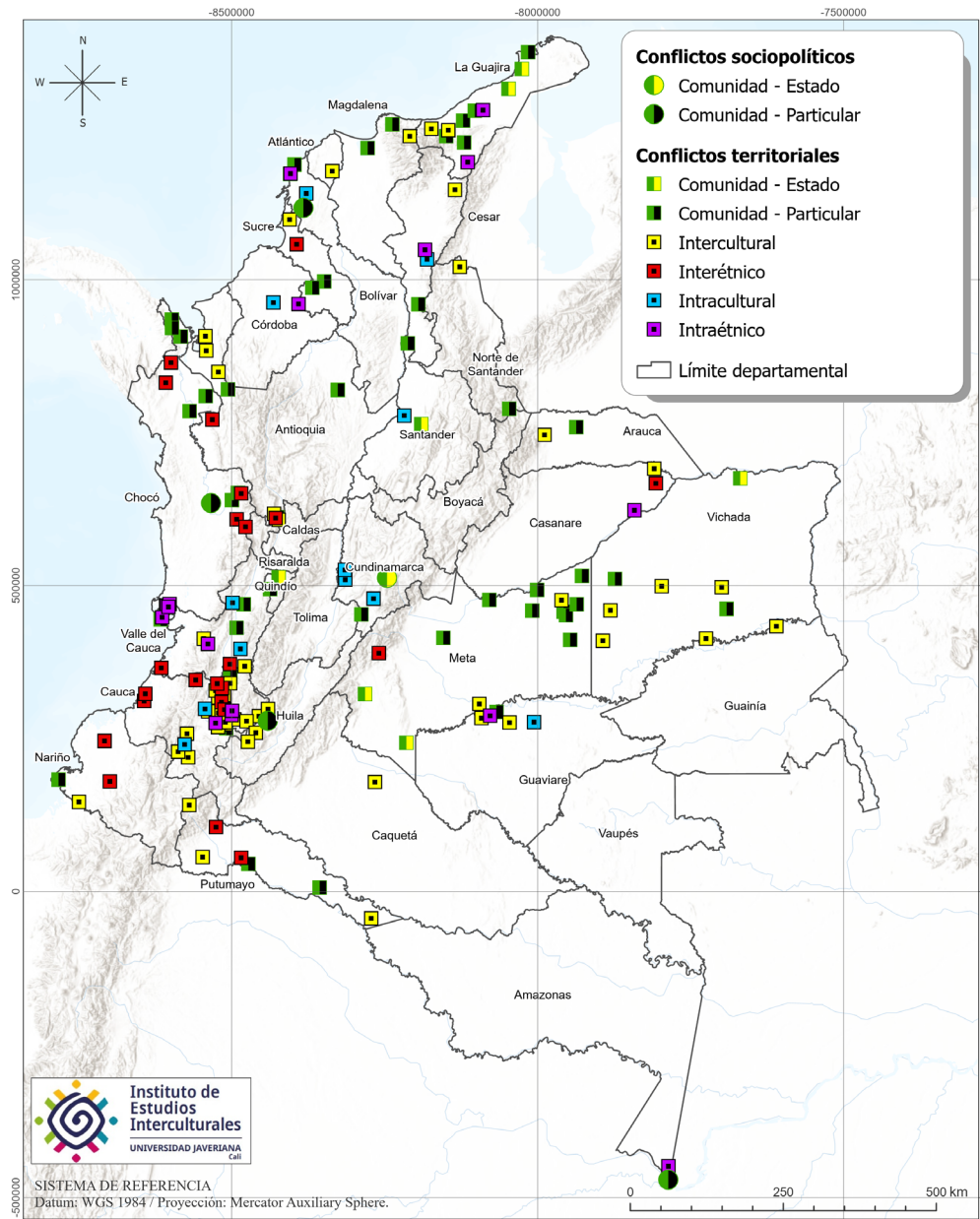
Fuente: elaboración propia, 2026.

Tal agrupación muestra que la categoría Interétnico e Intercultural domina el panorama nacional con casi la mitad de los registros (47,8%), indicando que el principal reto del Estado no es solo la adjudicación de tierras, sino la resolución de disputas por derechos superpuestos entre comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, y con ello, la superación de crisis de vecindad en los territorios colectivos. Por otro lado, el 39,5% correspondiente a Conflictos Agrarios, mostrando que a pesar de los avances normativos la inseguridad jurídica sobre los linderos y la propiedad sigue siendo parte importante del detonante de fricción en la ruralidad colombiana.

La alta representatividad de estas dos categorías (que suman el 87,3% del total) sugiere que la conflictividad en Colombia es, ante todo, una disputa por la legitimidad de la ocupación y el reconocimiento de linderos en zonas de frontera y territorios colectivos.

En términos geográficos, el departamento del Cauca se consolida como el epicentro de la conflictividad en el país con 31 casos reportados, siendo esta el equivalente al 19,7% del total nacional. Posteriormente, los departamentos de Meta y Chocó registran 14 casos cada uno (8,9% respectivamente), seguidos por el Valle del Cauca con 13 casos (8,3%), y finalmente, La Guajira presenta 12 situaciones documentadas (7,6%). Dicha espacialización se puede ver en el siguiente mapa:

Mapa 3. Distribución espacial de conflictos territoriales en Colombia



Fuente: elaboración propia a partir del Sistema de Información Geográfica Poblacional y Estadística (SIG-PE) - Visor geográfico de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://experience.arcgis.com/experience/069a53907015424e88d95b04ae2430fb>

Con lo anterior en contexto, es posible analizar cómo se manifiestan estas tipologías en la práctica territorial, con lo cual el análisis permite comprender las tensiones entre los derechos de propiedad, las identidades étnicas y la protección de los recursos naturales.

● Conflictos interétnicos e interculturales

Como se estableció en el análisis estadístico, esta categoría representa la mayor parte de la conflictividad territorial en Colombia con un 47,8% del total nacional. Este fenómeno involucra disputas entre comunidades que se autorreconocen con identidades étnicas o culturales diferenciadas, ya sean indígenas, afrodescendientes o campesinas, quienes luchan por consolidar esquemas de gobernanza autónoma.

Desde la perspectiva de Kriesberg (2010), estos conflictos se analizan a través del lente de la identidad colectiva, donde surge un sentimiento de confrontación entre un “nosotros” y un “ellos”; y aunque no son conflictos meramente simbólicos, la adscripción identitaria tiene implicaciones prácticas clave, ya que se traduce en derechos territoriales, jurídicos y económicos diferenciados que colisionan en un mismo espacio geográfico.

Respecto a los sujetos involucrados, la interacción entre indígenas y campesinos (25,5%) constituye el eje central de la conflictividad. Este fenómeno suele derivarse de la expansión de la frontera agraria y la coexistencia de dos modelos de territorialidad: la propiedad colectiva del Resguardo frente a la aspiración de la pequeña propiedad privada o la Zona de Reserva Campesina; en donde en muchos casos, los campesinos habitan áreas que históricamente han sido reclamadas como territorios ancestrales, lo que genera un choque entre el derecho al reconocimiento étnico y el derecho al acceso a la tierra de quienes no poseen territorio propio.

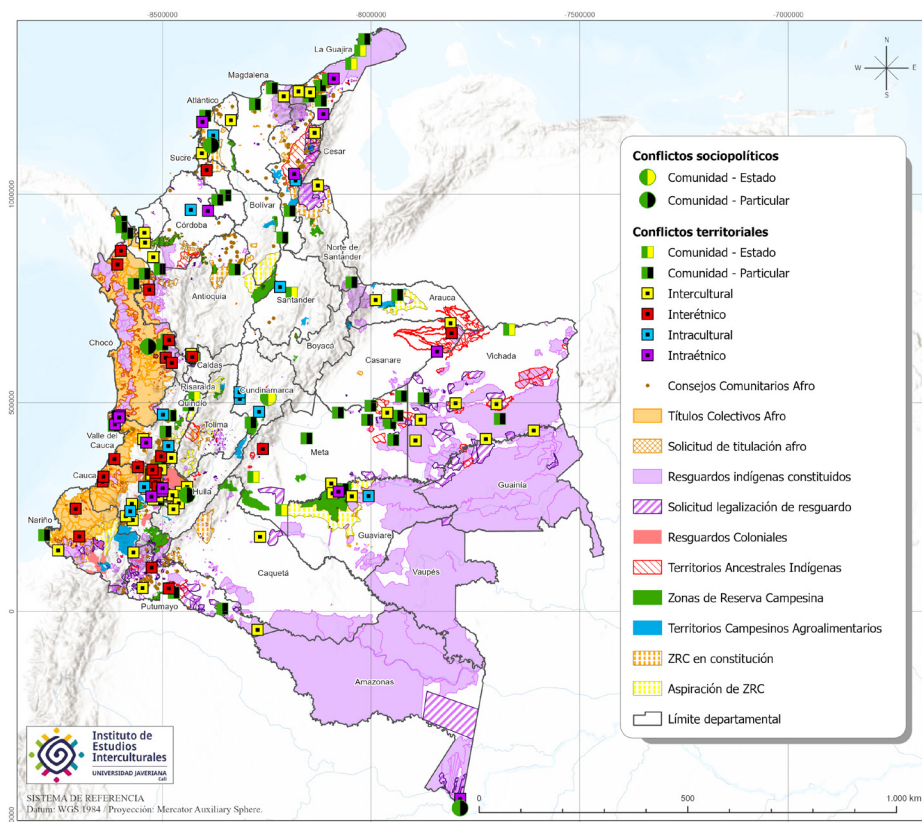
Por otro lado, las tensiones intraétnicas (16,6%), específicamente entre comunidades indígenas, revelan una fragmentación interna a menudo propiciada por la demora institucional en los procesos de clarificación y deslinde. Al no existir límites geográficos precisos avalados por el Estado, los Cabildos entran en disputas por la jurisdicción administrativa y la ejecución de recursos (como los del Sistema General de Participaciones), mostrando que la falta de seguridad jurídica no solo afecta la relación con agentes externos, sino que debilita la cohesión misma de los pueblos étnicos.

Finalmente, el conflicto entre indígenas y afrodescendientes (12,7%) refleja una disputa por la autonomía en zonas de alta biodiversidad, como el litoral pacífico

o el piedemonte. Aquí, las tensiones suelen girar en torno al uso de recursos naturales y la superposición de figuras como los Títulos Colectivos de Comunidades Negras y los Resguardos Indígenas.

Tales conflictos se representan espacialmente así:

Mapa 4. Conflictos interétnicos e interculturales en Colombia



Fuente: elaboración propia a partir del Sistema de Información Geográfica Poblacional y Estadística (SIG-PE) - Visor geográfico de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://experience.arcgis.com/experience/069a53907015424e88d95b04ae2430fb>

Esto muestra que la disputa territorial ocurre, paradójicamente, entre las poblaciones más vulnerables del país; lo que sugiere que el Estado, al no resolver las deudas históricas de titulación y saneamiento, ha trasladado la responsabilidad de la gestión del territorio a las comunidades, provocando enfrentamientos por un recurso que se percibe como limitado y vital para la subsistencia.

Algunos de los casos que se identifican en esta categoría de conflictos son:

- **Conflicto San Lorenzo:** se trata de un conflicto en el departamento de Caldas, en el cual se ven encontrados los intereses de dos distintos grupos indígenas sobre un mismo territorio, siendo estos el Resguardo Indígena San Lorenzo, de la etnia Emberá Chami, y el Resguardo Indígena Nuestra Señora de la Montaña.

El conflicto surge a raíz de la supuesta falta de claridad sobre las delimitaciones de uno y otro Resguardo, aun cuando, en el marco de su autonomía, los Cabildos de ambos Resguardos ya habían concertado sus respectivos límites territoriales en el año 1985. En ese sentido, se señala por parte del Resguardo San Lorenzo que el Resguardo Nuestra Señora de la Montaña adjudicó tierras a comuneros en su jurisdicción.

- **Conflicto territorial Bubuey:** se trata de un conflicto en el municipio de Timbiquí, departamento del Cauca, donde se ven enfrentados los intereses de indígenas (Resguardo Indígena Almorzadero, San Isidro y Nueva Unión) y afrodescendientes (Consejo Comunitario Negros en Acción de Bubuey).

El conflicto surge por disputas en torno al reconocimiento de la delimitación de las territorialidades de cada comunidad. La comunidad indígena argumenta que las autoridades de la comunidad afrodescendiente desconocen los límites del Resguardo Indígena, al realizar actividades extractivas (madereras) en su territorio, en contravía de las intenciones de conservación que la comunidad indígena prevé en el lugar.

- **Conflicto en el Resguardo de Silvia (Cauca):** este caso enfrenta al Resguardo Indígena de Guambía (Pueblo Misak) con comunidades campesinas de la zona por la histórica expansión del resguardo sobre predios que han sido ocupados y trabajados por familias campesinas durante generaciones. Mientras los Misak reclaman la tierra como parte de su territorio ancestral y base para su pervivencia cultural, los campesinos argumentan su derecho al acceso a la tierra y al reconocimiento de sus mejoras productivas.

El conflicto trasciende lo jurídico, manifestándose en tensiones por el uso

de fuentes hídricas y el control de las vías de acceso, lo que obliga a procesos de mediación intercultural que muchas veces superan la capacidad de respuesta de la Agencia Nacional de Tierras.

La inclusión de estos tres casos (San Lorenzo, Bubuey y Silvia) permite observar que el 47,8% de conflictividad intercultural más que una cifra, muestra una realidad donde la identidad se convierte en el lenguaje de la disputa territorial, y donde la falta de una política clara de definición de derechos para comunidades étnicas y campesinas, las condena una confrontación permanente.

● Conflictos agrarios o de tenencia de tierras

Esta categoría constituye el 39,5% de los casos registrados en la matriz de la ANT. A diferencia de las disputas étnicas, estos conflictos se caracterizan por controversias técnicas sobre la naturaleza jurídica del suelo, la validez de los títulos de propiedad y la precisión de los límites físicos o linderos.

En la práctica, esta categoría refleja la persistencia de la informalidad en el campo colombiano. De ahí que la mayoría de estos casos se presenten en zonas donde los procesos de adjudicación histórica de baldíos fueron incompletos o presentan vicios de nulidad, lo que genera un estado de incertidumbre que impide la consolidación de economías rurales estables.

Este tipo de conflictos no solo involucran situaciones sobre la tenencia de la tierra legalmente reconocida en su propiedad por el Estado, sino que también involucra tensiones que pueden surgir sobre las aspiraciones al reconocimiento de dicha propiedad, o bien, con relación a los usos consuetudinarios de la misma. Es así como un componente crítico dentro de esta categoría es el uso de herramientas administrativas para corregir la adjudicación indebida de tierras.

Ejemplo de lo anterior es como el Estado, a través de la revocatoria directa, busca recuperar predios que fueron titulados incumpliendo los requisitos de ley (como los topes de la Unidad Agrícola Familiar - UAF), lo que genera una fuerte tensión entre la autoridad administrativa y los ocupantes actuales. Tal fenómeno se observa con mayor intensidad en departamentos como Meta (8,9%), donde la expansión de la frontera agrícola ha estado históricamente ligada a procesos de colonización y posteriores procesos de acumulación; aspecto que se agrava dada la falta de un catastro multipropósito, ya que la información del registro no siempre coincide con la realidad física de los predios.

Desde la perspectiva del campesinado, se puede decir que esta tipología de conflicto representa una barrera para el desarrollo de procesos de Soberanía Alimentaria, pues la inseguridad sobre la tenencia desincentiva la inversión en infraestructura productiva y limita el acceso a créditos agropecuarios, ya que el título de propiedad es la garantía principal exigida por el sistema financiero. Esto muestra que la lucha aquí no es necesariamente por la autonomía política —como en los casos étnicos—, sino por la estabilidad económica y la permanencia en el territorio frente a la amenaza de procesos de clarificación que puedan resultar en el desalojo o la pérdida de derechos territoriales.

Algunos de los casos que se identifican en esta categoría de conflictos territoriales son:

- **Conflicto Consejo Comunitario Nelson Mandela:** se trata de un conflicto en el municipio de Candelaria, Atlántico, en el que se contraponen los intereses de afrodescendientes y campesinos.

Específicamente, se trata de un conflicto que surge en relación con la disputa entre un Consejo Comunitario afrodescendiente que afirma tener posesión ancestral sobre un territorio en el que afirma haber estado por más de 40 años y que solicita le sea titulado por el Estado. Allí convergen campesinos que han sido beneficiarios de titulación de predios por la ANT y la disputa ha derivado en la solicitud, por parte del Consejo Comunitario, de un recurso de reposición para resolver jurídicamente la situación.

- **Conflicto Consejo Comunitario de La Boquilla:** se trata de un conflicto entre comunidades afrodescendientes y particulares en la ciudad de Cartagena, departamento Bolívar, que surge a raíz de la disputa por el territorio del sector de La Boquilla, ampliamente valorizado por particulares por su expansión inmobiliaria, turística y hotelera.

El conflicto se da por el alegato entre particulares del sector de La Boquilla, quienes afirman que el proceso de titulación a favor del Consejo Comunitario tiene vicios de legalidad. Según este argumento, los predios adjudicados a favor de la comunidad afrodescendiente hacen parte del área urbana del municipio de Cartagena, por lo que tal titulación resultaría improcedente.

Entre tanto, el Consejo Comunitario argumenta que en su territorio, adju-

dicado por el Estado colombiano, se han dado situaciones compra y venta de playas por parte de particulares, dado lo cual han solicitado el uso preferencial de la zona en favor de la comunidad afrodescendiente. Este conflicto derivó recientemente (en el año 2025) en una decisión del Consejo de Estado, quien ratificó los derechos territoriales de la comunidad afrodescendiente en el fallo previamente emitido por el tribunal local, reconociendo con ello que, aunque dicho territorio haya quedado en medio de la expansión urbana del municipio, sigue tratándose de un territorio “rural”.

El análisis de la Matriz de la ANT permite concluir que la disputa por la tierra en Colombia ha evolucionado hacia una complejidad intercultural e institucional que demanda respuestas más allá de la titulación individual. Esto es muestra de que:

Primero, la alta incidencia de conflictos interculturales (47,8%) demuestra que el reconocimiento de la pluriétnicidad aún enfrenta desafíos operativos. La resolución de estas tensiones requiere que el saneamiento de los territorios colectivos sea una prioridad política, entendiendo que la paz territorial depende de la convivencia armónica entre diversas formas de vida.

Segundo, la persistencia de los conflictos agrarios (39,5%) subraya que la informalidad sigue siendo el principal enemigo de la estabilidad rural. Sin una correspondencia plena entre el registro administrativo y la realidad física del predio, la soberanía alimentaria permanecerá en riesgo constante bajo la amenaza de litigios y procesos de recuperación de baldíos.

Finalmente, la centralidad del Estado como actor recurrente sugiere la necesidad de transitar hacia un modelo de mediación efectiva. La gestión de los 157 casos estudiados exige que las instituciones dejen de ser percibidas como contrapartes burocráticas y se conviertan en garantes de los acuerdos comunitarios, integrando el diálogo intercultural como herramienta fundamental del ordenamiento social de la propiedad.

2. 2. 3. Chile

Conforme a la proyección que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), a partir de los datos del censo 2017, hacia 2025, Chile tendría una población total de unos 20.206.953, de los cuales 50,7% serían mujeres y 49,3% hombres²⁹. Con-

29 La población efectiva censada en 2017 fue de 17.574.003 habitantes (INE, 2018b).

forme a esta misma proyección, el 88,8% vive en zonas urbanas y el 11,2% en zonas rurales³⁰. En contraste con la distribución nacional, en la población rural predominan los hombres, con un 52,8%, mientras que las mujeres alcanzan el 47,2%.

Por otra parte, el 12,8% de la población total del país se identificó como perteneciente a un pueblo indígena u originario en el censo 2017,³¹ con un índice de feminidad ligeramente superior al de la población no indígena.³² De aquellos, el 79,9% se identificó como perteneciente al pueblo mapuche, seguido por el 7,1% aimara y el 4% diaguita.³³ Las regiones con mayor proporción de población indígena son Arica y Parinacota, con el 35,7% (principalmente aimara) y La Araucanía, con el 34,3% (principalmente mapuche), aunque la mayoría de los indígenas vive en la Región Metropolitana (31,8%), seguido de la Araucanía, con un 14,7%.³⁴

Al igual que la población general, la población indígena es predominantemente urbana, aunque en menor proporción: 80,5% urbana y 19,5% rural (INE, 2018a). En la ruralidad indígena, predominan los hombres (20,6%) frente al 18,4% de las mujeres, siguiendo la pauta general. En cuanto a la incidencia de pobreza, esta alcanza el 8,8% entre la población indígena, mientras que entre la población no indígena, llega al 6,2% (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2023).

En relación con la población migrante, entre el censo de 2017 y la actualidad existe un desfase significativo, debido al importante flujo migratorio asociado a la crisis sociopolítica en Venezuela. Ese año se registraba un 4,4% de población migrante internacional, equivalente a unas 746.465 personas, de las cuales el 80% provenía de países de la región, principalmente de Perú (25,2%) y Colombia (14,1%) (INE, s.f.). De acuerdo con la última estimación del INE y el Servicio Nacional de Migrantes (SNM), al 31 de diciembre de 2023, el número de migrantes habría alcan-

30 En 2017, la distribución fue de 87,8% vs. 12,2% (INE, 2018b).

31 Equivalente a 2.185.792 personas.

32 103 vs. 105 (INE, 2018a).

33 La ley N°19.253 reconoce 11 “principales pueblos o etnias indígenas de Chile”, a saber, el “Mapuche, Aimara, Rapa Nui o Pascuense; Atacameño [o likan antay], Quechua, Colla, Diaguita, Chango del norte del país; Kawashkar o Alacalufe y Yámana o Yagán de los canales australes; y Selk’nam” (art. 1). Además, la ley N° 21.151 “otorga el reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno” (art. 1). La señalada ley que entró en vigor en 2019 establece la obligación de censarlos, por los que se los incluyó en el censo 2024.

34 La llamada “macrozona sur”, que abarca la zona histórica de asentamiento mapuche post guerra de conquista -incluyendo La Araucanía- concentra al 29,5% de la población indígena del país (INE, 2018).

zados unas 1.918.583 personas. Esto representa un incremento de más del 150% en 6 años, aunque el crecimiento fue de solo un 4,5% respecto del año anterior. La distribución por países de origen también se modificó, pasando a liderar Venezuela (38%), seguido por Perú (13,6%), Colombia (10,9%) y Haití 188.131 (9,8%) (INE, 2023). El grueso de la población migrante se concentra en la Región Metropolitana (56,8%)³⁵, seguida del norte grande, cuyas tres regiones suman 12,9%³⁶.

Ahora bien, en el contexto chileno se identifican diversos escenarios de conflictividad territorial centrados, primordialmente, en la actividad minera. Bolados (2021) destaca que estos conflictos operan como campos donde las desigualdades socioecológicas adquieren un rol protagónico debido al modelo extractivista; el cual promueve una visión mercantilista de la naturaleza y un conocimiento ambiental tecnificado que excluye sistemáticamente las cosmovisiones de las comunidades locales. Dicho modelo ha sido impulsado por políticas neoliberales que priorizan la inversión privada, lo que ha generado afectaciones profundas en los territorios e ignorado las demandas comunitarias (Bolados, 2021).

Esta dinámica se manifiesta en megaproyectos mineros y monocultivos forestales que chocan con los conocimientos ancestrales y la relación de las comunidades con su entorno. De ahí que sea necesario señalar que Chile es uno de los tres países sudamericanos que aún no cuenta con un reconocimiento constitucional explícito de los pueblos indígenas y afrodescendientes (denominados legalmente como *Tribales Afrodescendientes*). Actualmente, el marco legal se limita a:

- **Ley N° 19.253 (1993):** Establece normas de protección y desarrollo indígena, creando la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).
- **Ley N° 20.249 (2008):** Crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios (ECMPO).
- **Ley N° 21.151 (2019):** Otorga reconocimiento legal al pueblo Tribal Afrodescendiente.

Las reformas legislativas que facilitaron la entrada de inversiones extranjeras y expan-

35 A nivel general, el 42% de la población reside en la Región Metropolitana (INE, s.f.).

36 Se trata de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta (BCN, 2023).

sión de actividades extractivas durante la época de la dictadura han generado un impacto de desregulación política, que incentiva la producción extractivista e industrial, como se ha visto en la producción forestal y la salmonicultura que perpetúan conflictos territoriales en zonas de producción agrícola y pesca (Uribe y Panez, 2022). Al respecto, el Instituto Nacional de Derechos Humanos registró 118 conflictos territoriales indígenas para el 2020, que están ligados a sus propios territorios (Uribe y Panez, 2022).

Los conflictos territoriales se observan a partir del impacto que el extractivismo ha dejado en las comunidades con consecuencias como la degradación ambiental, el despojo de comunidades indígenas y campesinas, y la fragmentación del tejido social (Bolados, 2021). En respuesta a lo anterior, las comunidades locales han construido narrativas que cuestionan el modelo de desarrollo, a partir de sus propios saberes tradicionales y discursos críticos; es decir, han logrado producir un conocimiento alternativo que muestra cómo las luchas territoriales no son únicamente físicas, sino también culturales, simbólicas y epistémicas (Bolados, 2021).

Otro conflicto territorial que se presenta en el territorio chileno está relacionado con las disputas de las zonas costeras. Prácticas como la salmonicultura y la pesca industrial han transformado el territorio generando tensiones entre las comunidades locales y las empresas (Retamal y Pérez, 2021). El territorio de Reloncaví, ubicado en la zona austral chilena es un ejemplo claro; allí, la pesca artesanal ha sido marginalizada por las empresas, lo que ha provocado una crisis de sostenibilidad económica y social de los pescadores locales (Retamal y Pérez, 2021).

En esta misma línea, las consecuencias que se han observado a partir de la transformación del territorio están relacionadas con procesos de despojo de las comunidades locales, lo que ha alterado el paisaje, las dinámicas económicas y las relaciones comunitarias (Retamal y Pérez, 2021). Asimismo, los impactos ambientales de la salmonicultura, como la contaminación del agua, la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas costeros, han generado exclusión y marginalización de las comunidades locales, exacerbando las desigualdades territoriales. Por ello, las comunidades costeras han creado movimientos sociales y organizativos que demandan el cumplimiento de una gobernanza inclusiva de los recursos naturales, la defensa del territorio y su derecho a un ambiente limpio sostenible (Retamal y Pérez, 2021).

Por último, un conflicto que ha marcado la historia de Chile está relacionado con el Estado y el pueblo Mapuche, enmarcándose en un escenario de despojo territorial, violencia estructural y exclusión social (Correa, 2020). La autora menciona cómo la violencia ejercida contra el pueblo Mapuche no es solo física, también

simbólica, puesto que niega su identidad y sus derechos colectivos. En efecto, la autora analiza cómo el Estado chileno ha implementado políticas públicas que refuerzan la subordinación y el control del territorio mapuche. Este conflicto se ve agravado por un modelo económico neoliberal que presenta una imagen de progreso y modernidad como opuesta a los pueblos indígenas. En este sentido, el pueblo Mapuche se ha visto enfrentado a tres dificultades: la pérdida de sus tierras, abusos por parte del Estado y las limitaciones a su propia agricultura. El marcado conflicto territorial en la Araucanía se traslada también a conflictos intergrupales que suelen escalar en la violencia (Marambio y Hatibovic, 2021). Se han presentado ocupaciones de predios cuyos propietarios no indígenas, talan bosques y realizan siembras agrícolas, lo que provoca enfrentamientos entre indígenas, y fuerzas policiales (Marambio y Hatibovic, 2021).

Dicho lo anterior, para el caso chileno los conflictos territoriales se vinculan en las tipologías I y II referentes a conflictos agrarios o de tenencia de la tierra y conflictos por el modelo predominante de desarrollo, y la tipología III de conflictos socioambientales asociados a actividades extractivas y minería. Sin duda se destacan las conflictividades asociadas al pueblo indígena Mapuche, caso en el cual convergen disputas que entrelazan varios aspectos de las tipologías referidas previamente; en este caso se vinculan actores estatales, el pueblo mapuche como comunidad étnica, y empresas privadas vinculadas con propuestas del modelo de desarrollo vigente, asociadas en propuestas forestales, agrícolas y extractivas. En este sentido se presentan a continuación los principales conflictos, intentando categorizar cada uno de ellos en las tipologías en mención, más que como una distinción absoluta, como un mecanismo de análisis que permita identificar patrones comunes con otros países de la región.

● Conflictos agrarios y de tenencia de la tierra

Pueblo Mapuche – Estado: El principal conflicto territorial en Chile, por su duración y magnitud, es el que enfrenta a los intereses forestales y agrícolas con los de las comunidades mapuche en el sur de Chile. Este tiene su origen remoto en la ocupación de la Araucanía por parte del Ejército chileno a fines del siglo XIX, que terminó con la autonomía mapuche y forzó el asentamiento de las familias mapuche en reducciones reconocidas en Títulos de Merced. Esto dio origen a los territorios mapuche y también a las tierras antiguas, es decir, aquellas que quedaron fuera de los títulos otorgados por el Estado (Bengoa, 2000). A esto se agrega la más reciente contrarreforma agraria de Pinochet (que sólo se ejecutó en el territorio mapuche), sobre la cual se desplegó la nueva propiedad forestal (Correa

et al., 2005). Tras el retorno a la democracia (1990), se implementaron políticas multiculturales y de restitución territorial, pero estas encontraron rápidamente sus límites en el modelo de desarrollo primario exportador, generándose una tensión que estalló en violencia rural a fines de los años 90 del siglo pasado (Aylwin y Yáñez, 2007; Pairicán, 2013 y 2014; Meza-Lopehandía, 2018).

La intensidad del conflicto ha ido en ascenso desde su irrupción en 1997. Las ocupaciones de predios reivindicados por parte de comunidades, acompañadas por actos de sabotaje a intereses forestales y agrícolas, fueron respondidos con represión a las comunidades, incluyendo muertes de comuneros a manos policiales, criminalización a los dirigentes y políticas focalizadas de superación de la pobreza. Más tarde aparecen las primeras víctimas de la violencia mapuche: agricultores y trabajadores forestales.

A finales del segundo gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022), los grupos radicalizados mapuche contaban con cierto poder de fuego y los objetivos de sus ataques incendiarios incluyeron iglesias, casas patronales y escuelas. Se hizo evidente el vínculo de aquellos con el tráfico de madera ilegal y, en alguna medida poco clara, con el narcotráfico local. El gobierno respondió invocando el estado de excepción constitucional de emergencia, desplegando así militares en la zona³⁷.

El Gobierno del presidente Boric levantó dicho el Estado de Sitio al asumir en marzo del 2022, pero lo restituyó en mayo del mismo año, manteniéndose hasta la fecha. Esto fue acompañado por tres líneas de acción en la región: reforzamiento del sistema de inteligencia para desbaratar las bandas de crimen organizado de la zona; la creación del Plan Buen Vivir (PBV), que busca dinamizar la inversión pública en las zonas donde el conflicto la ha dificultado particularmente; y la instalación en junio de 2023 de la “Comisión por la Paz y el Entendimiento”, respaldada por los 19 partidos políticos con representación parlamentaria, que tiene por objetivo proponer al Presidente “la creación de una vía institucional y legítima para abordar el conflicto de tierras y establecer una nueva relación entre el Estado de Chile y el pueblo Mapuche”. Su mandato incluye la elaboración de una propuesta sobre tierras y territorios, justicia y reconocimiento, reparación integral a las víctimas de la violencia, desarrollo territorial y nueva institucionalidad. El proceso ha genera-

37 La aplicación de la Ley Antiterrorista contra el pueblo mapuche ha generado críticas constantes por parte de organismos nacionales e internacionales. Ver, por ejemplo: <https://minorityrights.org/chile-must-repeal-anti-terror-laws-affecting-mapuche-indians/>.

do distintas instancias de diálogo social y se espera que entregue su propuesta³⁸, aprobada por la unanimidad de sus miembros, en el 2025 (Mondaca, 2025). En caso de que resulte exitoso, es posible que se convoque una instancia para propiciar la desmovilización de los grupos radicalizados.

Vivienda: asentamientos informales (campamentos) y reconstrucción en Viña del Mar: Otro problema histórico en Chile es el déficit habitacional, que tiene sus orígenes en la migración campo-ciudad en la segunda mitad del siglo XIX. A partir de mediados del siglo pasado, surgió un movimiento de pobladores sin techo, que utilizan el asentamiento informal, o la *toma*, en terrenos privados o fiscales como solución autogestionada (Garcés, 2002). Sin embargo, la crisis actual tendría su origen a mediados de la década de 2010, cuando la demanda habitacional aumentó significativamente de la mano del aumento de la población, empujada por la migración y el crecimiento natural y el cambio de la composición de la demanda, con un aumento de hogares monoparentales y unipersonales (Déficit Cero, s.f.)³⁹. Post pandemia hubo un incremento muy significativo. Entre 2019 y 2022, los campamentos aumentaron en un 48%, mientras los hogares asentados lo hicieron en un 68%, alcanzando 1.091 campamentos que albergan a 71.961 hogares (Gobierno de Chile, 2022). La actualización de 2024 arrojó 1.432 asentamientos irregulares (MINVU⁴⁰, s.f.).

Frente a esta situación, se promulgó la Ley N°21.633 de 2023, que agravó las penas asociadas al delito de usurpación, las que pueden llegar a cinco años de cárcel. Paralelamente, los tribunales superiores comenzaron a acoger acciones constitucionales de tutela, de tramitación mucho más rápida que la vía civil o penal, ordenando la coordinación entre las autoridades competentes y el propietario para otorgar de manera conjunta, una solución global y efectiva a la situación. A partir de 2022, la Corte Suprema ha adoptado un criterio más privatista, en que establece un pla-

38 Conforme a lo informado en su página web, la Comisión Paz y Entendimiento (s.f.) ha llevado a cabo 55 sesiones oficiales y 146 audiencias; 11 diálogos Interculturales; 58 encuentros autoconvocados en 31 comunas de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos; 177 encuentros territoriales, además de contemplar mecanismos de participación digital.

39 En efecto, según la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN, s.f.), los hogares viviendo en campamentos habrían aumentado entre 2007 y 2023 en un 251%, y los campamentos en un 123%, alcanzando 1091. Conforme al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU, 2024), el déficit habitacional cuantitativo alcanzaba 552.046 viviendas dicho año, mientras que unas 1.263.576 requerían de mejoras, ampliación o acceso a servicios básicos. El gobierno lleva implementando un Plan de Emergencia Habitacional para entregar 260.000 viviendas a 2026. A enero de 2025, este llevaba un 70% de avance según las cifras oficiales (MINVU, 2025).

40 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

zo, transcurrido el cual debe procederse al desalojo, aunque establece obligaciones para el Estado (BCN, 2024).

El caso emblemático en esta materia es el de la toma en el Cerro Centinela de San Antonio, en la región de Valparaíso, en la que habitan unas 10.251 personas, distribuidas en 4.136 inmuebles a lo largo de 256 hectáreas (LyD, 2025). La Corte Suprema había ordenado el desalojo para el 27 de febrero, pero el gobierno llegó a un acuerdo con el propietario para suspender la ejecución de la sentencia por otros 6 meses. En ese tiempo funcionará una Comisión tripartita (MINVU, Municipalidad y propietarios) que mediará para alcanzar un acuerdo de venta. En caso de no lograrse, establecerá “las modalidades para proceder a dar cumplimiento razonable y paulatino al fallo antes referido” (Uchile, 2025).

También cabe mencionar la situación del asentamiento ilegal de Cerro Chuño, en Arica, en el extremo norte del país. Se trata de una franja de tierra de propiedad fiscal que fue utilizado en los años 80 del siglo pasado como depósito de más de 20 mil toneladas de desechos tóxicos con altas concentraciones de plomo y arsénico, provenientes de Suecia (Vivanco, 2019). Más tarde, el lugar fue ocupado para levantar viviendas precarias. Pese a que existe un mandato legal para demoler las viviendas desde 2012, esto no se ha podido ejecutar. Actualmente el asentamiento es fundamentalmente utilizado por familias migrantes, fue hasta hace poco el epicentro de bandas de crimen organizado y se han ejecutado desalojos parciales (Astudillo, 2024; Cooperativa, 2024).

Otro conflicto asociado al tema de vivienda es la reconstrucción del mega incendio de febrero de 2024 en Valparaíso, en el que fallecieron 136 personas, y afectó a más de 9 mil hectáreas y 15 mil viviendas, constituyéndose como el incendio urbano más grande de la historia de Chile (Martínez y otros, 2024). El ritmo de la reconstrucción ha sido criticado y en el último tiempo han surgido manifestaciones públicas de descontento (Cooperativa, 2025; Álvarez y Toro, 2025).

● Conflictos asociados al modelo de desarrollo

Pueblo Mapuche- empresas privadas forestales, agrícolas y extractivas: la conflictividad del pueblo mapuche en el centro sur del país tiene diversas expresiones: por ejemplo, la reivindicación de predios de propiedad forestal (Arauco principalmente), agrícola (Cautín y Malleco) o estatal (Áreas Silvestres Protegidas); proyectos de inversión pública como centrales hidroeléctricas (Los Ríos), líneas de transmisión eléctrica (Collipulli y Curacautín), o el aeropuerto al sur de Temuco en territorio

reivindicado por las comunidades; y la conflictividad en torno al establecimiento de Espacios Costeros Marítimos de Pueblos Originarios (ECMPO)⁴¹, que es aplicable a todos los pueblos indígenas costeros, no solo a los *mapuche lafkenche*⁴².

- Un ejemplo de conflictividad por predios es el que involucra a la comunidad Pedro Ñancuan Curihuinca en la zona de Toltén con las forestales Arauco y Minico, en torno a la propiedad de un predio de 114 hectáreas. El conflicto se arrastraría desde 2014. Actualmente Francisca Curihuinca Calcumil, miembro del Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (MUCECH), está en prisión preventiva, acusada de asociación ilícita, sustracción de madera y amenazas simples. Entre los denunciantes se encuentra la delegación presidencial (COPROFAM, 2025). Según información recabada, existe un conflicto al interior de la comunidad, entre Curihuinca, que habría llegado desde Santiago hace poco tiempo, y los dirigentes históricos, que no reconocen su liderazgo.
- En cuanto a inversiones privadas, un caso emblemático es el proyecto hidroeléctrico Pilmaiquén, que incluía tres centrales, una de las cuales inundaba el sitio sagrado mapuche *Ngen mapu Kintuante*. Aunque esa parte del proyecto fue desistida por la empresa estatal noruega *Statkraft*, debido a la oposición de las organizaciones mapuche de la zona, la resistencia a los proyectos ha continuado debido a la intervención en el río y al hallazgo de sitios arqueológicos en la zona de inundación de una de las centrales. En torno a este conflicto ha habido condenas penales por la supuesta complicidad de la *machi* Millaray en un incendio en una zona aledaña. Además, parte de las organizaciones mapuche del sector, que han asumido el liderazgo en el proceso de restitución del *Ngen Kintuante*, denuncian que *Statkraft* —actual propietaria del predio donde se ubica el sitio sagrado— ha propiciado la división y el conflicto entre ellas. La situación está actualmente mediada por el Punto Nacional de Contacto (PNC) de la Organi-

41 Las ECMPO son una figura legal que permite a comunidades indígenas reclamar la administración de amplias zonas de borde costero sobre las que demuestren uso ancestral y que no estén bajo la administración de terceros. Esto ha generado tensión entre los solicitantes y otros usuarios, en particular los pescadores artesanales no indígenas y la acuicultura.

42 Los mapuche lafkenche corresponden a aquellas comunidades relacionadas con el pueblo nativo mapuche de Chile, la cual habita en la zona de Lafken Mapu, ubicada en la región de la Araucanía, a unos 800 kms al sur de la capital de esta nación (Santiago de Chile) y que su principal medio de subsistencia depende de la recolección marina y la pequeña agricultura.

zación para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (Guerra, 2023; Huenchumil, 2024; Kelly et al., s.f.). Actualmente existe un proceso de consulta previa indígena para la restitución del predio.

- También existe conflictividad asociada a predios fiscales, como el caso del Parque Nacional Tolhuaca, reivindicado por comunidades del sector. En torno a este conflicto ha habido ocupaciones del parque por las organizaciones; ataques incendiarios a las instalaciones de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), entidad que lo administra; el cierre al público por parte de la autoridad y conversaciones donde las comunidades han manifestado su interés en participar en los beneficios (Araucanía Diario, 2022; Zamarin, 2022). Adicionalmente, existiría una demanda de restitución territorial por parte de las comunidades del sector respecto de un predio particular colindante de 4.500 hectáreas, sobre el cual habría un acuerdo de construir un comodato para el uso de las comunidades. Cabe tener presente que uno de los principales dirigentes de la zona es Guillermo Ñirripil, lonko de la comunidad Miguel Cheuquepan, quien fue recientemente condenado a cinco años y un día de prisión, por extorsión contra un latifundista de la zona (Cabrera y Ancao, 2024).
- Otro foco de conflictividad ha sido la implementación de la llamada Ley Lafkenche, que permite la constitución de espacios costeros marinos administrados por pueblos originarios que demuestren su uso consuetudinario. Desde su adopción, la Ley ha sido de difícil implementación, tanto por la poca claridad que ofrece la ley, como por la lentitud de la administración en procesar las solicitudes (Meza-Lopehandía et al., 2018). Además, las grandes extensiones solicitadas, particularmente en el extremo sur, han encontrado la resistencia de la industria salmonera, que ha ejercido presiones para el rechazo de las solicitudes y la modificación de la ley (Montoya, 2024). También se han generado tensiones con los sindicatos de pescadores artesanales y existen denuncias de hostigamiento a dirigentes mapuche del extremo sur, región de Aysén, que han generado la solidaridad de las organizaciones Kewashkar de la zona (Consorcio TICCA, 2024; Garcés, 2024; Fajardo, 2024).

● Conflictos socioambientales

El modelo primario exportador que sigue caracterizando la economía chilena genera tensiones y conflictos en torno a grandes proyectos de inversión, princi-

palmente minera y eléctrica. Sus actores son principalmente grandes consorcios extranjeros y comunidades locales y/o indígenas, movimientos socioambientales vinculados a dichas comunidades y a ONGs ambientalistas. El Estado participa en tanto autoridad facultada para autorizar las inversiones y su postura tiende a estar marcada por el signo del gobierno. En su mayoría, estos conflictos se procesan en la institucionalidad ambiental y luego se judicializan, por una u otra parte. En este grupo se encuentra el emblemático caso de Minera Dominga (CH12), que ha sido rechazado por la autoridad ambiental y está en una contienda de competencia actualmente con los tribunales ambientales, que le ordenan autorizarlo; los nuevos sondeos mineros en la misma área del rechazado proyecto minero Pascua Lama (CH14); el proyecto minero Viscachitas en Putaendo (CH15) o el proyecto de exploración minera Campanario, en el Valle del Elqui (CH16).

También hay casos que han desbordado en violencia (sabotaje contra las maquinarias), como el caso de la central hidroeléctrica Rucalhue en territorio pehuenche (CH10). Otros en que hay denuncias de hostigamiento legal (lawfare) contra dirigentes que se oponen a proyectos, como el caso de la explotación de tierras raras de minera Aclara en Penco (CH11) o el proyecto minero Los Pelambres (CH13).

Además de ello, el Estado de Chile tiene compromisos internacionales con la descarbonización. Existe un sistema de gobernanza interministerial de la transición justa, encabezado por el Ministerio del Medio Ambiente, asociado a la recuperación ambiental de zonas degradadas, en el que un Consejo para la Recuperación Ambiental y Social consensua un Programa de Recuperación. El foco ha estado en zonas de descarbonización, con experiencias en el Norte Grande (Tocopilla) y Norte Chico (Huasco) y zona central (Quintero-Puchuncaví). Según lo que se ha podido recabar con autoridades, este proceso necesita apoyo para alcanzar consensos.

Igualmente el actual gobierno ha apoyado la ampliación de la extracción del litio con participación directa del Estado y la instalación de plantas generadoras de Hidrógeno Verde para la exportación de energía. En el caso del litio, la principal fuente está en el salar de Atacama, corazón del territorio del pueblo likan antai o atacameño en el Norte del país. El mineral es de propiedad del Estado, pero el yacimiento está arrendado a dos empresas privadas (SQM y Albemarle) que cuentan con acuerdos de participación en los beneficios con las comunidades likan antai aledañas al salar, agrupadas en el Consejo de Pueblos Atacameños.⁴³ En mayo de

43 La principal de ellas, SQM, controla la mayor parte del salar y tiene contrato hasta 2030, mientras que el contrato de Albemarle se extiende hasta 2043.

2024, la minera estatal Corporación Nacional del Cobre (CODELCO) (2024), alcanzó un acuerdo con SQM para ampliar la explotación del salar de Atacama hasta 2060. El diálogo de las mineras con las comunidades no ha estado exento de dificultades. Aunque este se llevó a cabo con el CPA, que agrupa a todas las comunidades del salar, aquellas que habitan en la parte sur del salar, que es donde se lleva a cabo la explotación, exigieron mayor participación, en atención al impacto directo sobre su territorio y suspendieron su participación (Fundación Terram, 2024; SoyChile, 2024). A mediados de año, el proceso se restableció, sobre la base de un proceso de dos etapas, que contempla reuniones con cada una de las comunidades del CPA y luego la instalación de mesas de trabajo permanentes (Venegas, 2024).

Paralelamente, la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) (s.f.), que administra los contratos de arrendamiento de salares (CEOL⁴⁴), inició un proceso de relacionamiento inicial con las organizaciones indígenas de la cuenca del Salar de Atacama, para preparar una consulta previa, libre e informada indígena respecto de la modificación de los contratos vigentes a la luz del acuerdo CODELCO-SQM. En octubre de 2024, se convocó oficialmente a dicho proceso, que está actualmente en curso.

Ahora bien, las relaciones entre las comunidades siguen siendo complejas. Las dificultades se arrastran del modo de repartición de la remesa que anualmente entrega SQM por la explotación actual del salar. Estas se reparten en partes iguales entre cada una de las comunidades, lo que ha fomentado la proliferación de nuevas comunidades para acceder a recursos y no considera que las comunidades del sur del salar soportan más directamente los efectos de la explotación. Por su parte, la CPA ha perdido legitimidad entre los comuneros de las distintas comunidades⁴⁵.

El salar de Maricunga es el segundo en importancia para la explotación del litio a nivel mundial, y está en territorio coya (CODELCO, 2023). La estatal ha tenido dificultades en su relación con la comunidad coya de Pai Ote, que recientemente llegó a un acuerdo con Simco Lithium, empresa privada chileno-singapurés que reclama derechos de explotación sobre el salar (Carrizo, 2025).

44 Contratos de Operación de Litio.

45 De acuerdo con la información recabada, en las elecciones de los miembros del CPA, participaría menos del 40% de los comuneros.

Mecanismos de gestión

Ahora bien, en lo que respecta a los mecanismos de gestión de conflictos territoriales predominantes en Chile en los últimos 10 años (2014-2024), es posible identificar los siguientes:

- ***Conflicto chileno mapuche:***

- Consulta previa, libre e informada indígena en el marco del Convenio 169. Existe un decreto que regula este procedimiento que, en términos generales, cumple con los estándares internacionales, aunque ha sido criticada por ser restrictiva en su aplicación en materia ambiental. Los tribunales han ido ampliando su aplicación en este ámbito.
- Diálogo político directo: en 2023 el gobierno convocó a una Comisión para la Paz y el Entendimiento con el pueblo mapuche con el objetivo de “construir y consolidar una solución de largo plazo al conflicto territorial”. Está integrada por personalidades chilenas y mapuche vinculadas desde distintas áreas y sensibilidades a la situación que se vive en el sur de Chile y ha desplegado más de 200 instancias de participación⁴⁶. En general este tipo de comisiones han sido utilizadas en diversas oportunidades en los últimos 35 años.
- Criminalización: otra forma de abordar el conflicto ha sido la represión y criminalización de la protesta mapuche, sin perjuicio de que recientemente, parte de las organizaciones más radicalizadas se mezclaron con organizaciones delictivas.

- ***Mundo sindical:***

- Negociación ramal: sólo existe respecto de los funcionarios públicos (pese a que es ilegal). Tradicionalmente se forma la “mesa del sector público”, en que los dirigentes sindicales negocian directamente con el ministerio del trabajo y hacienda sobre el reajuste del sector público. Los trabajadores recurren al “paro” (huelga ilegal) como máxima medida de presión.

46 Ver: <https://www.comisionpazyentendimiento.gob.cl/>

- Negociación sueldo mínimo: tradicionalmente se resuelve en instancias tripartitas entre el gobierno, la patronal y las principales centrales de trabajadores. Es una negociación anual, con poca capacidad de presión por parte de los trabajadores (atomización sindical).
- Negociación colectiva reglada: las más grandes son las portuarias y las mineras, pero no se dan por ramas, sino por empresa. Sus tiempos y etapas están contempladas en la ley. Las partes tienen la huelga y el lock out como máximas herramientas de presión.
- Otras negociaciones del sector público: principalmente el sector salud y educación adoptan sus propias medidas de presión (movilización, brazos caídos, paros) para avanzar en sus demandas gremiales.

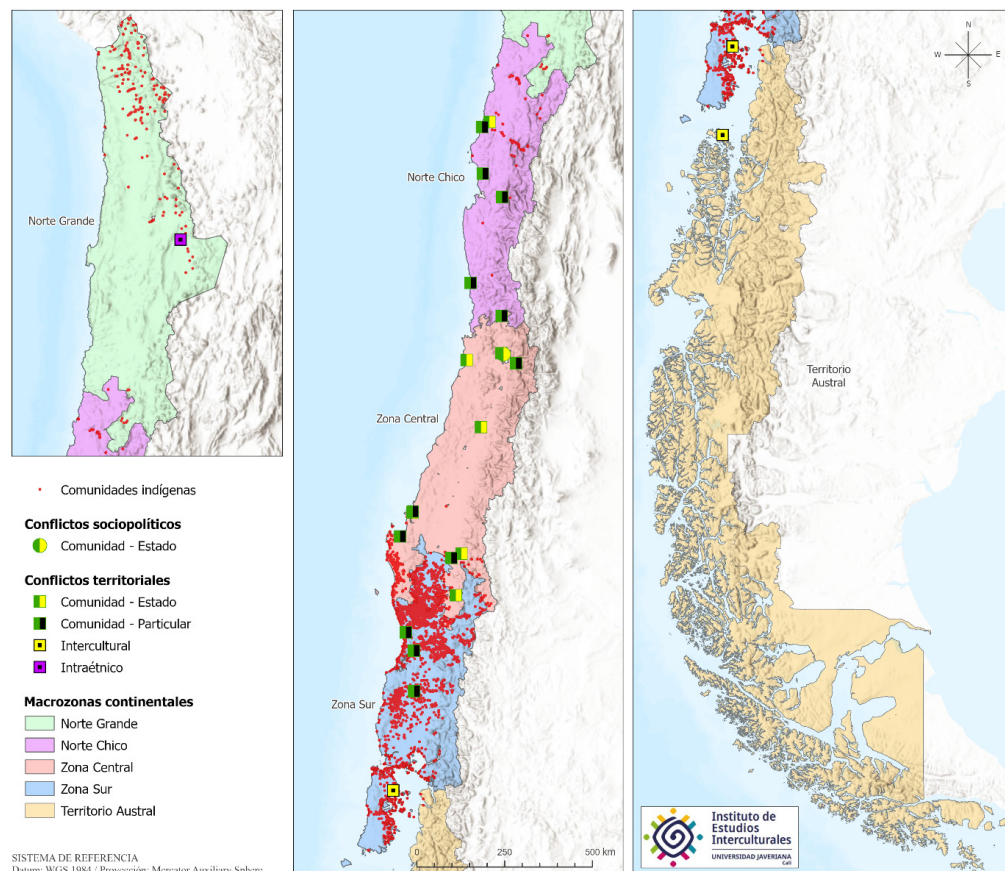
- ***Pobladores:***

- En general, las ocupaciones irregulares de terreno se resuelven a través de una mezcla entre negociación tripartita (dueño, gobierno, pobladores) y la intervención del poder judicial.

- ***Transición a la descarbonización:***

- Existe un Programa para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS)⁴⁷, enfocado en cuatro territorios determinados para orientar la inversión público/privada a corto, mediano y largo plazo en el marco de la recuperación ambiental de zonas degradadas. Se utiliza una metodología participativa basada en los “Procedimientos de Gestión para el Desarrollo Sustentable” de la CEPAL, que incluye un Consejo tripartito (estado, organizaciones civiles, empresariado) y consulta ciudadana.

47 Ver: <https://pras.mma.gob.cl/>

Mapa 5. Conflictos territoriales destacados para el caso chileno

Fuente: elaboración propia a partir del Sistema de Información Geográfica Poblacional y Estadística (SIG-PE) - Visor geográfico de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://experience.arcgis.com/experience/069a53907015424e88d95b04ae2430fb>

2. 2. 4. Perú

Perú es un país con un contexto geográfico diverso en el que pueden distinguirse tres grandes zonas, en las cuales cohabitan distintos actores diferenciados por las condiciones territoriales, económicas y culturales, como son: I) la zona costera del Pacífico, II) el área Andina y III) la región Amazónica. De acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2024), la población para el 2024 es de 34.039.000 habitantes de los cuales el 49,6% son

hombres y el 50,4% son mujeres. Así mismo, también se identifica que el 27% del total poblacional peruano argumenta tener origen indígena.

Centrados en la ruralidad de este país, definida como aquellos centros poblados menores a 2.000 habitantes, en esta habitan 6.069.991 personas de acuerdo con los datos del último censo 2017 (INEI, 2025). Es en estos pequeños lugares rurales donde las comunidades campesinas, nativas y los pequeños agricultores desarrollan su vida, pero también, es el espacio donde se traslapan intereses de empresas extractivas, agroindustriales y actores de economías ilegales.

Las comunidades campesinas en Perú son una figura reconocida legalmente desde la Constitución de 1920 y expresada en la Ley 24657 de 1987 donde se declara la necesidad de deslinde y titulación de estos actores rurales del país para que, posteriormente, se dictaran normas para su reglamentación. Estas comunidades son entendidas como aquellos grupos sociales conformados por familias que habitan y administran un territorio común, que se encuentran ligadas por lazos sociales, económicos, culturales, ancestrales y se rigen por el trabajo comunitario, la cooperación y el desarrollo de actividades productivas conjuntas (INEI, 2014).

Por otra parte, las comunidades nativas se entienden como aquellos conjuntos sociales de familias que, teniendo origen en grupos tribales, están vinculadas por un idioma, características culturales y sociales, así como a la tenencia y trabajo de un territorio común (Ley de Comunidades Nativas y de Promoción Agropecuaria de Regiones de Selva y Ceja de Selva, 1974). Estas parcialidades poblacionales fueron reconocidas en el Decreto Ley 20653 de 1974 en el que se establece su existencia legal y personería jurídica, las cuales se ubican principalmente en los departamentos de Loreto, Amazonas, Ucayali y Junín.

Adicionalmente, la ruralidad peruana también alberga los intereses de varias empresas del sector extractivo, la cual ha venido siendo reforzada por políticas y decisiones implementadas desde el gobierno nacional durante las últimas décadas. En el caso de la minería, esta actividad extractiva tuvo un auge a partir de los 90's con la concesión de yacimientos pertenecientes a la Empresa Minera del Perú, posibilitando la llegada de compañías extranjeras como Xstrata (multinacional anglo-sui-za) o Río Tinto (multinacional anglo-australiana). La llegada de estas corporaciones representó un aumento en los conflictos socioambientales en el territorio, especialmente con aquellos asociados a las extracciones de gran escala (Damonte & Glave, 2016).

Por otra parte, también hay que resaltar que las comunidades rurales de este país también enfrentan otro tipo de problemáticas territoriales, como es el caso de la presencia de actores ligados a fomentar las economías ilícitas. Ejemplo de lo anterior son las comunidades indígenas del Amazonas peruano, los cuales afrontan la presencia de pistas para el narcotráfico y el desarrollo de la minería ilegal, exponiéndolos a constantes situaciones de vulnerabilidad. El ejercicio de investigación de Mongabay Latam y Earth Genome encontró 67 narcopistas en la selva amazónica perteneciente a este país, de las cuales 30 se encuentran en territorios indígenas y 26 colindan con estos (Mongabay, 2024). Así mismo, esta organización sin ánimo de lucro también ha alertado sobre el avance de la minería ilegal en diversos territorios y ríos amazónicos del Perú (Mongabay, 2025).

Debido a su heterogeneidad social y geográfica, los conflictos territoriales en Perú tienen diversos orígenes. Los más recurrentes se relacionan con demandas por el reconocimiento y titulación de territorios por parte de comunidades indígenas, así como la presencia y expansión de actividades extractivas o actividades ilegales que se superponen con territorios de comunidades nativas y campesinas. Es decir, la problemática socioterritorial en este país es completamente diversa.

Tipología de conflictividad territorial en Perú

Bajo un marco temporal analítico de los últimos 25 años, se identificó a lo largo y ancho del espacio geográfico peruano la existencia histórica y continua de 48 conflictos territoriales⁴⁸. Esta multiplicidad de situaciones de tensión socioterritorial está presente en la mayoría de los departamentos y provincias que componen político-administrativamente el país. Sin embargo, en algunas zonas de Perú se concentran algunos casos en contraposición de otras. La siguiente tabla expone de manera concisa la distribución espacial y número de casos correspondientes a conflictos territoriales identificados desde 2000 hasta 2025 en este país:

48 Ver: Sistema de Información Geográfica Poblacional y Estadística (SIGPE) - Visor geográfico de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://experience.arcgis.com/experience/069a53907015424e88d95b04ae2430fb>

Tabla 4. Identificación de conflictos territoriales en Perú (2000-2025)

Departamento	Municipios / Provincias	No. de conflictos	Tipo de conflicto
Apurímac - Cusco	Chumbivilcas	1	Modelo de desarrollo (Minería)
Cajamarca	Cajamarca	1	Modelo de desarrollo (Minería)
La Libertad	Pataz	1	Modelo de desarrollo (Minería)
Lima Provincias	Huara	1	Modelo de desarrollo (Portuario)
San Martín	San Martín	1	Agrario o tenencia de tierras
	Chiclayo	1	Agrario o tenencia de tierras
	Ucayali	1	Agrario o tenencia de tierras
	Layambeque	1	
Piura	Piura; Paíta	2	Modelo de desarrollo (Minería)
			Conflicto Socioambiental
Lima Metropolitana	Lima Metropolitana	2	Agrario o tenencia de tierras
Ancash	Bolognesi; Santa; Huaraz	3	Modelo de desarrollo (Minería)
Arequipa	Caravelí; Caylloma; Islay	3	Modelo de desarrollo (Minería)
Ayacucho	Parinacochas; Paucar del Sara Sara	3	Modelo de desarrollo (Minería)
Huánuco	Lauricocha; Puerto Inca; Huánuco	4	Modelo de desarrollo (Minería)
			Agrario o tenencia de tierras

Departamento	Municipios / Provincias	No. de conflictos	Tipo de conflicto
Amazonas	Concorcandi	4	Modelo de desarrollo (Minería)
Cusco	Urubamba; Espinar; Chumbivilcas	5	Modelo de desarrollo (Minería)
Junín	Yauli; Huancayo; Concepción; Chancamayo	5	Modelo de desarrollo (Minería)
			Agrario o tenencia de tierras
Moquegua	Mariscal Nieto; General Sánchez Cerro	5	Modelo de desarrollo (Minería)
Puno	Melgar; Lampa; San Román; Puno; Carabaya – Sandía	5	Modelo de desarrollo (Minería)
			Agrario o tenencia de tierras

Fuente: elaboración propia, 2026.

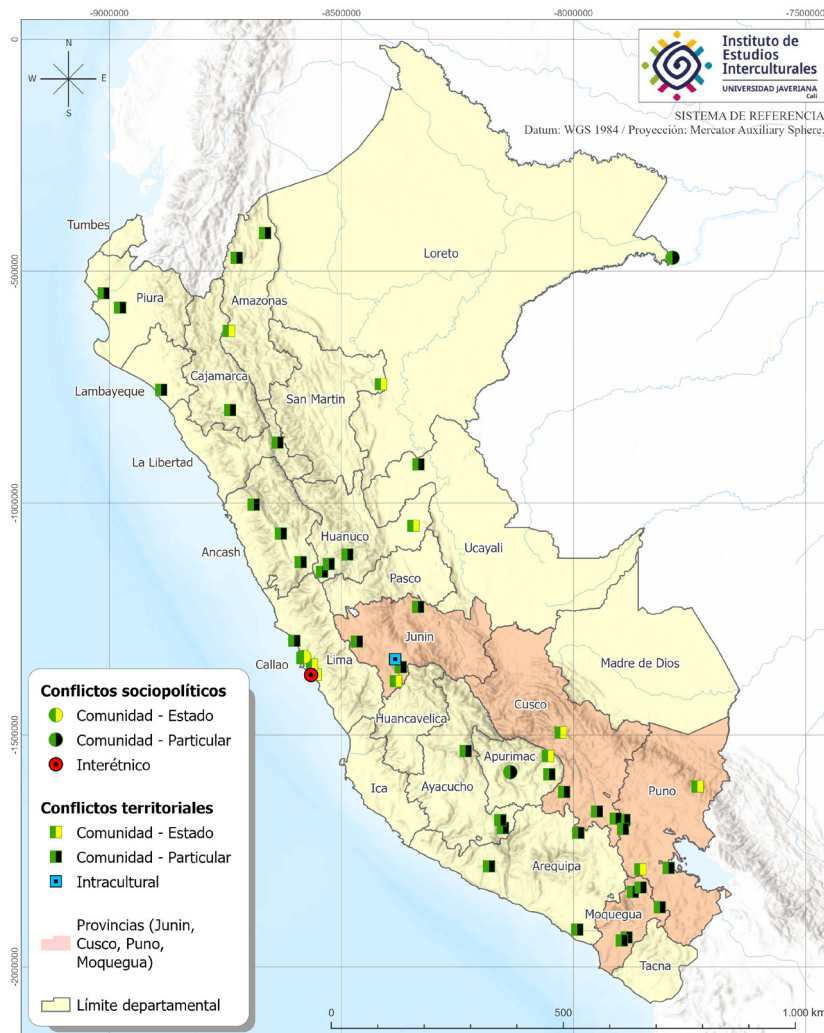
Teniendo en cuenta la tabla anterior, se puede observar que, la mayoría de los casos identificados durante los últimos 25 años en Perú relacionados con conflictos territoriales, se concentran en cuatro (4) provincias, como son: Cusco; Junín; Moquegua y Puno. Entre estas se condensa el 42% de los casos (20 situaciones conflictivas) a nivel nacional (48 registros en total). De este modo, se observa que cada una de estas provincias representa un 10,5% del total de registros, albergando 5 casos en su respectivo espacio geográfico.

Aunado a lo anterior, es menester resaltar que, geográficamente se puede observar que la mayoría de los casos relacionados con conflictividad territorial se concentran principalmente en la zona sur de Perú, específicamente en las provincias de Moquegua (5 casos), Puno (5 casos), Arequipa (3 casos), Cusco (5 casos) y Paurimac (1 caso). Es decir, la zona sur de este país condensa 19 casos, representando un 39% del total de casos a nivel nacional.

A modo complementario, es interesante también observar las tendencias temporales ligadas a la presencia de este tipo de conflictividades en el territorio peruano. Bajo esta perspectiva, y fragmentando el análisis temporal de esta investigación en tres periodos, se observa que: 1) entre 2001 – 2010 se registran 6 casos, repre-

sentando el 12,5% del total de registros a nivel nacional; II) entre 2011 – 2019 se registran 20 casos, representando el 41,6% del total de registros a nivel nacional y III) entre 2020 – 2025 se registran 22 casos, representando el 45,8% del total de registros a nivel nacional. El siguiente mapa presenta en términos geográficos la distribución espacial de los casos identificados en Perú desde 2000 hasta 2025:

Mapa 6. Distribución espacial de conflictos territoriales en Perú (2000-2025)



Fuente: elaboración propia a partir del Sistema de Información Geográfica Poblacional y Estadística (SIG-PE) - Visor geográfico de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://experience.arcgis.com/experience/069a53907015424e88d95b04ae2430fb>

Dado el contexto de traslape de territorialidades e intereses de diversos actores anteriormente descrita (Comunidad-particular y Comunidad-Estado), la ruralidad peruana ha ido padeciendo la configuración paulatina de conflictos territoriales de diversa índole. En función de los actores involucrados en cada una de estas conflictividades, tales se pueden identificar diferentes tipos, como son: I) los conflictos agrarios o por tenencia de tierras y II) los conflictos por modelo de desarrollo. Las anteriores tipologías serán concebidas teórica y conceptualmente de la siguiente manera:

- **Tipología I: los Conflictos Agrarios o de Tenencia de Tierras** representan la categoría más crítica y frecuente en el territorio nacional. Se centran específicamente en desacuerdos sobre los derechos de propiedad, los límites superficiales (linderos) y la validez jurídica de los títulos o adjudicaciones.
- **Tipología II: Predominio del modelo de desarrollo y megaproyectos.** Se refiere a disputas originadas por proyectos estatales y privados ligados a actividades extractivas de minerales que buscan la integración comercial del territorio bajo una lógica de comercialización internacional.

A continuación, se expone un ejercicio de contexto relacionado con casos que ilustran cada uno de los conflictos territoriales anteriormente descritos:

● Conflictos agrarios o por tenencia de tierras

Uno de los temas más sensibles que enfrentan actualmente las comunidades nativas y campesinas residentes en la ruralidad peruana, es el proceso de delimitación y reconocimiento de sus territorios. Situación que, como se mencionó anteriormente, son reconocidos en la normativa del Estado, pero que encuentra dificultades en su aplicación, lo que se traduce a su vez en dificultades para el desarrollo de proyectos y actividades productivas de dichas comunidades al interior de sus territorialidades.

Se argumenta lo anterior dado que, acreditar los derechos de propiedad es una condición para viabilizar los proyectos de aprovechamiento de recursos naturales que se pretendan desarrollar desde las comunidades ante cualquier autoridad ambiental y estatal. El reconocimiento y delimitación de estos territorios es una tarea que implica una serie de procedimientos que no siempre son de fácil acceso para las comunidades, a lo que se suma las dificultades que desde las entidades del Estado se presentan para llevarlos a cabo (Balbuena Palacios, 2022).

Si bien, el Estado viene adelantando acciones para avanzar en el proceso de titulación de comunidades a través de estrategias como el Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, que tiene como objetivo la formalización de la propiedad rural en la selva y zonas focalizadas de la sierra, aún se encuentran situaciones en las cuales este tipo de conflicto territorial lleva años sin resolverse. Un ejemplo de esto es la titulación del territorio de la comunidad nativa Unipacuyacu en el departamento de Huánuco, que lleva esperando 30 años este proceso y ahora adelanta acciones legales contra entidades del Estado por la demora del trámite, siendo una de las preocupaciones más importantes de la comunidad, el avance de las economías ilegales y la llegada de foráneos a ocupar su territorio (Praeli, 2022).

En otro caso, la comunidad Santa Rosillo de Yanayacu fue reconocida en el año 2015, pero su proceso de titulación no avanza, a pesar de que en 2021 se creó una comisión especial para adelantar el caso. Sin embargo, este tipo de conflicto sigue sin resolverse y las amenazas contra sus pobladores por diversos intereses no desaparecen (Instituto de Defensa Legal, 2024).

De otro lado, también se identifican otro tipo de conflictos de esta índole relacionados con la definición de límites entre territorios. Un caso emblemático se presenta entre los pobladores de las comunidades de Coasa y Limbani (región de Puno), quienes exigen a los gobiernos locales adelantar acciones que permitan realizar la demarcación territorial (Defensoría del Pueblo - Perú, 2025). De la misma manera, en la provincia de Lima, los pobladores de Pachacámac y Lurín se enfrentan por los mismos motivos y exigen al Instituto Metropolitano de Planificación avanzar en la delimitación. Este conflicto ha escalado al punto de presentar enfrentamientos violentos entre ambas comunidades (Defensoría del Pueblo - Perú, 2025).

Finalmente, también se identifica el caso de diversas comunidades campesinas en el departamento de Junín, quienes también exigen a las instituciones de gobierno local y regional la delimitación clara de sus territorios. A diferencia de los casos anteriores, en este conflicto se han gestionado acuerdos entre las comunidades y los entes de gobierno para iniciar el proceso que les permita dar solución a la situación. Así mismo, está la situación de inconformidad por parte de los pobladores rurales residentes en los departamentos de Cusco y Puno por la instalación de infraestructura en sus territorios, como es el caso de la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero y celdas transitorias en Huanuyo (Defensoría del Pueblo - Perú, 2025).

Otra tendencia identificada en esta categoría son los conflictos relacionados con la presencia de economías ilegales en territorios rurales donde residen diferentes co-

comunidades nativas y campesinas en Perú. Uno de los casos más representativos está ubicado en el departamento de Amazonas, donde comunidades nativas Awajún mantienen un conflicto activo con mineros ilegales que operan en sus territorios. Estas comunidades exigen el cese de estas actividades extractivas y la retirada de los mineros, denunciando la contaminación del río Cenepa, así como el impacto ambiental en el Parque Nacional Ichigkat Muja, la Zona Reservada Santiago-Comaina y la Reserva Comunal Tuntanain (Defensoría del Pueblo, 2024).

● Conflictos territoriales Comunidad – Particular (Empresas extractivas)

En lo relacionado con los conflictos entre Comunidad – Particular, para el caso peruano predominan las actividades extractivas como principal fuente de tensión entre las comunidades nativas, campesinas, empresas mineras y el Estado. Los conflictos de este tipo tienen como base el traslape de intereses sobre los recursos minerales en territorios habitados por comunidades campesinas o nativas, donde la presencia e implementación de actividades extractivas por parte de empresas mineras han derivado en situaciones de contaminación ambiental, afectando el recurso hídrico, la salud de las personas y sus actividades productivas.

Las actividades extractivas son de gran relevancia en Perú, dado que, el sector hidrocarburos y la minería representaron en 2022 el 11% del PIB nacional, donde la minería aportó el 57% del valor de las exportaciones, representando el 11% de la inversión privada del país (BBVA, 2023). Sin embargo, según los reportes de conflictos de la Defensoría del Pueblo, la minería es la actividad más vinculada a disputas territoriales, impactando directamente en la vida de las comunidades rurales de este país.

Este tipo de conflictividad es sumamente relevante para Perú, dado que, la actividad minera está presente a lo largo y ancho del territorio inca, localizándose empresas extractivas en 15 de los 24 departamentos de este país, siendo los más afectados Áncash, Cusco, Lima Provincias y Moquegua. Las problemáticas más comunes de disputa territorial son las relacionadas con la contaminación ambiental (particularmente la afectación a ríos y lagunas); el uso del territorio; los estudios de impacto ambiental; la consulta previa, libre e informada y los procesos de reasentamiento de comunidades por intereses mineros.

Dentro del grupo de conflictos relacionados con la contaminación ambiental se registran casos en los departamentos de Huánuco, Lima, Cusco, Ayacucho y

Apurímac, donde las comunidades campesinas exigen a las empresas mineras que respondan por los impactos ambientales. Un ejemplo de esto es el distrito de San Miguel de Cauri, donde la comunidad ha denunciado que la empresa minera Raura S.A. ha causado daños en su entorno. Al respecto, Bustamante-Paulino y Paragua-Morales (2022) señalan que esta actividad ha alterado la calidad del agua en las lagunas de Caballococha y Rupanhuay, además de afectar el suelo, la flora y la fauna local, generando contaminación en áreas colindantes a la operación minera.

En otro caso, en el departamento de Lima Provincias, organizaciones sociales del distrito de Chancay se oponen a la construcción del puerto multipropósito por los efectos ambientales de esta obra, afectando directamente actividades rurales como la pesca y la agricultura. Esta situación ha conllevado a la movilización constante por parte de la población, especialmente por reclamos sobre la afectación de sus viviendas y las áreas destinadas a la pesca artesanal. Aun así, en el año 2024 se anunció la inauguración del puerto y las demandas de la comunidad se concentraron en la gestión de los impactos (Apeño Arias y Chirinos Peña, 2024).

Entre los casos de conflictividad más destacados del sector minero se encuentran los generados por el proyecto Las Bambas, ubicado en los departamentos de Cusco y Apurímac. La mina de cobre Las Bambas, una de las más grandes en explotación de este material en el mundo, actualmente enfrenta diversos conflictos en todo su corredor de operación, los cuales se relacionan con denuncias contra la empresa por contaminación, escasez de agua, afectación a los manantiales y a las actividades productivas.

Frente a este caso, las comunidades de la zona de influencia del proyecto demandan el respeto al derecho a la propiedad privada y la consulta previa, libre e informada, debido que, para el transporte de materiales de la mina se declaró vía nacional una carretera construida sobre predios comunales y privados sin haber saneado la propiedad ni realizar un ejercicio de consulta previa, libre e informada para su implementación (CooperAcción, 2021).

De manera similar, otro grupo de conflictos en este país está vinculado a la afectación del recurso hídrico. Ejemplo de ello es el caso de los agricultores del distrito de Torata, quienes iniciaron protestas en 2019 denunciando la contaminación del río Asana y la escasez de agua a causa del consumo de este recurso hídrico para la actividad minera, lo que afectaría la disponibilidad de agua para sus actividades productivas comunitarias (Conflictos mineros en América Latina, s.f.; Defensoría del Pueblo, 2024).

Otro ejemplo de este tipo de conflictos se presenta en el departamento de Cajamar-

ca, donde comunidades campesinas de Chetilla realizan denuncias por los posibles impactos ambientales en la cuenca del río Ronquillo (el cual abastece de agua a Cajamarca), a causa de exploraciones sobre el yacimiento de oro de Colpayoc (CooperAcción, 2024).

Finalmente, también existen casos identificados de conflictos relacionados con la afectación de áreas agrícolas debido a la implementación de actividades extractivas. Es el caso del proyecto minero El Algarrobo, rechazado por las autoridades de Tambogrande (departamento de Piura), por las implicaciones que puede tener en la economía y producción agrícola de sus habitantes (Defensoría del Pueblo - Perú, 2025).

● Otros casos

Por fuera de la tipología propuesta, existen otros tipos de situaciones en los que se involucran dos o más actores. Es el caso de los conflictos originados por la demanda de consulta previa, libre e informada por parte de comunidades étnicas frente a proyectos mineros en donde confluyen responsabilidad tanto de índole estatal como de las propias empresas. Ejemplo de lo anterior es el escenario de tensión socioterritorial identificado en el departamento de Cusco entre la minera Antapacay y comunidades originarias de la región. El conflicto surge a raíz de la modificación del estudio de impacto ambiental, que excluyó a seis comunidades de su área de influencia, dejándolas fuera del proceso de consulta previa, libre e informada. Como consecuencia, estas comunidades quedan desprotegidas ante los impactos económicos, sociales y ambientales del proyecto minero, sin acceso a medidas de mitigación (Muqui red de propuesta y acción, 2019).

En resumen, de acuerdo con los conflictos territoriales identificados para Perú, las comunidades nativas y campesinas son los actores comunitarios más afectados por los diferentes intereses que se traslapan en los territorios. Un elemento en contra de estas comunidades es la dificultad de reconocimiento y titulación de sus territorios, hecho que los deja vulnerables ante los intereses de grandes proyectos extractivos y el accionar de actores ilegales que encuentran en zonas apartadas como el Amazonas y algunas regiones de los Andes. Zonas geográficas con condiciones propicias para el desarrollo de sus actividades económicas ligadas al extractivismo.

De manera adicional, si bien desde las entidades del Estado vienen adelantando acciones para garantizar el reconocimiento y asignación de derechos de propiedad para estas comunidades, los procesos pueden ser demorados, con variados obstáculos en la institucionalidad, lo que reduce la efectividad de los mismos. Como consecuencia,

estos actores rurales cuentan con pocas herramientas para la defensa de sus territorios y continúan en disputas prolongadas frente a diversos intereses económicos.

De este modo, y mediante el análisis de los diferentes tipos de conflictos identificados en Perú, se puede evidenciar una heterogeneidad de casos, tensiones y disputas que atraviesan los territorios rurales de este país, así como el relacionamiento entre los diferentes actores que interactúan en su interior, como son las comunidades rurales, el Estado peruano o las empresas de índole privada tanto nacionales como internacionales con énfasis en actividades extractivas.

Estos conflictos, aunque distintos en su origen y dinámica, comparten la necesidad de espacios de diálogo sostenido y mecanismos eficaces para su respectiva mediación. En ese contexto, la Defensoría del Pueblo de Perú cumple un rol importante como facilitadora en las mesas de diálogo e intermediaria por parte de las comunidades rurales ante instituciones del Estado y el empresariado privado. Adicionalmente, también es importante reconocer la participación de comités de mediación impulsados desde las propias comunidades u otros actores sociales, que aportan otra mirada y respaldan los procesos de resolución de conflictos. Lo anterior da como resultado que, la articulación entre estos mecanismos (formales e informales) de mediación, permita abordar las causas estructurales de los conflictos y facilitar así su gestión desde una perspectiva alternativa y eficaz.

2. 2. 5. Bolivia

Desde 2009, a través de la Constitución Política del Estado (CPE), Bolivia se reconoce como un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, Soberano, democrático e intercultural, reconociendo su pluralidad cultural y lingüística. En términos geográficos, este país está dividido en tres grandes regiones: I) la Andina o el Altiplano (abarcando el 28% del territorio nacional y está ubicada entre las cordilleras Occidental y Oriental ubicadas en los departamentos de Oruro, La Paz y Potosí); II) la Subandina o los Valles (abarcando el 13% del territorio nacional, comprendiendo la región de los valles y los yungas ubicados en los departamentos de Cochabamba y Tarija); y III) los Llanos o la Amazonía (abarcando el 59% del territorio nacional y está ubicada en la parte norte de la Cordillera Oriental perteneciente a los departamentos de Beni, Santa Cruz y Pando)⁴⁹.

49 Ver: <https://www.ine.gob.bo/index.php/bolivia/aspectos-geograficos/>

En términos poblacionales y teniendo en cuenta lo presentado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) a través del Censo realizado en 2024, para este año, la población boliviana ascendía a 11.635.333 habitantes, donde el 48,9% de la población son mujeres (5.682.835 habitantes) mientras que el 51,1 % son hombres (5.682.498 habitantes). Con respecto a la composición étnica, el 36,8% se auto reconoció como indígena (4.277.316 personas), predominando las etnias Quechua y Aymara⁵⁰. Según Quiroga, Pacheco y Ríos (2024), la mayor densidad de conflictos ambientales se registra precisamente en los departamentos del eje central y en el norte amazónico, donde convergen presiones sobre los bosques, el agua y la tierra.

Con respecto a las comunidades campesinas, estas tienen reconocimiento legal desde la Reforma Agraria de 1953, mediante la cual se les otorgaron derechos sobre la tierra. Posteriormente, con la Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) de 1996 y la Constitución Política del Estado (CPE) de 2009, se establecieron los Territorios Indígenas Originarios Campesinos (TIOC), que garantizaron su autonomía y derecho a la autodeterminación. No obstante, la implementación de los TIOC ha sido lenta, dado que, solo una fracción de este tipo de territorios cuenta con títulos plenamente reconocidos, persistiendo conflictos en procesos relacionados con el saneamiento y superposición predial al interior de sus respectivos espacios geográficos (Quiroga, Pacheco y Ríos, 2024).

En cuanto a la distribución demográfica de este país, el 70, 5% de la población boliviana vive en zonas urbanas, ubicadas principalmente en los tres departamentos del eje central (Santa Cruz de la Sierra, La Paz y Cochabamba). A modo complementario, se identifica que, en algunas partes de la región Llanos-Amazonía, residen comunidades rurales con un modo de vida rural basado en prácticas agrícolas y de aprovechamiento forestal (Fundación Terra, 2019).

Por otra parte, la economía boliviana ha estado vinculada a la explotación de recursos naturales, hecho que ha generado múltiples tensiones sociales y ambientales, especialmente alrededor de la tenencia y el uso de la tierra que residen en las áreas rurales de este país (Laserna, 2011). Esto pone de presente la coexistencia de distintas formas de propiedad y modelos de desarrollo que generan disputas territoriales de diversa índole. Estos conflictos surgen de la concentración de la tierra en pocas manos, de la expansión de la minería y otras formas de extracción, de la lucha de las comunidades indígenas y rurales por la autonomía de autodeterminación y

50 Ver: <https://cpv2024.ine.gob.bo/index.php/resultados/resultados-demografia-demografia/resultados-demografia-poblacion/>

también de la falta de mecanismos efectivos para la participación, que sirvan de insumo en la formulación de políticas (Schilling-Vacaflor, 2017). Bajo este escenario se identificó que, entre 2016 y 2023, se registraron más de 480 conflictos ambientales, donde el 64% de ellos estaban vinculados directamente con actividades extractivas (principalmente minería e hidrocarburos) y la agroindustria (Quiroga, Pacheco y Ríos, 2024).

Las políticas de desarrollo económico llevadas a cabo por el Estado Plurinacional de Bolivia, centradas en el paradigma extractivo, también han fortalecido estas tensiones, generando diversos impactos en las comunidades campesinas e indígenas. El modelo extractivista estatal ha consolidado un patrón de expansión territorial sobre áreas protegidas y territorios indígenas; solo entre 2017 y 2021 se perdieron más de tres millones de hectáreas de bosque, principalmente en áreas geográficas ubicadas en Santa Cruz de la Sierra y Beni (Quiroga, Pacheco y Ríos, 2024). Esto se ha agravado por el bloqueo por parte de comunidades rurales de ciertas regiones del país donde han surgido movilizaciones y enfrentamientos contra diversos actores (privados y estatales) a raíz de la implementación de este tipo de modelo económico que va en contravía a las posturas ideológicas y culturales de distintos sectores rurales de la población boliviana.

El auge de las actividades relacionadas con el extractivismo ha promovido el auge de la conflictividad territorial en zonas rurales, evidenciando la constante e histórica tensión entre el modelo de desarrollo económico neoliberal promovido principalmente por los Estados y la defensa de los derechos territoriales y ambientales por parte de las comunidades rurales (Gudynas, 2015). Estos conflictos se presentan principalmente (aunque no exclusivamente) entre: I) **comunidades indígenas y/o campesinas-particulares** (cooperativas mineras y empresas) y II) **comunidades indígenas y/o campesinas - Estado boliviano** (debido a acciones que en ocasiones están vinculados a actividades como la minería, la expansión agrícola, la construcción de infraestructura y la explotación de hidrocarburos). Los actores involucrados en estos conflictos varían según la región de este país y del tipo de disputa o tensión suscitada. Entre las comunidades rurales que presentan un mayor registro de acciones de disputa están los pueblos indígenas, a partir del ejercicio de defensa de sus territorios y recursos naturales ante la intervención territorial de colonos, empresas privadas y proyectos estatales.

El Estado Plurinacional de Bolivia, liderado por los diferentes gobiernos de turno, históricamente ha desempeñado un papel crucial al promover políticas de desarro-

llo económico y regular el acceso a los recursos naturales. Sin embargo, en las últimas décadas esta perspectiva económica ha dificultado la construcción de acuerdos a largo plazo con las diferentes comunidades rurales de este país, impidiendo avanzar hacia la configuración de modelos de desarrollo más justos y sostenibles, evidenciando la falta de mecanismos de diálogo y resolución de conflictos territoriales por parte del Estado boliviano. A partir de lo anterior, se ha identificado que esta figura (Estado boliviano) aparece como actor directo en el 67% de los conflictos ambientales registrados en el país, ya sea por acción o por omisión en la regulación de actividades extractivas. Asimismo, el 90% de los conflictos ambientales documentados entre 2016 y 2023 en este país, no tuvo una resolución institucional efectiva, evidenciando un debilitamiento de entidades estatales como el Instituto Nacional de Reforma Agraria, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra o el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Quiroga, Pacheco y Ríos, 2024).

Por otra parte, los conflictos territoriales en el Estado Plurinacional de Bolivia tienen una distribución geográfica particular, con algunas áreas geográficas que presentan mayor intensidad de conflictos territoriales. En el occidente de este país, los departamentos de Potosí, Oruro y La Paz han sido testigos de múltiples conflictos mineros, generando fuertes tensiones entre comunidades rurales y empresas extractivas. Por su parte, en el oriente boliviano, los departamentos de Santa Cruz de la Sierra y Beni han enfrentado disputas relacionadas con el acceso a la tierra y la expansión agroindustrial. Por último, en la región del Chaco boliviano y en los territorios indígenas ubicados en el norte amazónico, los conflictos sociales han girado principalmente en torno a la lucha por el reconocimiento territorial y la resistencia a la explotación de hidrocarburos. Bajo el escenario anteriormente expuesto, los departamentos de Santa Cruz de la Sierra y La Paz concentran más de la mitad de los conflictos ambientales del país (con un 32% y 21% respectivamente), reflejando la coexistencia de lógicas extractivas específicas relacionadas a regiones determinadas de este país, como son: la minería en el altiplano y la agroindustria en el oriente (Quiroga, Pacheco y Ríos, 2024).

Tipologías de conflictividad territorial en Bolivia

Bajo un marco temporal analítico de los últimos 25 años, se identificó a lo largo y ancho del espacio geográfico peruano la existencia histórica y continua de 35

conflictos territoriales⁵¹. Esta multiplicidad de situaciones de tensión socioterritorial está presente en la mayoría de los departamentos y provincias que componen político-administrativamente el país. Sin embargo, en algunas zonas de Bolivia se concentran algunos casos en contraposición de otras. La siguiente tabla expone de manera concisa la distribución espacial y número de casos correspondientes a conflictos territoriales identificados desde 2000 hasta 2025 en este país:

Tabla 5. Identificación de conflictos territoriales en Bolivia (2000-2025)

Departamento	Municipios / Provincias	No. de conflictos	Tipo de conflicto
Pando		2	Modelo de desarrollo (agroindustria)
			Conflicto Socioambiental
Potosí	Ciudad de Potosí; Colcha K; Caiza D; Salar de Uyuni	4	Modelo de desarrollo (minería)
			Agrarios o de Tenencia de Tierras
			Conflicto Socioambiental
Beni	San Ignacio de Mojos; Loreto	5	Modelo de desarrollo (agroindustria)
			Conflicto Socioambiental
			Agrarios o de Tenencia de Tierras
Cochabamba	Cochabamba	5	Modelo de desarrollo (agroindustria)
			Conflicto Socioambiental
			Agrarios o de Tenencia de Tierras
Oruro	Oruro; Challapata; Antequera;	5	Modelo de desarrollo (agroindustria)
			Conflicto Socioambiental

51 Ver: Sistema de Información Geográfica Poblacional y Estadística (SIGPE) - Visor geográfico de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://experience.arcgis.com/experience/069a53907015424e88d-95b04ae2430fb>

Departamento	Municipios / Provincias	No. de conflictos	Tipo de conflicto
La Paz	Abel Iturralde; Franz Tamayo; Los Yungas; Coro Coro; La Paz	5	Conflicto Socioambiental
			Modelo de desarrollo (minería)
Santa Cruz	Santa Cruz de la Sierra; Chiquisaca; Tarija; Chiquitanía	7	Agrarios o de Tenencia de Tierras
			Modelo de desarrollo (hidroeléctrica)

Fuente: Elaboración propia, 2026.

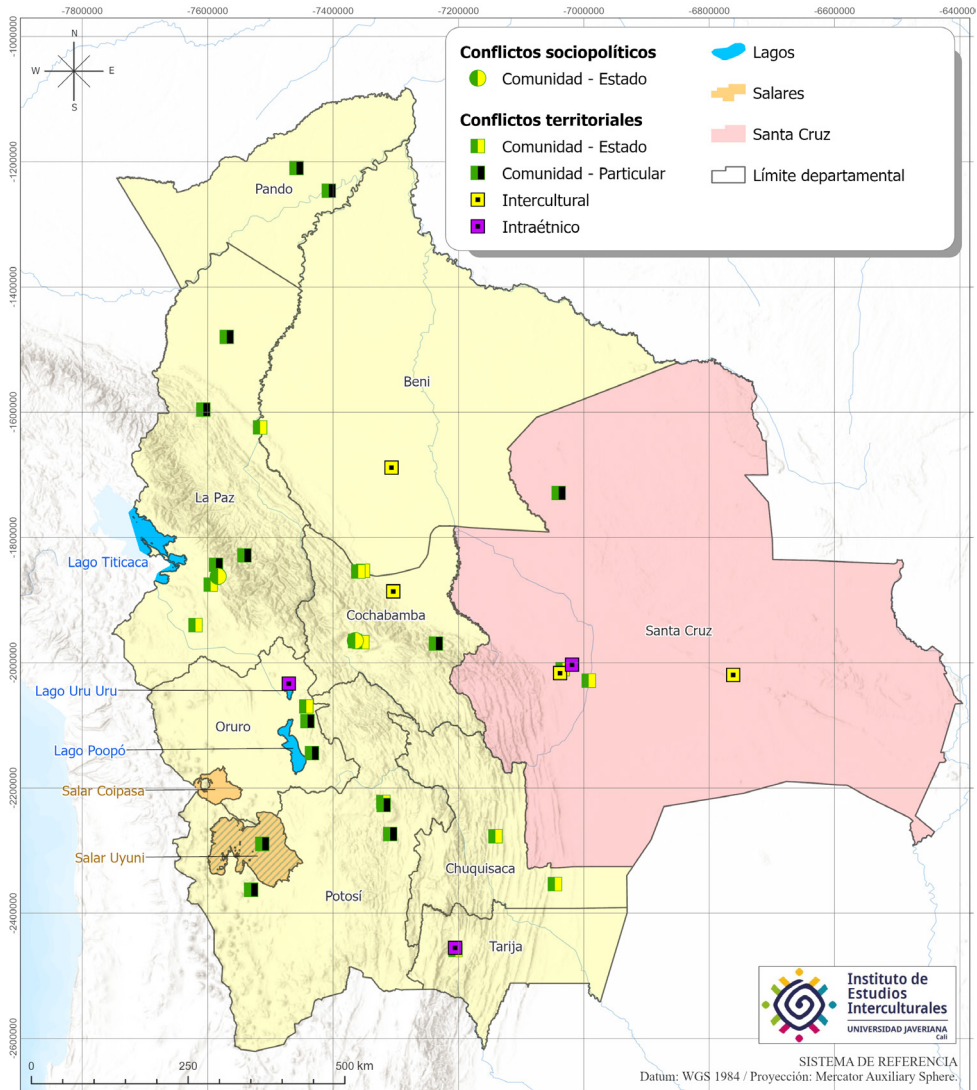
Teniendo en cuenta la tabla anterior, se puede observar que, la mayoría de los casos identificados durante los últimos 25 años en Bolivia relacionados con conflictos territoriales, se concentran en la provincia de Santa Cruz con siete (7) casos, representando el 20% del total nacional (35 casos). Así mismo, es menester mencionar que, las provincias de La Paz, Oruro, Cochabamba y Beni tienen 5 casos cada una de ellas, que sumados entre sí representan el 57% de los casos (20 situaciones conflictivas) a nivel nacional. De este modo, se observa que cada una de estas provincias representa un 14% del total de registros.

Aunado a lo anterior, es menester resaltar que, geográficamente se puede observar que la mayoría de los casos relacionados con conflictividad territorial se concentran principalmente en la zona centro de Bolivia, específicamente en las provincias de Santa Cruz (7 casos), Cochabamba (5 casos), Oruro (5 casos), La Paz (5 casos) y Potosí (4 casos). Es decir, la zona centro de este país condensa 26 casos, representando un 74% del total de casos a nivel nacional.

A modo complementario, es interesante también observar las tendencias temporales ligadas a la presencia de este tipo de conflictividades en el territorio boliviano. Bajo esta perspectiva, y fragmentando el análisis temporal de esta investigación en tres periodos, se observa que: I) entre 2001 – 2010 se registran 14 casos, representando el 40% del total de registros a nivel nacional; II) entre 2011 – 2019 se registran 10 casos, representando el 28,5% del total de registros a nivel nacional y III) entre 2020 – 2025 se registran 2 casos, representando el 5,7% del total de registros a nivel nacional. A pesar de tener en cuenta este lapso temporal analítico, hay que resaltar que, para el caso de Bolivia se encontraron diversos casos que anteceden al 2000, como fueron 7 situaciones de conflictividad territorial, que representa el 25,7% de los registros analizados en esta investigación debido a la importancia de la

problemática. El siguiente mapa presenta en términos geográficos la distribución espacial de los casos identificados en Bolivia desde 2000 hasta 2025:

Mapa 7. Distribución espacial de conflictos territoriales en Bolivia (2000-2025)



Fuente: elaboración propia a partir del Sistema de Información Geográfica Poblacional y Estadística (SIG-PE) - Visor geográfico de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://experience.arcgis.com/experience/069a53907015424e88d95b04ae2430fb>

Dado el contexto de traslape de territorialidades e intereses de diversos actores anteriormente descrita (Comunidad-particular y Comunidad-Estado), la ruralidad peruana ha ido padeciendo la configuración paulatina de conflictos territoriales de diversa índole. En función de los actores involucrados en cada una de estas conflictividades, tales se pueden identificar diferentes tipos, como son: I) conflictos socioambientales, II) conflictos por la tenencia de tierras y III) conflictos por el modelo de desarrollo económico. Las anteriores tipologías serán concebidas teórica y conceptualmente de la siguiente manera:

- **Tipología I: Los Conflictos Socioambientales** son todo tipo de situaciones que se desarrollan cuando hay choques de intereses entre uno o más actores cuyo tema central o eje de disputa dependen de una circunstancia ambiental determinada. En un conflicto socioambiental, los interesados o partes toman posición y se enfrentan por hechos vinculados a la escasez, el deterioro o la privación de los recursos naturales.
- **Tipología II: Los Conflictos Agrarios o de Tenencia de Tierras** representan la categoría más crítica y frecuente en el territorio nacional. Se centran específicamente en desacuerdos sobre los derechos de propiedad, los límites superficiales (linderos) y la validez jurídica de los títulos o adjudicaciones.
- **Tipología III: Predominio del modelo de desarrollo y megaproyectos.** Se refiere a disputas originadas por proyectos estatales y privados ligados a actividades extractivas de minerales que buscan la integración comercial del territorio bajo una lógica de comercialización internacional.

A continuación, se expone un ejercicio de contexto relacionado con casos que ilustran cada uno de los conflictos territoriales anteriormente descritos:

Conflictos socioambientales

La expansión de actividades extractivas, como la minería y la explotación forestal, han generado tensiones socioterritoriales y ambientales debido a su impacto en los ecosistemas y los servicios ecosistémicos (Perreault, 2006). La falta de consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas ha intensificado las disputas en diferentes territorios a nivel mundial, ya que las decisiones sobre la puesta en marcha y la permanencia de los proyectos de esta índole se toman sin una participación

comunitaria activa, amplia y efectiva (Schilling-Vacaflor, 2017). Dado lo anterior, los impactos ambientales y el desplazamiento de comunidades rurales de sus territorios, aumentado las tensiones, llevando movilizaciones sociales y bloqueos que buscan detener los proyectos extractivos y reivindicar los derechos étnicos y territoriales. Además, la ausencia de medidas de mitigación y control adecuadas crea incertidumbre sobre la sostenibilidad del modelo de desarrollo que, en ocasiones el mismo Estado Plurinacional Boliviano ha impulsado y promovido, generando una promoción de resistencia de las comunidades rurales afectadas en su territorio.

Uno de los casos más emblemáticos que ilustran esta tendencia macroeconómica es la del Cerro Rico de Potosí, el cual fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1987, debido a su valor histórico, cultural y ambiental. Sin embargo, desde 2009 la explotación minera indiscriminada está destruyendo el territorio de comunidades campesinas y comunidades indígenas de las etnias Quechua y Aymara que residen en esta región. Estas últimas (comunidades indígenas) alegan la contaminación del agua y la pérdida de sus tierras más productivas debido a la implementación de este tipo de actividades extractivas. Si bien el Estado boliviano, a través de la Corporación Minera de Bolivia (COMBOL) ha intentado regular la explotación mineral e imponer restricciones en zonas específicas del cerro, cooperativas mineras y empresas privadas continúan ejerciendo una fuerte presión por seguir explotándolo, al punto de llevarlo a un alto riesgo de colapso (Vera, 2025).

Este caso ilustra una de las múltiples confrontaciones entre distintas visiones derivado de múltiples actores con injerencia en el territorio boliviano. Dando como resultado que, durante los últimos años el 42% de los conflictos ambientales en el Estado Plurinacional de Bolivia están relacionados con el cambio de uso del suelo y la deforestación, mientras que un 28% corresponde a disputas mineras que, en su mayoría, están dentro o cerca de áreas protegidas (Müller, Pacheco & Montero, 2014).

Otros casos que ilustran este tipo de conflictividades (socioambientales) en el Estado Plurinacional de Bolivia son:

- El conflicto minero en el río Madre de Dios en los departamentos de Pando y Beni, el cual data de 2010 e involucra a comunidades indígenas (Ese Ejja, Tacana y Cavineño) y a cooperativas y empresas mineras (Flores & Marca, 2023).
- Los conflictos por explotación minera en parques nacionales como el Parque Nacional Cotapata (Quiroga & Burgoin, 1997) y el Parque Nacional

Madidi (Defensoría del Pueblo – Estado Plurinacional de Bolivia, 2024) en el departamento de La Paz; y el Parque Nacional Carrasco en Cochabamba (Campanini, 2022). En todos los casos anteriores, las comunidades indígenas se enfrentan a cooperativas y empresas mineras que se han dedicado a desarrollar actividades mineras dentro de áreas protegidas, causando numerosos impactos ambientales al interior de sus respectivos territorios.

- El conflicto por la construcción de la Hidroeléctrica El Bala sobre el río Beni en el Parque Nacional Madidi, proyecto que puede causar daños ambientales irreversibles para 17 comunidades de las etnias Tacana y Tsimane que habitan en la zona (Calla, 2016).

Conflictos por la tenencia y uso de la tierra

Estos conflictos territoriales apelan a la lucha histórica por parte de comunidades indígenas y campesinas por el acceso y control de tierra en la que habitan, a la falta de una delimitación clara en términos prediales, así como a la expansión de actividades agrícolas y ganaderas por parte de particulares que, contante e históricamente han generado disputas entre las partes involucradas. La tenencia de la tierra en Bolivia ha sido un factor determinante en la conflictividad del país, pues hay títulos de propiedad en departamentos como Santa Cruz y Beni que aún no han sido reconocidos formalmente. A esto se suman las diferencias en los usos del suelo entre actores con visiones distintas de un modelo de desarrollo económico específico. Por una parte, grupos privados que buscan expandir actividades agroindustriales y/o extractivas, y por otro, comunidades indígenas y campesinas que buscan reivindicar sus derechos territoriales, llevando manifestaciones, enfrentamientos y en algunos casos, a desplazamientos forzados de comunidades.

Bajo este escenario, entre 2017 y 2021 se registraron más de 2.000 denuncias por avasallamientos, el 80% concentradas en Santa Cruz, confirmando la propuesta y postura de una expansión descontrolada de la frontera agropecuaria en este departamento boliviano por parte de actores territoriales específicos a los que no se les aplica leyes para la protección agraria y al mismo tiempo, reforzando la inseguridad jurídica en los territorios rurales bolivianos (Quiroga, Pacheco y Ríos, 2024).

Dada la situación mencionada anteriormente, el Estado Plurinacional Boliviano, en cabeza del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), entidad que se encarga del saneamiento, regularización y titulación de las tierras de este país, enfren-

ta numerosas acusaciones de falta de transparencia y celeridad en los procesos de saneamiento y titulación a comunidades indígenas. Situación que agrava fuertemente la inseguridad jurídica de la territorialidad rural de este país.

Uno de los casos más representativos de este tipo de conflictos territoriales es el que se presenta desde 1990 en la región del Chaco boliviano (comprendiendo los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija), donde indígenas de la etnia Guaraní se han enfrentado a hacendados, empresarios agroindustriales y empresas petroleras en torno a la defensa y respeto de los territorios étnicos en los que residen. Si bien se lograron algunas titulaciones después de la ley INRA de 1996, el conflicto continúa latente en la región, pues el mismo Estado Plurinacional Boliviano no ha garantizado el derecho a la consulta previa, y por el contrario, ha promovido la ampliación de la exploración y explotación de hidrocarburos en esta región, sin promover una posición clara que materialice acciones concretas para el beneficio de las comunidades guaraníes respecto a la situación de la expansión ganadera y agroindustrial en esta zona del país (Wahren, 2012).

En esta tendencia de conflictos territoriales derivados por las dinámicas diferenciadas de la tenencia de la tierra en este país, también se resalta el caso entre indígenas Guaraníes y Ayoreos en la región del Chaco (departamentos de Santa Cruz y Tarija), quienes desde 1990 han estado en disputa por la posesión y gestión de lo que ambas etnias consideran sus tierras ancestrales, principalmente debido al traslape de sus territorios en procesos de saneamiento y titulación adelantados por el INRA. Mientras tanto, la ganadería y la agroindustria avanzan sobre el territorio, reduciendo cada vez más las tierras disponibles para las comunidades indígenas (Kang et al. 2021).

Otra arista que caracteriza los conflictos por la tenencia de las tierras es aquella entre comunidades indígenas, grupos de colonos y Estado boliviano. Un ejemplo de la anterior situación es la identificada en el municipio de San José de Chiquitos (ubicado en el departamento de Santa Cruz) entre la comunidad indígena de Limoncito del pueblo chiquitano y colonos migrantes de otras partes del país. Este conflicto comenzó en 2017 cuando colonos comenzaron a invadir de manera ilegal las tierras de esta comunidad indígena y comenzó a ampliar la frontera agrícola para implementar prácticas agrícolas como el cultivo de soya y coca, así como desarrollar actividades de ganadería en su interior. A pesar que la justicia boliviana ha emitido fallos favorables a las comunidades indígenas, los avasallamientos (invasiones ilegales de tierras) no han cesado y, por el contrario, han aumentado en los últimos años (Paredes Tamayo, 2023). De hecho, en algunos casos, el INRA ha sido

señalado de no aplicar las leyes en beneficio de las comunidades indígenas y por el contrario, ha facilitado la ocupación ilegal de estas tierras a favor de los intereses económicos de este tipo de grupos de colonos (Chumacero, 2022).

Conflictos por modelo de desarrollo económico

La ejecución de proyectos extractivos y de infraestructura sin un adecuado proceso de consulta previa e inclusión de las comunidades locales en la toma de decisiones, ha sido un punto central en los conflictos territoriales en Bolivia. Las tensiones surgen principalmente debido a la percepción que los beneficios económicos no se distribuyen equitativamente y que las comunidades locales asumen todo el abanico de impactos sin una compensación adecuada. La dependencia del Estado Plurinacional de Bolivia en la explotación de recursos naturales ha privilegiado un modelo de desarrollo que prioriza el crecimiento económico sobre la sostenibilidad social y ambiental de los territorios comunitarios rurales. Esto ha provocado una serie de conflictos en los que las comunidades demandan radicalmente el respeto por sus territorios, ahondando por una mayor participación en la gestión de los recursos, en la toma de decisiones y en la distribución de los ingresos generados. Aunado a lo anterior, y que a su vez profundiza esta situación, es la falta de mecanismos efectivos de resolución de conflictos y de diálogo social entre el Estado y las comunidades, lo cual ha intensificado la polarización sociopolítica y dificultando la identificación de puntos de encuentro que posibiliten consensos entre las partes involucradas.

El caso del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Securé (TIPNIS) es uno de los más emblemáticos en cuanto a conflictos por el modelo de desarrollo en el Estado Plurinacional de Bolivia. En 2011 el presidente de aquel entonces (Evo Morales) impulsó la construcción de una carretera que atravesaría el Parque Nacional Isiboro Securé (departamentos de Beni y Cochabamba), y que a su vez, también es considerado como un territorio indígena relacionado con los pueblos Yucararé, Moxeño y Tsimane. Estas tres comunidades étnicas se opusieron a la implementación de este proyecto vial, llevando a cabo varias movilizaciones exigiendo la protección de su territorio (Muñoz, 2013). A pesar que el proyecto no fue desarrollado, en parte por la presión comunitaria, este territorio sigue enfrentando amenazas de emprendimientos extractivos tanto legales como ilegales.

A modo complementario, es necesario presentar otros ejemplos de conflictos por el modelo de desarrollo económico en Bolivia, como son:

- La explotación de litio en el Salar de Uyuni (departamentos de Potosí y Oruro) desde 2010, la cual tuvo una escalada importante en 2023 debido a la firma de nuevos contratos de explotación de recursos minerales entre el gobierno boliviano y empresas tanto chinas como rusas. En este caso, las comunidades campesinas e indígenas (Quechuas y Aymaras) alegan el no haber sido consultadas para la implementación de este proyecto a gran escala, exigiendo a su vez, una mayor participación local en la explotación de este tipo de recursos y la obtención de regalías justas para los departamentos con incidencia territorial de este proyecto (Hoyos et al., 2025).
- En 2017 el gobierno boliviano anunció un proyecto hidroeléctrico con miras a la exportación en el Valle del Río Grande en el departamento de Santa Cruz. Las comunidades guaraníes y campesinas de la zona se han opuesto de manera férrea a este proyecto, pues con la instauración del proyecto, más de 500 familias serían desplazadas y alrededor de 45.000 hectáreas de bosque y tierras productivas se inundarían. Las comunidades también alegan la falta de consulta previa, razón por la cual se han movilizado para exigir la suspensión del proyecto (Fundación Solón, 2018).

Ante las situaciones anteriormente planteadas, el Estado Plurinacional de Bolivia, al ser un país mayoritariamente indígena, históricamente ha construido un discurso e imaginario alrededor de una concepción y un paradigma étnico. Al momento de replantearse la manera de abordar la conflictividad que surge en torno a la tierra y el territorio, resalta la cosmovisión y cosmogonía indígena como mecanismo a través del cual se pueden afrontar. Es así como se construye y consolida la visión del *Vivir Bien* como una propuesta alternativa al desarrollo económico tradicional antropocentrista, surgiendo como una expresión de saberes y valores tradicionales de las sociedades indígenas andinas representadas y consagradas en el Artículo 8 de la Constitución Política del Estado (CPE) Boliviano.

Teniendo este respaldo ideológico y constitucional, los principales mecanismos o estrategias de resolución de conflictos territoriales identificados en la mayoría de los casos en Bolivia son las marchas (principalmente cuando el Gobierno no está abierto al diálogo) y los espacios de diálogo con el gobierno nacional (a pesar de la precariedad de estrategias de diálogo social efectivas e implementadas por el Estado nacional). El inicio de este tipo de mecanismos de visibilización y participación ciudadana se dio en la primera Marcha Indígena por el Territorio y la Dignidad en 1990, dando como resultado IX marchas en su totalidad (la última en 2012) y

argumentando la necesidad de respeto y cumplimiento de la ley 180 de 2011 (Ley de protección del territorio indígena).

Históricamente, los alcances de este tipo de manifestación de acción colectiva han llevado a la constitución de mesas de diálogo con el gobierno boliviano. Son en estos espacios donde se ejecuta un ejercicio de relacionamiento y puesta en escena de las diferentes visiones y posturas frente a las diferentes problemáticas territoriales en la geografía nacional boliviana, las cuales residen básicamente (y como se mencionó líneas atrás) en el encuentro de dos concepciones del desarrollo específicas: la del Estado Boliviano enmarcado bajo una concepción desarrollista antropocéntrica y tradicional occidental en contraposición de una visión de desarrollo alternativo del *Buen Vivir* consagrado en la Constitución Política de este país. Bajo este escenario, el 85% de los conflictos ambientales recientes involucraron acciones colectivas —marchas, bloqueos, denuncias—, con un creciente liderazgo de mujeres en la defensa del territorio (Quiroga, Pacheco y Ríos, 2024).

2. 2. 6. México

La configuración del espacio rural en México se encuentra en un proceso de transformación demográfica impulsado por la migración hacia centros urbanos y la expansión de zonas metropolitanas. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 1950 la población rural representaba el 57% del total nacional; proporción que descendió al 29% en 1990 y, para el año 2020, se ubicó en apenas el 21%.

En sí, la conceptualización sobre lo “rural” en el país es determinada principalmente por criterios censales y administrativos. El INEGI clasifica como localidades rurales a aquellas con una población inferior a los 2.500 habitantes, o a las que no funcionan como cabeceras municipales; adicionalmente, para fines de investigación, se emplea la categoría de “población rural ampliada” para asentamientos de entre 2.500 y 5.000 habitantes. Por su parte, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) coincide en el umbral de los 2.500 habitantes para determinar la ruralidad (Soloaga et al., 2022).

Entre los 32 Estados que componen el país, según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) (2020), los que cuentan con mayor representatividad rural son: Chiapas (50,8%), Oaxaca (50,5%), Hidalgo (42,7%), Tabasco (41,5%), Guerrero (40,3%), Veracruz (38,3%), Zacatecas (36,7%) y San Luis Potosí (32,8%),

que, en conjunto, suman alrededor de 13.2 millones de habitantes en localidades rurales (49% del total de población rural del país).

Ahora bien, la ruralidad mexicana no solo se define por su dispersión geográfica, sino también por presentar retos en términos de equidad y bienestar, con una composición demográfica que exige un análisis con perspectiva de género. En este contexto, se identifican al menos 16.3 millones de mujeres habitando en entornos rurales, la cuales se acentúan particularmente en los estados de Oaxaca (53,8%), Chiapas (52,6%) e Hidalgo (47,8%), entidades que registran las mayores proporciones de población femenina rural en el país.

Dicha concentración demográfica coincide, a su vez, con las regiones que enfrentan los índices de marginación más agudos. Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2020), más del 60% de la población rural vive en condiciones de pobreza; la cual se puede tomar como persistente, pues entre 2008 y 2018, Estados con una sólida base rural como Chiapas (77,0% a 76,4%), Guerrero (68,4% a 66,5%), Oaxaca (61,8% a 66,4%) y Veracruz (51,2% a 61,8%) mantuvieron niveles de pobreza críticos.

La estructura económica de las zonas rurales en México se sustenta, primordialmente, en un modelo de aprovechamiento de recursos primarios y actividades extractivas. Según datos del INEGI (2024), al cierre del 2024, el sector primario —integrado por la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca— contribuyó con el 1,9 % del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, mientras que la industria minera aportó un 1,4 % adicional; no obstante, estas actividades económicas coexisten junto a conflictividades y fenómenos de violencia que impactan directamente a las comunidades rurales.

Según registros de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) (2021) entre 2016 y 2020, más del 97% de los desplazamientos provocados por la violencia de grupos armados ocurrieron en solo seis estados: Guerrero, Chiapas, Michoacán, Sinaloa, Chihuahua y Oaxaca. Para 2022, la cifra alcanzó las 28.943 personas desplazadas, de las cuales el 28,2%⁵² corresponden a población indígena, afectando gravemente a los pueblos Sotz'leb, Winik atel, Raramuris, O' de püt y Nñuu Savi (CMDPDH, 2022).

A eso se suman vulnerabilidades asociadas al desarrollo de las actividades econó-

52 8.174 personas.

micas, en donde, de una parte, se encuentra la dependencia de los ciclos climáticos y la volatilidad de los precios internacionales de las commodities; y por otra, la presión sobre los bienes comunales. Es así como la intensificación de este modelo extractivo, a menudo orientado a la exportación, ha desplazado a economías de autoconsumo, configurando un escenario donde la explotación de recursos naturales se convierte en el epicentro de las conflictividades territoriales.

Para mitigar las brechas de desigualdad derivadas de este modelo, las administraciones federales⁵³ han implementado programas orientados al fomento agrícola y la seguridad alimentaria. Entre estos destacan Sembrando Vida⁵⁴, el Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios⁵⁵ (FAPPA)⁵⁶, o AgriBio-mex⁵⁷, los cuales buscan revertir el rezago histórico de las comunidades rurales.

Tipologías de conflictividad territorial en México

La literatura especializada en México no es conceptualmente unívoca respecto a la definición, nominación y clasificación de las contraposiciones que enfrentan a las comunidades con diversos actores por la tenencia, el acceso o la gobernanza de los territorios. No obstante, es posible enfocar la ruralidad contemporánea y su desarrollo bajo el lente de la conflictividad territorial, lo que permite visibilizar interacciones complejas derivadas de la explotación de recursos naturales y la vulneración de los derechos de comunidades étnicas y campesinas.

53 Presidencias de Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum Pardo

54 El Gobierno de México (2020) explica este como un programa que busca contribuir al bienestar social a través del impulso de la autosuficiencia alimentaria, para lo cual establece acciones en favor de la reconstrucción del tejido social y la recuperación del medio ambiente a través de la implementación de sistemas productivos agroforestales.

55 Una aproximación a los Núcleos Agrarios la aportan Morett & Cosío (2017), al exponer que en el campo mexicano la tenencia de la tierra está conformada por las propiedades privadas individuales llamadas pequeña propiedad, y los ejidos y las comunidades agrarias, designándose a estos dos últimas como propiedad social o núcleos agrarios. Estos son constituidos mediante resolución presidencial o sentencia de Tribunal Agrario y cuentan con personalidad jurídica.

56 Es una política pública que coadyuva a fomentar la “Igualdad de Oportunidades” y de trato a las mujeres y los hombres rurales, para lo cual entrega apoyos económicos para la implementación de proyectos productivos.

57 El Proyecto AgriBioMex, financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) y ejecutado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), busca integrar la biodiversidad en la gestión de paisajes rurales a través de políticas y prácticas sustentables en el sector agrícola.

Es así como dentro del debate académico se identifican dos grandes tendencias para interpretar estas disputas. La primera de ellas aborda el problema en clave de una contraposición entre las comunidades y el Estado:

hasta ahora, los conflictos por el territorio y su defensa son resultado de la imposición de iniciativas gubernamentales para el desarrollo territorial, entre otros factores, que promueven la inversión de grandes propietarios cuya intención es la privatización de los recursos naturales y la implementación de megaproyectos (minería, construcción de aeropuertos, carreteras, parques eólicos, entre otros). (Palma Cruz Blanca et al., 2022, p. 340)

La segunda tendencia analiza estas tensiones desde una perspectiva socioambiental, donde el Estado —en conjunto con actores económicos predominantes— asume un rol protagónico en la gestión de recursos:

los conflictos socioambientales en México se han multiplicado en las últimas dos décadas. Estos giran en torno a la contaminación industrial, las actividades mineras, el cambio de uso de suelo, la deforestación, la construcción de presas, la introducción de semillas genéticamente modificadas, el mal manejo de desechos sólidos y la privatización de tierra, agua y biodiversidad, entre otros. Las comunidades pobres suelen ser las más perjudicadas en este tipo de actividades ecológicamente destructivas, y se enfrentan a promotores privados y del estado que detentan el poder. (Terrault, Ochoa-García y Hernández-Gonzales, 2012, p.13)

Estas conflictividades se determinan sobre una base histórica que involucra la tenencia de la tierra en manos de comunidades indígenas tras la repartición agraria de 1936 bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas. Sin embargo, el modelo de desarrollo impuesto en la década de los 90 alteró este equilibrio, originando un abandono sistemático del campo que facilitó el acaparamiento de tierras por grandes consorcios y la proletarianización del campesinado.

Mecanismos como el PROCEDE, operados desde la extinta Secretaría de la Reforma Agraria, iniciaron este cambio de régimen; proceso que se profundizó tras la creación en 2013 de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SEDATU). Si bien esta dependencia nació con el objetivo de integrar las funciones agrarias con el ordenamiento territorial y urbano, en la práctica se ha convertido en la institución que más exigencias de justicia enfrenta. Se le señala como el vehículo administrati-

vo para que empresas, particulares y actores políticos enajenen tierras nacionales, posicionándose como el epicentro de las denuncias por despojo de territorio indígena en el país.

A partir de las interacciones entre el desarrollo económico y los derechos comunitarios, se hace uso de las siguientes tipologías para clasificar los conflictos en el contexto mexicano:

3. Tipología I: Predominio del modelo de desarrollo y megaproyectos.

Se refiere a disputas originadas por proyectos estatales de infraestructura (como el Tren Maya o el Corredor Interoceánico) que buscan la integración comercial del territorio bajo una lógica de privatización.

4. Tipología II: Conflictividad socioambiental. Enfocada en la explotación intensiva de recursos (minería, agroindustria) que impacta el patrimonio biocultural y la sostenibilidad de las comunidades rurales.

5. Tipología III: Conflictos por actores. Esta categoría identifica las contraposiciones que no devienen necesariamente de un megaproyecto o una empresa transnacional, sino de la interacción de actores que disputan el control territorial, la gobernanza local o la titularidad de la tierra.

No obstante, en la práctica estas tipologías suelen converger; por ejemplo, un megaproyecto de infraestructura estatal (Tipología I) frecuentemente desencadena crisis socioambientales por el uso del agua o la deforestación (Tipología II); sin embargo, su distinción es metodológicamente necesaria para identificar si el detonante del conflicto reside en una política de desarrollo nacional centralizada o en la lógica extractiva de un actor privado. Bajo esta premisa, los siguientes apartados analizan cómo estas categorías se materializan en el territorio, iniciando con aquellos proyectos de gran escala que definen el actual modelo de desarrollo económico.

Ahora, una espacialización de estas tipologías es aportada por el Geovisor Conflictos América Latina, herramienta de la que se deriva la siguiente cartografía:

Mapa 8. Distribución espacial de conflictos territoriales en México



Fuente: elaboración propia a partir del Sistema de Información Geográfica Poblacional y Estadística (SIG-PE) - Visor geográfico de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://experience.arcgis.com/experience/069a53907015424e88d95b04ae2430fb>

Conflictos por el predominio del modelo de desarrollo

Esta categoría agrupa la mayoría de los casos de conflictividad identificados en el territorio Mexicano, lo que indica que las tensiones surgen primordialmente por la implementación de megaproyectos y actividades extractivas impulsadas por actores estatales o privados. Bajo esta lógica, se priorizan los intereses económicos y el crecimiento macroeconómico sobre los derechos territoriales y culturales de las poblaciones locales, generando como consecuencia una resistencia organizada y una profunda polarización social.

Algunos ejemplos incluyen el Tren Maya y el Corredor Interoceánico Transistmico, ambos promovidos como motores de crecimiento económico pero criticados por sus impactos socioambientales y la falta de consulta previa, libre e informada a comunidades indígenas.

El Tren Maya resalta como la obra principal de la administración de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), la cual cuenta con un trazado que recorre los estados de Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Este proyecto es interpretado por organizaciones como el “Colectivo Sélvame del Tren”, como una estrategia de reordenamiento territorial a largo plazo, que además busca incentivar la expansión de modelos de turismo masivo, desarrollos inmobiliarios y complejos agroindustriales. No obstante, su ejecución enfrenta cuestionamientos debido a la omisión de medidas ambientales rigurosas, la ausencia de consultas previas e informadas a los pueblos indígenas y la creciente presencia militar en la región.

Bajo una lógica similar, el Corredor Interoceánico se promueve como un motor de crecimiento económico destinado a conectar los océanos Pacífico y Atlántico. Sin embargo, su ejecución ha profundizado la brecha entre la visión desarrollista del Estado y la realidad de las comunidades. El proyecto ha sido criticado por sus impactos socioambientales directos, especialmente en áreas de alta biodiversidad, y la falta de mecanismos de participación efectiva; aspecto que ha convertido este corredor en un foco de resistencia donde las comunidades denuncian que la “utilidad pública” del proyecto se traduce, en la práctica, en el desplazamiento de las formas de vida tradicionales y la degradación de sus recursos vitales.

Conflictividad socioambiental

En contraste a los casos mencionados, los conflictos socioambientales representan un tercio de los casos (4 de 12), destacando disputas relacionadas con la contaminación, la deforestación y el cambio de uso de suelo. Sobre estos conflictos, De La Torre – Lara (2020) define:

“(…) detrás de cada conflicto socioambiental hay poblaciones locales afectadas, especialmente en las zonas indígenas y campesinas que en los hechos han sido guardianas de amplios territorios y que están luchando por defenderlos junto a su historia, su cultura, sus saberes, sus costumbres: su patrimonio biocultural” (De La Torre – Lara, 2020, p. 4).

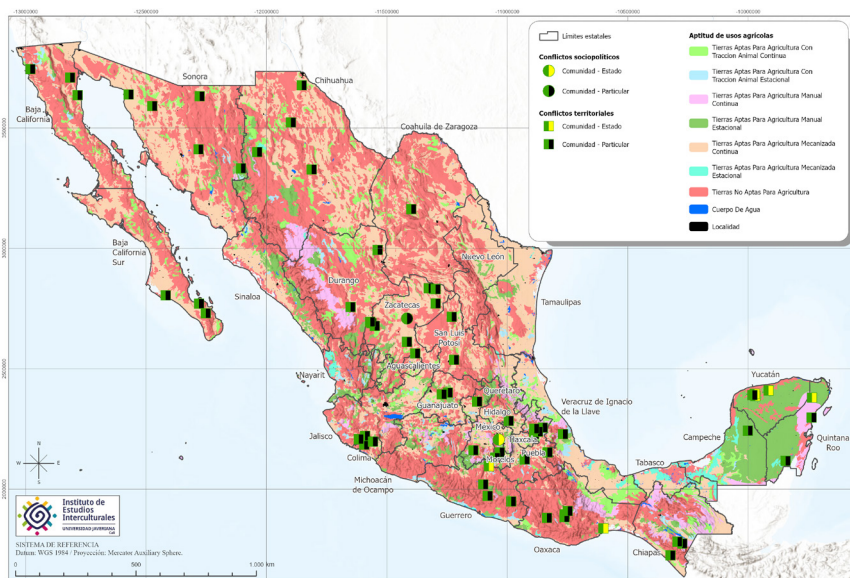
Algunos ejemplos incluyen a las granjas porcícolas de Kekén y grupo KUO, quienes a través de la SEDATU han intentado de apoderarse de grandes cantidades de tierras como el caso de Cantukún en el poniente del Estado de Yucatán en México. Otro caso importante a destacar es la expansión de los campos menonitas en Bacalar, donde la actividad agroindustrial ha provocado la pérdida de selvas tropicales y

afectado el acceso al agua limpia para comunidades mayas y campesinas; también buscan desde hace más de una década apoderarse de grandes cantidades de tierras.

Según datos de Greenpeace México (2022), las instalaciones de las granjas de Kéén en Yucatán cuentan con 70.000 hembras productivas, dos mataderos con capacidad de sacrificio diario de 5.000 ejemplares y una producción de 180.000 toneladas de carne de cerdo anuales que se exportan en su mayoría al mercado asiático. Tal capacidad de producción ha generado una fractura social entre críticos y partidarios de este modelo comercial, pues contrapone el dilema entre la contaminación que provocan estos espacios con la generación de purines (excrementos líquidos) que van a parar a las reservas de agua que se emplea para la agricultura y el consumo humano. En el otro lado de la balanza, como beneficio, está el número de empleos que este tipo de negocios genera.

La siguiente cartografía permite hacer una aproximación general que relaciona áreas de aprovechamiento agropecuario y actividades de carácter extractivo. Tensionando estas últimas el viabilidad y sostenibilidad de economías de carácter familiar y comunitario.

Mapa 9. Actividades agropecuarias y actividades promotoras de conflictos socioambientales



Fuente: elaboración propia a partir del Sistema de Información Geográfica Poblacional y Estadística (SIG-PE) - Visor geográfico de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://experience.arcgis.com/experience/069a53907015424e88d95b04ae2430fb>

Conflictos por actores

Una lectura hecha a partir de los actores que son parte en estas conflictividades sitúa como actor principal y recurrente a las empresas privadas. En 10 de los 12 casos documentados se presentó el tipo de conflicto denominado “comunidad - particular”, el cual indica como las comunidades rurales tienen intereses opuestos a los de empresas y particulares involucrados en actividades extractivas, turísticas y agroindustriales.

Dos casos dan cuenta de la interacción con las empresas mineras. En el primer caso es posible ver como Ejidatarios de Baja California protestaron en 2021 luego de que el Grupo Frisco, propiedad de Carlos Slim Helú, ofreciera un aumento de sólo 3% para renovar un contrato de arrendamiento por 2.800 hectáreas en las cuales se estableció la minera Real de Los Ángeles. Un año después, la mina cerró operaciones sin atender los requerimientos comunitarios y debiendo 90 millones de pesos a ese municipio por concepto de predial, derechos y multas generadas, así como falta de pago a sus trabajadores.

El segundo caso es el principal centro minero de México (Sonora) y asocia minas reconocidas como la de Buenavista del Cobre, La Caridad, Milpillás, Mina María, Cobre del Mayo, Luz del Cobre, Mercedes, y Minas Nuevas. La actividad minera en Sonora ha generado conflictos alrededor del ambiente, despojos de tierras, contaminación e impactos en la salud. En la región (Sonora) se localiza la tercera mina de cobre más grande del mundo.

Un ejemplo de la contaminación que genera la industria extractiva en Sonora se refleja en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2020), quien destaca el desastre ocurrido el 6 de agosto de 2014. En dicha fecha, la empresa Buenavista del Cobre fue responsable del vertido de 40.000 m³ de sulfato de cobre acidulado en el río Sonora, un evento que no solo ilustra la recurrencia de estas contingencias, sino que se ha consolidado como uno de los mayores pasivos ambientales en la historia de la minería mexicana.

Otra arista del análisis por actores, permite decir que las comunidades campesinas e indígenas son los principales afectados en todos los casos. Estas comunidades no solo defienden sus territorios ancestrales, sino también sus medios de vida tradicionales, como la agricultura y la apicultura, que se ven amenazados por proyectos externos. La resistencia organizada, liderada por colectivos como el Frente Juvenil en Defensa de Tepoztlán o el Consejo Maya del Poniente de Yucatán, destaca como

una respuesta común frente a la imposición de modelos económicos.

Por último, las dinámicas asociadas a la conflictividad territorial en México también se median por la violencia. En Chicomuselo, la explotación ilegal de una mina por parte del Cártel Jalisco Nueva Generación ha exacerbado tensiones armadas en la región. Además, la criminalización de líderes comunitarios y activistas es frecuente, como en el caso del Tren Maya, donde colectivos como “Sélvame del Tren” han enfrentado represión por oponerse al proyecto; o casos como el M12, en donde la siembra de coca en el Estado de Guerrero gana terreno respecto a otro tipo de economías, y a la vez genera presiones sobre el tejido social y organizativo.

Ahora bien, para comprender cómo las tipologías anteriormente descritas se materializan en el territorio, resulta pertinente analizar casos referentes que ilustran la magnitud de la problemática en diversas regiones del país:

Tren Maya: Colectivo “Sélvame del Tren”

El Tren Maya constituye, en este sentido, el proyecto de infraestructura ferroviaria más ambicioso del México contemporáneo. Diseñado para conectar los principales destinos turísticos, culturales y naturales del sureste, fue impulsado con el objetivo de dinamizar la economía de los estados de Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Tabasco y Chiapas mediante la integración de zonas arqueológicas y centros urbanos a través de una red de aproximadamente 1.554 kilómetros que se divide en seis tramos.

Mapa 10. Tren Maya



Fuente: Instituto Nacional de Antropología e Historia (2023).

No obstante, este proyecto ha enfrentado críticas por académicos que vienen llamando la atención por sus impactos negativos. Es el caso de Barabas (2021), quien enuncia las principales afectaciones de este proyecto como: (1) la destrucción de ecosistemas de selva y biodiversidad en regiones frágiles, (2) la fragmentación del hábitat natural de especies, (3) la alteración de zonas arqueológicas con más de 13.500 monumentos y sitios patrimoniales, (4) la relocalización forzada de comunidades indígenas y campesinas, (5) el cambio en el régimen de propiedad social de la tierra (ejidos) y su conversión a usos inmobiliarios y turísticos, (6) la especulación inmobiliaria y la urbanización descontrolada, (7) el incremento de la migra-

ción y la presión demográfica, (8) la pérdida de territorios históricos y formas de vida tradicionales de los pueblos mayas, (9) el riesgo de etnocidio por la imposición de un modelo de desarrollo que desconoce las cosmovisiones indígenas, y (10) la falta de participación efectiva de las comunidades en la toma de decisiones y en la planeación de su propio desarrollo.

Estas afectaciones han sido conceptualizadas por la autora como un “drama social”, puesto que las intervenciones del Estado:

[...] someten a dura prueba los parámetros culturales, organizativos, psicológicos y fisiológicos que permiten el desarrollo de estrategias de adaptación, en particular cuando la alianza con el medioambiente es tan fuerte como lo es para las poblaciones indígenas. (Barabas, 2021, p. 267)

En el ámbito sociopolítico, se observa un tránsito de la crítica académica hacia la acción colectiva organizada. Un exponente de esta transición es el Colectivo Sálvame del Tren, una coalición heterogénea integrada por científicos, académicos, comunidades indígenas y activistas, cuya oposición trasciende la fase constructiva para cuestionar la lógica operativa y la viabilidad a largo plazo del megaproyecto. Fundada en marzo de 2022, esta iniciativa sistematiza su posicionamiento y trayectoria a través de su portal oficial⁵⁸, donde se exponen las líneas de acción que definieron su surgimiento:

un llamado al Gobierno Federal y a la ciudadanía, advirtiéndoles los riesgos de construir el Tren mal llamado Maya en el tramo 5, que va de Cancún a Tulum, sumándose posteriormente los tramos 6 y 7 que van de Tulum hasta Escárcega en Campeche. A un año de Sálvame del Tren expusimos evidencias científicas sobre las afectaciones de la selva, los cenotes y los ríos subterráneos. Sumamos aliados y sus conocimientos de las Reservas la Biosfera Sian Ka'an y Calakmul, de los tramos 6 y 7, ambas protegidas por la UNESCO, así como de la violación flagrante a la Ley General de Equilibrio Ecológico y a la Ley General de Manejo Forestal. Nos entrevistamos con comunidades de pobladores originarios afectadas a lo largo de TODO el proyecto, recogimos testimonios, participamos en asambleas, ruedas de prensa e invitamos a medios y a la sociedad a caminar con nosotros. Nuestra lucha siempre ha sido en forma pacífica y por el planeta. No obstante,

58 Ver <https://selvamedeltren.mx/>

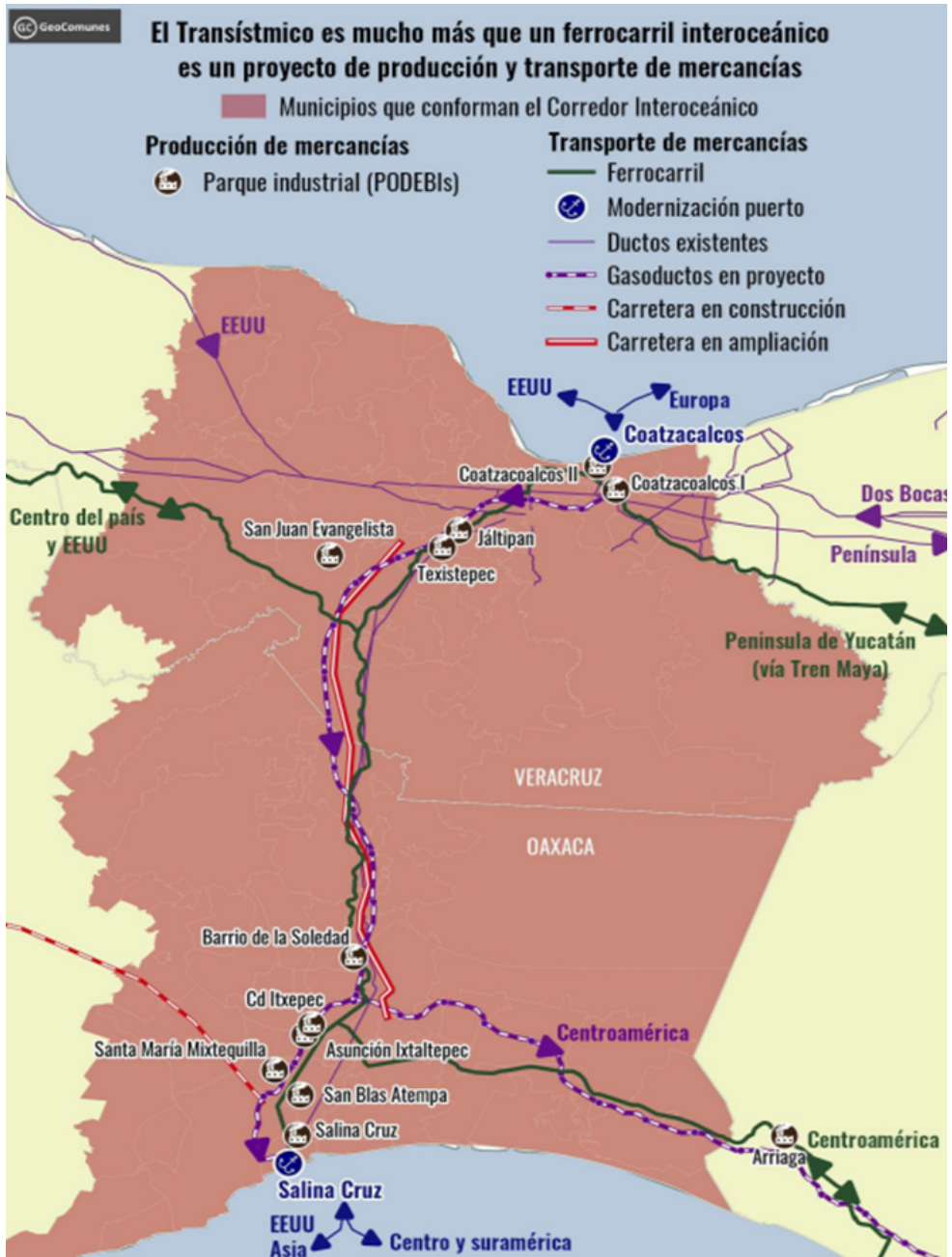
nos enfrentamos contra amenazas por parte de cuerpos policíacos y entidades de gobierno. Recibimos ataques y descalificaciones directas por parte del Ejecutivo Federal y una constante presión al poder judicial para levantar los amparos promovidos. Durante 12 meses pedimos se nos escuchara, que cumplieran con la LEY AMBIENTAL, que se presentara un proyecto ejecutivo del megaproyecto; que fueran a caminar al Tramo 5 para conocer, experimentar y vivir la devastación de los ecosistemas. (Selvamedeltren, sf.)

Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec

El Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec constituye un eje estructural de transporte y logística diseñado para capitalizar la posición geográfica de México en el comercio global. Mediante la modernización de una red multimodal que integra ferrocarriles, puertos, carreteras y aeropuertos, el proyecto busca dinamizar el paso de mercancías entre los océanos Pacífico (puerto de Salina Cruz, Oaxaca) y Atlántico (puerto de Coatzacoalcos, Veracruz). Con una extensión aproximada de 300 kilómetros, esta ruta se proyecta como una alternativa estratégica al Canal de Panamá, orientada a reducir costos operativos y posicionar al sur-sureste del país como un hub logístico internacional.

Como puede apreciarse, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y el Tren Maya están conectados de manera estratégica dentro del plan nacional de desarrollo impulsado por el gobierno de México. Aunque físicamente no comparten trazado ferroviario, ambos proyectos forman parte de una visión integral para reactivar la economía del sur-sureste del país, mejorar la logística de transporte y promover el turismo y el comercio. La conexión principal se da a través de un eje ferroviario que une el Tren Maya con el Corredor Interoceánico mediante un ramal que comunica el estado de Tabasco (punto final norte del Corredor Interoceánico) con Calkiní, en Campeche, donde se encuentra uno de los tramos principales del Tren Maya.

Mapa 11. Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec



Fuente: Geocomunes (2023).

Más allá de las proyecciones económicas que fundamentan la relevancia del Corredor en la agenda nacional, diversos investigadores (García Aguirre, 2021; García Padilla, 2021; Robles Gil, 2021) han documentado afectaciones que trascienden la narrativa del progreso técnico. En primer término, la implementación del proyecto supone una degradación ecológica caracterizada por la deforestación masiva de selvas perennifolias y bosques de niebla, ecosistemas de alta biodiversidad que albergan especies endémicas y amenazadas. Esta pérdida de cobertura vegetal no solo implica la remoción de biomasa, sino la destrucción de corredores biológicos fundamentales para la migración de fauna clave, como el jaguar y el tapir, alterando de forma irreversible la conectividad biótica entre las vertientes del Golfo de México y el Océano Pacífico.

Esta presión ambiental se extiende hacia los cuerpos de agua y ecosistemas marinos, donde el Corredor intensifica una deuda socioambiental derivada de décadas de actividad petroquímica y minera. Es así como la expansión logística conlleva nuevas descargas de hidrocarburos y metales pesados en los ríos Coatzacoalcos y Tonalá, sumándose al dragado profundo y la ampliación de infraestructura portuaria en Salina Cruz. Estas intervenciones comprometen la integridad del Golfo de Tehuantepec y han provocado ya la destrucción de más del 80% de los humedales en el delta del río Coatzacoalcos, lo que agrava la erosión de los suelos y la pérdida de fertilidad en los terrenos destinados a la agricultura tradicional de la región.

En el plano socioterritorial, la ejecución del megaproyecto ha vulnerado los derechos fundamentales de pueblos originarios como los mixes, zapoteca, huave, zoque y chontal, entre otros. El asedio a sus territorios ancestrales y sitios sagrados se ha visto exacerbado por la omisión de procesos de consulta previa, libre e informada, lo que deriva en una mercantilización de los bienes comunes bajo lógicas extractivistas de “capital natural”.

Este escenario de exclusión en la toma de decisiones ha fracturado el tejido social y fomentado desplazamientos forzados, procesos que son frecuentemente contenidos mediante una militarización estratégica. A la vez, el incremento de la presencia policial y militar en la región no solo busca garantizar el avance de las obras, sino que ha consolidado un clima de intimidación y criminalización contra los movimientos sociales que denuncian al Istmo como una zona de alto riesgo ecológico y vulnerabilidad humana.

Para articular estos hallazgos, es necesario subrayar que tanto el Tren Maya como el Corredor Interoceánico no representan fenómenos aislados, sino que constituyen

los pilares de un modelo de reordenamiento territorial que subordina la autonomía local a las demandas de la integración logística global. La convergencia de la degradación ecosistémica, la omisión de la consulta indígena y la creciente militarización en ambos proyectos revela un patrón de gobernanza donde la utilidad pública se ejerce como un mecanismo de despojo legitimado.

Industria minera

Ahora bien, con lo presentado hasta aquí es posible resaltar que la industria minera constituye un patrón para el análisis de las disputas territoriales en México, puesto que en ella convergen de manera simultánea las tipologías de conflictos adoptadas. Dependiendo del enfoque investigativo, estas controversias pueden interpretarse, en primera instancia, como una manifestación del predominio de un modelo de desarrollo que prioriza la lógica extractivista y el crecimiento macroeconómico por encima de las dinámicas sociales locales.

Paralelamente, la minería actúa como el núcleo de conflictos socioambientales, donde la degradación de recursos vitales como el agua y el suelo detona procesos de resistencia comunitaria en defensa del patrimonio biocultural. Asimismo, la complejidad de este sector reside en la interacción de múltiples actores, donde las tensiones entre consorcios privados y núcleos agrarios suelen estar mediadas por estructuras de poder estatales y locales que complejizan la resolución de las problemáticas.

El peso de estos conflictos asociados a esta industria se encuentra en las modificaciones que impulsaron los gobiernos neoliberales en el país desde la década de los 80's, así como las modificaciones que se hicieron para llevar los recursos naturales al mercado global. El recién publicado informe *Conflictos y debates minero – energéticos en tiempo de transición en América Latina* (CENSAT Agua Viva – Amigos de la Tierra Colombia et al., 2025) afirma sobre estas reformas:

se destacan la reforma del artículo 27 que permite la compra y venta de propiedad social -antes inalienable- y la emisión de la ley minera en 1992, que incorpora a la actividad minera el carácter de utilidad pública con preferencia sobre otros usos productivos del suelo (Núñez, 2016). Como resultado, además del auge de la explotación mineral, el impulso de la minería en sus diferentes formas ha dado lugar a “dramas mineros” (Uribe y Toscana, 2020) o a lo que se denomina “trampas del desarrollo” (Pérez Blanco, 2012) al ser una actividad que genera riqueza para algunos acto-

res, pero conlleva a la insustentabilidad en el mediano y largo plazo de las comunidades adyacentes a los proyectos. Sin embargo, desde el ámbito gubernamental y empresarial, la minería se asocia al progreso y al desarrollo. (CENSAT Agua Viva – Amigos de la Tierra Colombia et al., 2025, p. 73)

De acuerdo con la base de datos del OCMAL⁵⁹ en México existe un total de 58 conflictos mineros. A partir de la verificación de esta base de datos, 51 de estos conflictos fueron incluidos en la *Matriz de conflictos sociopolíticos y territoriales*. Estos conflictos se caracterizan por: **I.** contraponer a comunidades con empresas extractivas por el uso del territorio y pasivos ambientales de las actividades extractivas; **II.** Desarrollarse en espacios específicos; **III.** Vincular la participación de actores no gubernamentales; y **IV.** Vincular la participación por acciones u omisiones de actores gubernamentales (autoridades medioambientales y de control).

Mecanismos de gestión

A pesar de que los casos analizados muestran una desconexión crítica entre las demandas locales y las soluciones institucionales, México cuenta con una arquitectura de mecanismos —tanto gubernamentales como de la sociedad civil— orientados a la gestión de la conflictividad.

En el escenario institucional, la Procuraduría Agraria y el Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural (COSOMER) desempeñaron un rol central en la mediación de disputas por tenencia de la tierra en núcleos agrarios. No obstante, con la creación de la SEDATU, estos programas han experimentado transformaciones operativas que, en la práctica, han debilitado su capacidad de intervención en casos de despojo y límites territoriales. Complementariamente, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) actúa como facilitador entre las comunidades y el Estado, aunque su alcance suele verse limitado frente a megaproyectos de interés nacional.

Por otro lado, las comisiones de Derechos Humanos (CNDH y estatales) han ganado relevancia al recibir quejas sobre violaciones derivadas de la actividad minera, despojo de tierras y la expansión de cultivos ilícitos. De este marco han surgido las Mesas de Diálogo Permanente: En Defensa del Pueblo para reflexionar y debatir

59 Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina. Base de Datos de Conflictos Mineros en América Latina: https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/

temas de la Agenda Nacional de Derechos Humanos, donde se incluyen problemáticas territoriales. Lo anterior se puede enmarcar en la denominación de “mesas especializadas”, las cuales según Álvarez y Castillo (2020) se asocian al empoderamiento de los actores, alianzas con actores externos de la comunidad y al rol dinámico de organismos públicos con competencias en la atención de demandas.

Ante las debilidades del aparato estatal, la sociedad civil ha consolidado redes de resistencia y mediación que actúan como contrapesos políticos. Organizaciones como la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), el Consejo de Pueblos Unidos por la Defensa del Río Verde, la Alianza Mexicana contra el Fracking y la Red Nacional de Resistencia contra los Megaproyectos representan escenarios de articulación técnica y jurídica. Estos colectivos no solo defienden derechos específicos, sino que promueven espacios de diálogo alternativos donde se prioriza la protección del patrimonio biocultural frente a la lógica extractiva.

Para cerrar, es importante señalar que la caracterización de la conflictividad territorial en el México muestra patrones que definen la conflictividad rural en México. Estas recurrencias incluyen:

- El impacto ambiental severo (deforestación y contaminación).
- El protagonismo de empresas privadas en el despojo territorial.
- La violencia estructural sobre las comunidades.
- La omisión sistemática de procesos de consulta previa.

Como se ha expuesto a lo largo de este análisis, la transición de una propiedad social inalienable hacia un régimen que facilita la mercantilización de la tierra —iniciada con las reformas de 1992— no solo ha alterado la tenencia del suelo, sino que ha fracturado el tejido social y ecológico de las comunidades indígenas y campesinas. Los casos del Tren Maya, el Corredor Interoceánico y los “dramas mineros” en el norte del país demuestran que la noción de utilidad pública ha sido instrumentalizada para legitimar el despojo en favor de un modelo de desarrollo que prioriza la integración logística global sobre la sustentabilidad de la vida local.

En primer término, es evidente que el Estado mexicano, a través de instituciones como la SEDATU y el marco preferencial de la Ley Minera, actúa frecuentemente

como un facilitador de la expansión de capitales privados y megaproyectos de infraestructura, omitiendo su rol como garante de derechos humanos y ambientales. La ausencia de mecanismos efectivos de consulta previa, libre e informada, sumada a la creciente militarización de los territorios en disputa, ha transformado la legítima defensa del patrimonio biocultural en un ejercicio de alto riesgo, derivando en la criminalización de colectivos y comunidades.

En segundo término, la incursión de actores armados y economías ilícitas en zonas de alta conflictividad minera y agrícola añade una dimensión de violencia que el marco legal agrario actual es incapaz de contener. La disputa por el territorio ya no se limita a un tribunal o a una mesa de negociación; se libra en una geografía fragmentada donde el control de los recursos vitales, como el agua y los minerales, queda subordinado a lógicas de poder que operan fuera del Estado de derecho.

La persistencia de estos conflictos subraya la urgencia de cuestionar las alternativas de gestión del territorio que, tradicionalmente, se presentan bajo la promesa unidimensional del desarrollo. Los resultados aquí expuestos ponen en evidencia la necesidad imperativa de trascender la perspectiva gubernamental como único campo de resolución. Resulta fundamental incorporar las cosmovisiones de los pueblos indígenas y campesinos —específicamente sus nociones de Buen Vivir y bienestar integral—, reconociendo que la gestión del territorio debe ser legitimada por quienes lo habitan y no solo por el modelo económico que intenta intervenirlo.

MUJERES, CONFLICTO Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



Antes de aproximarnos a esclarecer los roles y actuaciones de las mujeres rurales en las conflictividades territoriales en la región es importante definir quiénes son y cuáles son algunos de sus rasgos. Los escenarios de conflictos hasta el momento descritos en el presente informe, así como la naturaleza de las conflictividades descritas, permiten inferir que uno de los actores implicados y determinados por esta serie de problemáticas sean las *mujeres rurales*. En Colombia las mujeres rurales son definidas por la Ley 731 de 2022 como:

Para los efectos de la presente ley, mujer rural es toda aquella que sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada. (Artículo 2°. De la mujer rural, Congreso de la República de Colombia, 2022)

A su vez esta Ley introdujo un concepto ampliado de actividad rural haciendo que abarcara tanto labores tradicionales (agropecuarias, forestales, pesqueras y mineras) como no tradicionales (agroindustrias, microempresas, turismo rural y ecológico, artesanías y otras actividades productivas y de servicios vinculadas a la ruralidad). Desde esta perspectiva proponemos entender a las mujeres rurales para la región y países del presente estudio como *mujeres cuyas vidas y actividades productivas, reproductivas, comunitarias o culturales se encuentra vinculada a los territorios rurales, más allá del lugar específico donde residan*.

Esta definición permite esbozar a uno de los protagonistas centrales en los conflictos territoriales de la región, cuya participación, determinaciones e impactos adquieren características singulares y asimétricas respecto a los demás involucrados. Algunos referentes de la literatura sobre los conflictos socio territoriales y ambientales en Latinoamérica otorga a estas mujeres un rol preponderante como reproductoras de la memoria, de la cultura, de la identidad y de las humanidades que habitan en los territorios. Esta visión puede apreciarse en el texto de García Gualda (2015):

En el caso de M.C vemos que la figura de la “mujer-madre” es valorada y, a su vez, vista como argumento para explicar la estrecha relación entre la tierra y el territorio con las mujeres. Desde esta vinculación entre “mujer-madre y territorio” se explica la participación de las mujeres en los diferentes conflictos. Al respecto, la antropóloga Sciortino asegura que “en sus discursos de reivindicación de la ‘mujer-madre’ se la enarbola al mismo tiempo como mujer ‘luchadora’ y ‘guerrera’” (Sciortino, 2013: 9). Desde esta perspectiva, el rol de madre no imposibilita la participación de las mujeres en el espacio público: lo impulsa. (García Gualda, 2015, p. 100)

Precisamos e insistimos que “lo materno” de estas mujeres de la ruralidad no debe asumirse como un rasgo identitario unívoco, exhaustivo o como condicionamiento *sine qua non* del sujeto colectivo del que tratamos: hecho de esta forma estaríamos reduciendo su carácter a su capacidad biológica de procreación. Divergiendo

de lo anterior concebimos este rasgo identitario (materno) como un importante elemento adscriptivo en la forma en que piensan y definen a sí mismas las mujeres de las ruralidades y un factor destacado para comprender las determinaciones que sobre ellas tienen los conflictos territoriales, sobre la forma en que entretejen las luchas y garantizan la pervivencia de las resistencias. En consonancia con la anterior resaltamos las contribuciones de Sciortino (2013) y Santisteban (2017):

Si la conexión entre mujer y naturaleza se representa asociada a la noción de “lucha”, las originarias se involucran en la movilización social desde un ángulo diferencial. Es decir, ahora como madres y trasmisoras de la cultura se vuelven protagonistas en las luchas de sus Pueblos. Desde principios de los noventa es posible describir estrategias de participación política que las nuclea y las revaloriza en la esfera pública como mujeres. “La fuerza”, “la naturaleza”, “la tierra”, “las fuerzas cósmicas” les dan el coraje para luchar por su tierra, por su identidad, por su cosmovisión y por sus saberes ancestrales. Ellas se consideran las indicadas para resguardar con su lucha el “conocimiento”, los “saberes” y la “cultura” de sus comunidades porque así lo hacen en sus familias. (Sciortino, 2013, p. 18)

En esa misma línea, Santisteban, afirma: “Las mujeres son las que mantienen viva la memoria de la resistencia”. (Silva Santisteban, 2017, p. 42). Son también las mujeres que “[...] vimos en nuestros cuerpos, nuestras mentes, nuestros hijos e hijas, en nuestros territorios, las múltiples violencias del modelo de desarrollo del capitalismo extractivista, impuesto en los últimos veinte años en el Sur global” (Silva Santisteban, 2017, p. 10).



3.1. Extractivismo como biopoder

A manera de introducción conceptual, es menester argumentar que, la noción de Biopoder se entiende como el arte liberal de gobernar. Es decir, se traduce en una estrategia política que se ejerce a través de diferentes mecanismos de organización, gestión y administración de una economía de poder en el marco de un neoliberalismo actual para unos fines específicos, como son: la gobernanza, la racionalización y la dominación del sujeto (Foucault, 1996; 2001).

Bajo este derrotero conceptual de Foucault, y teniendo en cuenta la obra de Silva Santisteban (2017) previamente citada, la cual ha sentado un importante precedente para la comprensión de la forma en que el “modelo extractivista” impacta los cuerpos, las familias y los territorios de las mujeres de la ruralidad en el Perú. Su contribución se extiende más allá de las fronteras nacionales, planteando cuatro ideas fuertes en las que a continuación nos detendremos.

La primera de estas ideas es el pivote que permite articular sus reflexiones al trabajo en el presente diagnóstico de la conflictividad territorial en América Latina y el Caribe: el extractivismo definido como “[...] extracción de recursos naturales, en gran volumen o alta intensidad, exportados como materias primas sin procesar o con un procesamiento mínimo” (Gudynas, 2015, p. 13). Estos procesos de extracción se proyectan sobre los territorios mediante un discurso que lo presenta como única vía de progreso hacia el “desarrollo” y la modernidad, legitimando prácticas autoritarias y la represión de quienes se oponen. Este modelo concibe el territorio no como un entramado de relaciones sociales, culturales, económicas y espirituales, sino como un espacio funcional a intereses externos, donde las empresas y gobiernos imponen una lógica binaria que distingue entre territorios “eficientes” y “sacrificables” (Svampa, 2008). De este modo, zonas aisladas, empobrecidas o con baja densidad poblacional son consideradas disponibles para la expansión de industrias extractivas, invisibilizando y desplazando a las comunidades que las habitan y transformando la definición misma de territorio en un campo central de conflicto. Son estos los territorios donde habitan las mujeres rurales.

Tal y como se ha definido el extractivismo puede entenderse como un proyecto biopolítico porque no solo organiza la explotación económica de los territorios, sino que regula la vida misma de las poblaciones que los habitan. A través de discursos, políticas y prácticas de control, busca imponer la idea de que no existen alternativas al modelo extractivo y que resistirlo es irracional o criminal. Cuando ese consenso no se logra, se recurre a la represión, la hostilización y la criminalización de quienes se oponen. Así, la biopolítica del extractivismo no se limita a administrar recursos naturales, sino que produce territorios, cuerpos y subjetividades “desechables”, donde la contaminación, la precarización de la salud y la violencia se naturalizan como parte del “desarrollo”.

En este marco, los efectos sobre las mujeres de la ruralidad son especialmente graves. Ellas suelen cargar con el peso de sostener la vida en contextos de agua contaminada, enfermedades infantiles, falta de atención médica y despojo territorial.

Mientras el Estado y las empresas priorizan los beneficios económicos sobre el cuidado de las comunidades, las mujeres quedan relegadas a gestionar la supervivencia en medio de la crisis socioambiental. El extractivismo como biopolítica no solo degrada sus cuerpos y territorios, sino que las coloca en una posición de doble vulnerabilidad: por un lado, como víctimas de la contaminación y la precariedad; y por otro, como principales responsables de resistir, denunciar y mantener en pie los tejidos comunitarios frente al despojo (Silva Santisteban, 2017).



3.2. Los dueños de los territorios

La segunda de las ideas fuertes está relacionada con la apropiación desigual de la tierra en detrimento de las mujeres. En estos términos lo plantea Silva Santisteban (2017):

A pesar de que la tierra en una gran cantidad de culturas es percibida como femenina y llamada como Madre-tierra, Pachamama, Gaia, o la Diosa Madre, la mayoría de las mujeres del planeta no tenemos acceso a ella como propietarias, aunque siendo poseedoras muchas mujeres se dedican a trabajarla ya sea para el marido, el padre o el patrón. (p. 31)

En términos de propiedad de la tierra, ya en el 2016 se constataba una brecha abismal entre hombres y mujeres. Así lo documenta Korol (2016) en su importante trabajo sobre las mujeres, la tierra y los territorios en América Latina:

Actualmente se calcula que existen en el mundo 1.600 millones de mujeres campesinas (más de la cuarta parte de la población), pero solo el 2% de la tierra es propiedad de ellas y reciben únicamente el 1% de todo el crédito. En América Latina y El Caribe, según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la población rural asciende a 121 millones de personas, lo que corresponde al 20% del total de la población. De este total, el 48% son mujeres (58 millones), que trabajan hasta 12 horas diarias a cargo de la huerta, de los animales, recolectando y cocinando alimentos, criando a niños, cuidando a personas mayores y a enfermos, entre otras muchas tareas. (pp. 9-10)

Las desigualdades materiales en el acceso a la tierra entre mujeres y hombres son evidentes. Aunque las mujeres constituyen una parte fundamental de la fuerza de

trabajo agrícola, pocas logran acceder a la propiedad de la tierra. Esta diferencia no solo limita su autonomía económica, sino también su participación en la toma de decisiones comunales y familiares, pues la titularidad de la tierra suele determinar quién es reconocido como comunero calificado o líder local. Además, la ausencia de títulos de propiedad restringe el acceso al crédito y a programas estatales de apoyo agrario, lo que perpetúa la vulnerabilidad de las mujeres frente al despojo y la inseguridad jurídica (Silva Santisteban, 2017).

Existen también determinantes institucionales que profundizan las brechas. En el acceso al apoyo técnico y a la capacitación, las mujeres enfrentan un margen de exclusión mayor. A esto se suma la doble jornada, pues las mujeres campesinas no solo trabajan extensamente en la producción agropecuaria, sino que además deben sostener las tareas de cuidado —cocina, crianza de hijos, cuidado de ancianos y enfermos—, lo que configura un escenario de explotación múltiple y estructural. Finalmente, el vínculo de las mujeres con la tierra se expresa en una relación que trasciende lo productivo para situarse en lo vital y comunitario. Esta ontología diferenciada explica por qué los empresarios mineros prefieren negociar con los varones, percibidos como más “pragmáticos” en las transacciones. Sin embargo, siguen siendo las mujeres quienes asumen de manera directa los impactos de la contaminación y del despojo, lo que refuerza su papel como defensoras del territorio, aunque en condiciones estructurales de desigualdad y exclusión (Silva Santisteban, 2017).

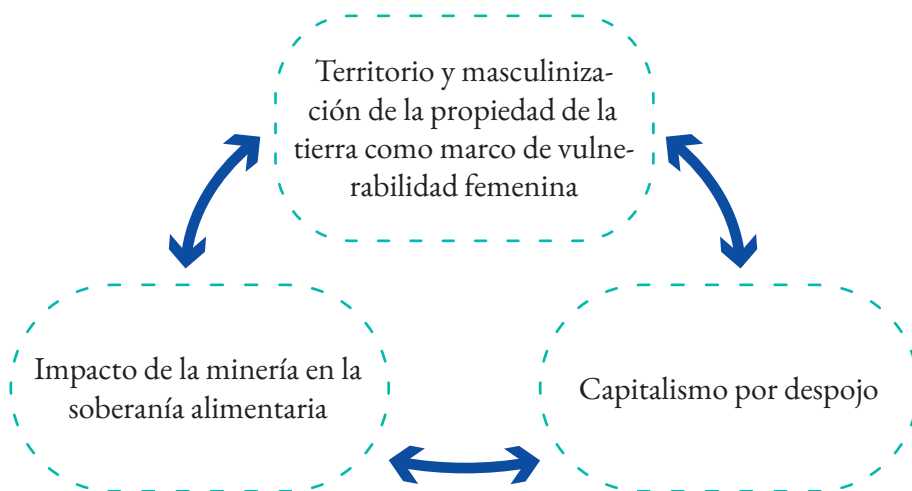
El correlato material de estas situaciones en el Perú, en consonancia Silva Santisteban (2017), nos atrevemos a decir que se expresa en el hecho de que, en América Latina, gran parte de la tierra y las tierras más importantes, siguen perteneciendo a los varones:

En términos generales podemos sostener que las grandes extensiones de tierra, individuales o comunales, están en manos de varones, sean estos propietarios latifundistas, minifundistas o dirigentes de comunidades. [...] Por lo mismo, en el caso concreto de propiedad de la tierra, capitalismo y patriarcado se hallan absolutamente intrincados y determinados por la colonialidad del poder. (p. 34)

Es así como el vínculo entre patriarcado, capitalismo por despojo y actividad extractivista (ver Diagrama 1) establece una relación perjudicial entre las mujeres y la soberanía alimentaria que ellas gestionan en el día a día (Silva Santisteban, 2017, p. 14). Los impactos de estas situaciones que engendran parte importante de las conflictividades territoriales perfiladas y definida en este informe generan impac-

tos asimétricos en las mujeres y sus hijos, “Por eso urge visibilizar la función primordial de las mujeres en la gestión del agua y de los alimentos y los perjuicios de la masculinización de la propiedad del territorio” (Silva Santisteban, 2017, p. 14).

Diagrama 1. Relaciones entre extractivismo, dominación masculina y modelo de desarrollo



Fuente: elaboración propia con base en Silva Santisteban (2017), 2026.



3.3. El patriarcado dependiente

El patriarcado dependiente es la tercera de las ideas que queremos resaltar pues proporciona un marco explicativo de las relaciones asimétricas sobre la propiedad y el poder en espacios rurales de conflictividad territorial. Primero es necesario definir que entendemos por patriarcado:

El patriarcado es la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad” (Lerner 1990: 340). El sistema patriarcal sería entonces una construcción previa a la sociedad de clases y la esclavitud que tuvo lugar mediante la extensión e institucionalización de la subordinación femenina dentro de la familia. Para Lerner, el patriarcado instauro con los años una devaluación simbólica de las mujeres: de estar vinculadas a la tierra y lo

divino pasaron a ser subordinadas gracias al monoteísmo como metáfora de base de la civilización occidental. (Santisteban, 2017, p. 72)

El patriarcado, como sistema histórico, se sostiene en construcciones simbólicas que naturalizan la subordinación de las mujeres. Desde la tradición aristotélica, se las concibió como seres incompletos y defectuosos, lo que consolidó su invisibilización dentro del orden social (Lerner, 1990). En América Latina, estas lógicas se reforzaron con la colonización, cuando la figura de la mujer fue reducida al ámbito privado y a la reproducción, al tiempo que los varones sellaban pactos de dominación entre sí. El “contrato sexual” descrito por Pateman (1995) refleja este mecanismo: un acuerdo tácito entre hombres que garantiza el control masculino sobre los cuerpos y vidas de las mujeres.

Según Silva Santisteban (2017) En contextos rurales andinos, estas dinámicas se expresan en lo que se ha denominado patriarcado dependiente, un sistema en el cual los hombres campesinos o indígenas establecen alianzas asimétricas con los patriarcas “centrales” —funcionarios estatales, ingenieros de empresas mineras, élites urbanas—. Como señala Assis Clímaco (2016), este patriarcado reproduce la colonialidad del poder, pues los hombres del campo obtienen un reconocimiento subordinado frente a las élites, a cambio de reafirmar su poder doméstico sobre mujeres y niños. Así, la dominación de las mujeres funciona como moneda de legitimación dentro de un orden jerárquico más amplio.

El machismo actúa como el puente cultural que conecta a varones urbanos y rurales. Las negociaciones sobre proyectos extractivos suelen plantearse “de hombre a hombre”, excluyendo deliberadamente la voz de las mujeres. Este pacto refuerza la imagen de masculinidad hegemónica como símbolo de autoridad, al tiempo que reduce el papel de las mujeres a objetos de resguardo o desconfianza: su participación en espacios políticos o comunitarios es vista como amenaza a la hombría de los varones. En ese sentido, el patriarcado dependiente no solo mantiene las jerarquías de género, sino que las intensifica en momentos de conflicto territorial (Silva Santisteban, 2017).

La narrativa cultural en América Latina, expresada en la figura del “macho”. El macho es violento, receloso y se valida en su capacidad de imponer fuerza sobre otros hombres y sobre “sus” mujeres. Esta lógica, heredera del trauma de la conquista, otorga prestigio a la capacidad de controlar, humillar y violentar. En el campo, este esquema se traduce en la vigilancia de la sexualidad femenina como territorio de dis-

puta masculina, lo que limita aún más la autonomía de las mujeres campesinas, especialmente cuando participan en la defensa del territorio o en organizaciones sociales.

El patriarcado dependiente también se articula con el racismo y el clasismo. Desde las ciudades, se valoriza lo europeo o urbano, mientras se menosprecia lo indígena y campesino. Esta jerarquía racial legitima que los varones rurales deban subordinarse a las élites urbanas, pero a la vez los impulsa a reafirmar su poder sobre las mujeres en sus comunidades. En este juego de espejos, el control masculino se convierte en un dispositivo doble: hacia arriba, se someten a un patriarcado central que los desvaloriza; hacia abajo, reproducen violencia y control sobre las mujeres para sostener su estatus interno (Silva Santisteban, 2017).

En suma, el patriarcado dependiente produce relaciones asimétricas entre hombres y mujeres en el campo porque convierte la subordinación femenina en un requisito para la integración de los varones campesinos en sistemas de poder más amplios. La dominación masculina es a la vez condición y resultado de estas alianzas: los hombres consolidan su autoridad frente a las élites a costa de restringir los derechos de las mujeres. Por ello, las campesinas e indígenas enfrentan una doble opresión: la impuesta por el patriarcado central —blanco, urbano y extractivista— y la ejercida por el patriarcado dependiente, encarnado en los hombres de sus propias comunidades.



3.4. Liderazgos y las resistencias femeninas

El extractivismo, concebido como proyecto biopolítico, excede la simple explotación de recursos naturales. Se trata de un dispositivo de poder que impone un modelo único de desarrollo y organiza la vida social, económica y cultural en función de la acumulación. Sus efectos se materializan en el control de los territorios, la criminalización de la protesta y la invisibilización de formas alternativas de organización de la vida. En este marco, las poblaciones que se resisten son objeto de hostigamiento, estigmatización y represión, lo que evidencia que el extractivismo no solo extrae riqueza material, sino que también produce subjetividades subordinadas y normaliza la precarización de la existencia. El extractivismo se articula así con lógicas patriarcales, racistas y coloniales. Estas violencias superpuestas afectan especialmente a mujeres indígenas y campesinas, quienes cargan con el peso de los impactos diferenciales del despojo territorial y ambiental (Silva Santisteban, 2017).

La criminalización de la protesta, reconocida en toda América Latina como una de las formas más recurrentes de disciplinamiento social, se convierte en un mecanismo central de este proyecto. Las comunidades que se oponen a proyectos mineros o hidrocarbúricos son presentadas como obstáculos al progreso, mientras que sus lideresas son objeto de una doble estigmatización: por desafiar al Estado y las corporaciones, y por transgredir las normas patriarcales que les asignan un rol pasivo y doméstico. De esta manera, el extractivismo refuerza el control sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres, reproduciendo jerarquías de género, etnia y clase (Silva Santisteban, 2017).

Sin embargo, lejos de quedar reducidas a la condición de “víctimas químicamente puras”, como sugiere la literatura crítica, las mujeres en contextos de conflicto han respondido con estrategias de resistencia activa y estos constituye la cuarta de las ideas que queremos resaltar en la obra de Silva Santisteban (2017). Ejemplos para el caso peruano como la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP) durante el conflicto armado interno, o las mujeres de Celendín y Tía María en conflictos más recientes, muestran la capacidad de organizarse colectivamente y construir liderazgos propios. Estas formas de acción se sostienen en prácticas de cuidado mutuo, persistencia paciente y la defensa del territorio como un bien íntimamente ligado a lo familiar y comunitario (Silva Santisteban, 2017). En el caso colombiano, estas luchas y resistencias en Colombia son introducidas a partir de dos de sus grandes tópicos por Quiñones y Saduño (2022):

En Colombia las mujeres rurales han luchado históricamente por la tenencia y el acceso a la tierra, así como por el control de los recursos y bienes para trabajarla. Estas luchas recogen los legados de las mujeres campesinas, afrodescendientes e indígenas, quienes se organizaron a comienzos del siglo pasado para denunciar y subvertir las formas de explotación que se in crustaban con violencia en el campo. (Quiñones y Saduño, 2022, p. 21)

Los liderazgos femeninos, por tanto, se diferencian de los modelos masculinos hegemónicos, autoritarios y centralizados. Se configuran en lo local y lo comunal, frecuentemente invisibilizados en escenarios regionales o nacionales, pero con una gran fuerza para sostener procesos de largo aliento. Su carácter relacional y su disposición a “caminar juntas” en la vulnerabilidad permiten construir resistencias creativas que no solo enfrentan el despojo material, sino también las violencias simbólicas y estructurales que atraviesan sus vidas. En esta clave, la lucha de las mujeres no se entiende únicamente como acción política pública, sino también como custodia de lo personal y lo familiar.

Así, el extractivismo, en tanto proyecto biopolítico, busca disciplinar y controlar, pero al mismo tiempo genera condiciones para la emergencia de nuevas formas de resistencia protagonizadas por mujeres. Estas resistencias hacen visibles las múltiples capas de violencia que se acumulan sobre sus cuerpos y territorios, y plantean alternativas de organización social y política que desafían el sentido común extractivista. En esa tensión, se revela no solo la capacidad destructiva del extractivismo, sino también la potencia de los liderazgos femeninos como actores fundamentales en la defensa de la vida y la construcción de futuros posibles (Silva Santisteban, 2017).

Avanzar en el fortalecimiento de los liderazgos femeninos en América Latina requiere reconocer que las mujeres rurales, indígenas, afrodescendientes y campesinas han construido formas propias de acción política basadas en el cuidado, la memoria y la defensa de la vida. Su capacidad de articular lo comunitario con lo familiar y de transformar la vulnerabilidad en fuerza colectiva debe ser entendida como una alternativa política frente a los modelos extractivistas y patriarcales que han configurado los territorios. Para ello, es clave garantizar condiciones materiales de participación —acceso a la tierra, seguridad alimentaria, autonomía económica, reconocimiento legal de sus organizaciones—, así como desmontar las prácticas que históricamente las han relegado a un lugar subordinado en la toma de decisiones.

Al mismo tiempo, es necesario construir agendas feministas territoriales que reconozcan la pluralidad de experiencias de las mujeres y que, lejos de homogeneizarlas bajo un solo marco identitario, potencien sus múltiples formas de resistencia. Esto implica articular redes transnacionales que permitan intercambiar aprendizajes, visibilizar sus luchas y generar apoyos frente a la criminalización y la violencia. La apuesta debe orientarse hacia la consolidación de movimientos de mujeres que, desde sus propios lenguajes y cosmovisiones, propongan modelos de desarrollo basados en el respeto a los territorios, la justicia de género y la sostenibilidad de la vida. De esta manera, los liderazgos femeninos podrán proyectarse no solo como reacción frente al despojo, sino como actores centrales en la creación de futuros más justos y equitativos para la región.

En América Latina, los liderazgos de mujeres en conflictos territoriales no pueden desligarse de su rol histórico como guardianas de la agricultura y de la soberanía alimentaria. Sus luchas trascienden la resistencia a la violencia extractivista y se inscriben en procesos de construcción de alternativas civilizatorias donde el cuidado de las semillas, el agua y la tierra se entiende como una práctica política en sí misma. Este acumulado de saberes y prácticas, transmitido de generación en gene-

ración, sostiene las bases materiales de la vida y revela cómo la reproducción social y la defensa territorial son inseparables. Como señala Korol (2016):

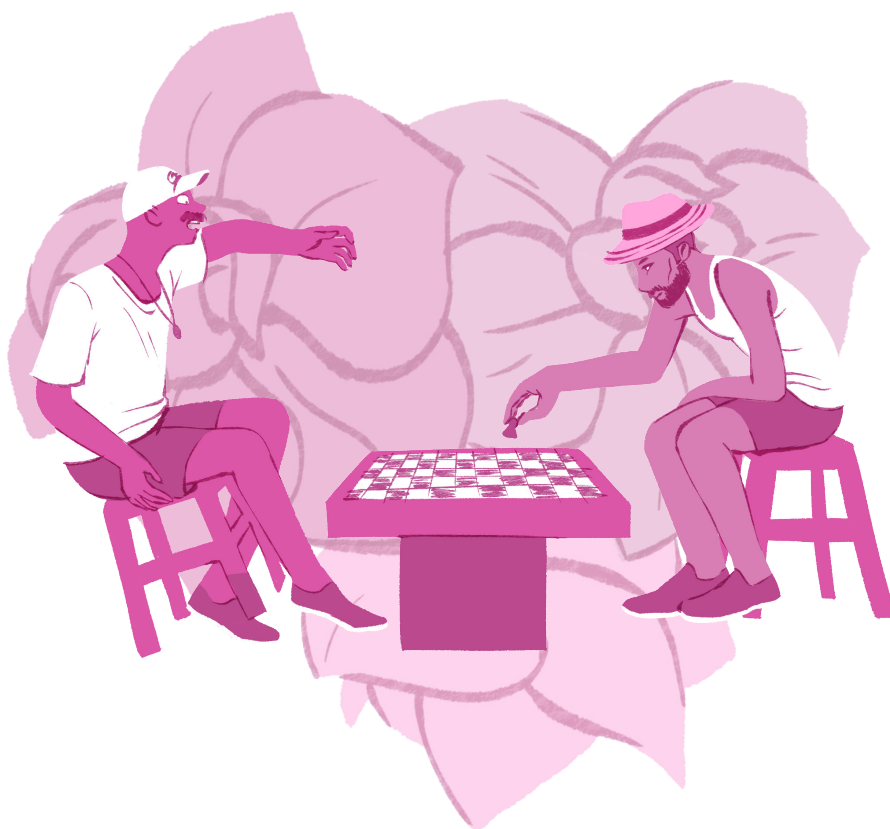
Comprendí entonces que la invisibilización del lugar de las mujeres indígenas y campesinas como creadoras de vida, es parte de una cultura que nos atraviesa también a nosotras, feministas populares, urbanas, que hemos sostenido el respeto a los saberes diversos y a las diferentes experiencias, y que esto es parte de una cultura urbana occidentalizada que requiere ser criticada y transformada. (p. 176)

Esta reflexión evidencia que no basta con reconocer la contribución de las mujeres rurales en la sostenibilidad de la vida: es necesario transformar las miradas coloniales y patriarcales que siguen subordinando sus voces en la definición de proyectos políticos y de desarrollo.

De allí que las Reformas Agrarias Integrales, la Agroecología y la Soberanía Alimentaria no deban ser vistas únicamente como programas económicos, sino como apuestas profundamente feministas y descolonizadoras que reclaman una redistribución del poder sobre la tierra y sobre los cuerpos, como propuestas que se anteponen los extractivismos nacionales, al sistema patriarcal y a las prácticas capitalistas de despojo. Estos procesos, que cuestionan tanto la lógica privatizadora del capital como la subordinación de las mujeres en sus propias comunidades, se convierten en escenarios de formación política y de construcción de un poder popular con rostro femenino. En ese cruce entre memoria, territorio y cuerpo, se gesta un horizonte emancipatorio donde la defensa de la vida es inseparable del cuidado de quienes la sostienen cotidianamente.

4

ESTRATEGIAS PARA REDUCIR LA CONFLICTIVIDAD SOCIOPOLÍTICA Y TERRITORIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

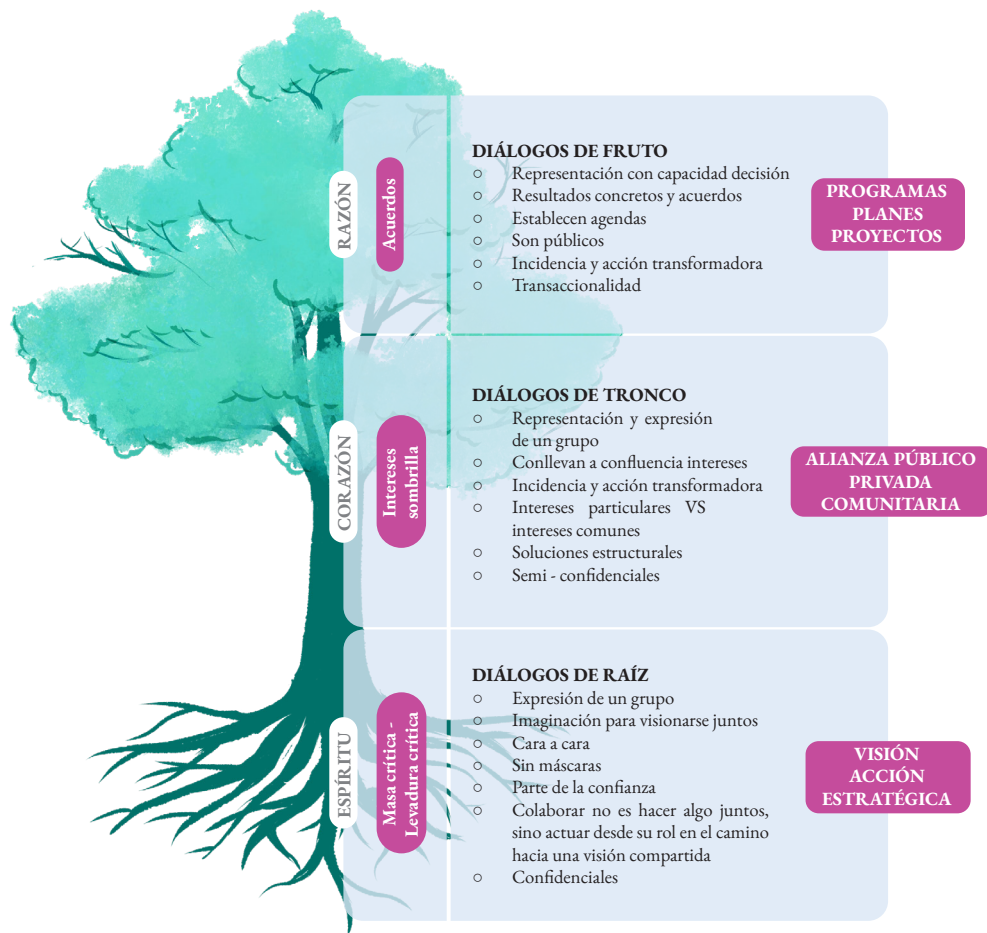


La respuesta ante las dinámicas de conflictividad sociopolítica y territorial en América Latina y el Caribe ha sido diversa. Estas estrategias se pueden categorizar en al menos dos grupos: por un lado, se ubican las estrategias de represión, caracterizadas por el control de la conflictividad mediante el uso de la fuerza y la fragmentación de los movimientos sociales y de protesta. Por el otro lado, se ubican las estrategias tendientes a la construcción de paz, tales como el establecimiento de estancias de diálogo y negociación, las reformas institucionales (convocatorias a elecciones, procesos constituyentes, acuerdos de paz, entre otros) y concesiones (parciales o estructurales).

Como Instituto de Estudios Interculturales (IEI), consideramos que las estrategias tendientes a la construcción de paz son necesarias si pretendemos una reducción de la conflictividad en la región que sea sostenible en el tiempo. Para ello, apelamos a la promoción e implementación del diálogo social intercultural como herramienta para la gestión y transformación de conflictos de diversa índole, asumiendo en ello que existen diferentes formas de diálogo, que se deben adaptar también a los distintos tipos de conflictos. La metáfora del árbol de diálogo es una estrategia pedagógica utilizada por el IEI con el fin de clasificar y explicar las distintas formas de diálogo que, entre actores diversos, contrarios y enemigos, se pueden desarrollar. En tanto que estrategia pedagógica, la metáfora del árbol de diálogo busca visibilizar elementos prácticos para la co-construcción de espacios donde el diálogo sea el elemento dinamizador. Por tal razón, el árbol de diálogo permite señalar y distinguir objetivos, productos esperados y la metodología con que se desarrollan los procesos de diálogo.

En la metáfora del árbol se distinguen tres grandes tipos de diálogo: diálogos de raíz, de tronco y de fruto:

Ilustración 1. Metáfora de los tipos de diálogo



Fuente: Elaboración propia IEI, 2024.

Se denomina diálogo de raíz a aquellos diálogos improbables realizados entre líderes con visiones, perspectivas e intereses diversos y/o contrarios, para generar condiciones relacionales diferenciales sustentadas en la transformación de estructuras invisibles que afectan la manera en que líderes y lideresas interactúan, se entienden, colaboran o entran en conflicto.

Los diálogos de raíz son espacios en los que se cultiva la confianza y se potencian habilidades para el encuentro, el reconocimiento y la capacidad de visionar hori-

zontes de futuro conjunto entre actores que, dadas sus historias de vida, visiones e intereses, históricamente han dado cuenta de antagonismos profundos, incluso enemistades abiertas. Estos diálogos se orientan a crear una “levadura crítica” entendida como un grupo de líderes y lideresas estratégicos comprometidos con la transformación de contextos de alta complejidad.

Los diálogos de tronco son diálogos de agenda que se orientan a identificar intereses sombrilla entre actores diversos y/o contrarios, con el fin de generar alianzas público-privadas-comunitarias para el desarrollo estratégico de un territorio o región. Los intereses sombrilla no son necesariamente acuerdos relativos a los elementos que promueven el conflicto. Surgen del mutuo reconocimiento entre líderes y lideresas diversos, opuestos y/o contrarios, al identificar aquellos elementos motivadores que subyacen a los elementos en conflicto. Identificar estos elementos permite abrir la pregunta por concordancias en medio de la confrontación, lo que abre la posibilidad a un estado de cosas nuevo, donde se prioricen las concordancias y no la confrontación.

Finalmente, los diálogos de fruto son aquellos espacios de carácter público, en los cuales participan representantes con capacidad de decisión. Estos espacios están encaminados a consolidar acuerdos vinculantes. Sus resultados se expresan a futuro en programas, planes y proyectos, a partir de los acuerdos que se logren generar sobre temáticas específicas identificadas durante el proceso de los diálogos de tronco.

Los diálogos de fruto buscan acuerdos fundamentados en las confianzas co-construidas y orientados por los intereses sombrilla identificados en los diálogos anteriores. De esta manera, se busca que los acuerdos no respondan reactivamente a los motivos de confrontación, sino que promuevan la concreción de acciones bajo una nueva visión incluyente y participativa.

Los conflictos sociopolíticos y territoriales han marcado la historia reciente de América Latina y el Caribe, manifestándose en disputas por tierras, recursos naturales, reconocimiento de derechos de pueblos indígenas y enfrentamientos armados internos. Frente a esta conflictividad, diversos gobiernos, organizaciones sociales, pueblos indígenas y organismos internacionales han implementado estrategias concretas orientadas a reducir la violencia y transformar las relaciones conflictivas. En la región se han documentado experiencias sostenidas y verificables que, más allá de la retórica, evidencian formas prácticas de gestión y transformación de conflictos mediante acuerdos de paz, reformas legales, programas participativos, iniciativas de diálogo y ejercicios de gobernanza territorial.

En Colombia, la experiencia derivada del Acuerdo Final con las FARC (2016) representa un caso paradigmático de transformación de un conflicto armado de más de cinco décadas a través de un Acuerdo de Paz Integral (ONU – Misión de Verificación en Colombia, s. f.). El Acuerdo incluyó una reforma rural integral, mecanismos de participación política inclusiva y un enfoque de paz territorial que reconoce las raíces locales del conflicto. Entre sus instrumentos principales destacan los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), concebidos para cerrar brechas socioeconómicas en 170 municipios históricamente afectados por la guerra. Los PDET abarcan 16 subregiones y se basan en planes de acción construidos participativamente por las comunidades: cerca de 200.000 personas delinearon 33.000 iniciativas de desarrollo local (FIP, 2025).

Esta estrategia busca reconstruir la confianza en el Estado mediante inversión social, infraestructura y servicios en zonas donde la pobreza multidimensional duplicaba la media nacional. La implementación de los PDET en varias regiones del país ha contribuido a la disminución del índice de pobreza multidimensional. Hacia 2022 se registró una disminución del índice de pobreza multidimensional en los municipios PDET y una mayor percepción de presencia estatal (FIP, 2025). Más de la mitad de las iniciativas priorizadas ya se encontraban en ejecución, mostrando persistencia institucional más allá de los cambios de gobierno (FIP, 2025). Junto a estos programas, las Circunscripciones Especiales de Paz y el Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación complementan los esfuerzos de construcción de paz; aunque persisten desafíos con disidencias y otros grupos armados, la política de Paz Total (2022) evidencia un compromiso sostenido con la resolución política del conflicto (IDEA International, s. f.).

Brasil ofrece ejemplos complementarios de transformación de conflictos tanto en el ámbito urbano como en el rural. Desde 1989, el Presupuesto Participativo de Porto Alegre permitió que miles de residentes decidieran cada año el destino de una parte sustancial del presupuesto municipal (Lincoln Institute of Land Policy, s. f.). El proceso incorporó demandas históricas de barrios populares y transparentó el uso de fondos públicos, reduciendo tensiones mediante deliberación colectiva (Lincoln Institute of Land Policy, s. f.). La participación ciudadana pasó de 1 000 personas en 1990 a unas 40 000 a fines de la década, ampliando la representación y la satisfacción con las decisiones municipales (Lincoln Institute of Land Policy, s. f.).

En las zonas rurales, la Constitución de 1988 reconoció los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras ancestrales, impulsando la demarcación de territorios

que hoy abarcan más del 13 % del país, donde viven más de 517 000 personas (Mongabay Latam, s. f.). Si bien la paralización de procesos de demarcación y el debate sobre el marco temporal han reactivado conflictos (Mongabay Latam, s. f.), los mecanismos de restitución y compensación a colonos ofrecen vías de solución que combinan justicia territorial y seguridad jurídica (Mongabay Latam, s. f.). Así, Brasil ha articulado dos caminos complementarios: la institucionalización de la participación social y el reconocimiento étnico-territorial como vías de contención y transformación de disputas históricas.

En Chile, el conflicto entre el Estado y el pueblo mapuche ha evolucionado hacia estrategias de diálogo y reparación territorial. La Ley Indígena 19.253 (1993) reconoció derechos culturales y creó la CONADI, que mediante un Fondo de Tierras ha restituido 230 563 hectáreas a comunidades mapuche (Castro, 2025). No obstante, la ausencia de acompañamiento técnico y financiero ha limitado el aprovechamiento productivo de esas tierras (Castro, 2025). Para superar esta brecha, en 2023 se instauró la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento en el Wallmapu, cuyo informe final (2025) propone 21 medidas concretas, entre ellas un Programa de Acompañamiento Integral para las comunidades beneficiarias (Castro, 2025). Aunque los conflictos persisten, el actual gobierno sostiene que su origen es político y no exclusivamente penal o militar, promoviendo nuevas instancias de conversación (Observatorio Ciudadano, 2022). La experiencia chilena muestra un tránsito hacia la gobernanza territorial incluyente y la reparación histórica.

Perú ha institucionalizado políticas preventivas para gestionar la conflictividad socio-territorial. La Secretaría de Gestión Social y Diálogo y las Oficinas Regionales de Prevención de Conflictos constituyen mecanismos de alerta temprana y mediación que actúan en coordinación con la Defensoría del Pueblo (PNUD, 2024). Hacia 2024, 14 de las 24 regiones contaban con unidades de diálogo gracias al impulso conjunto del gobierno y el PNUD (PNUD, 2024). Estas oficinas buscan anticipar la escalada de disputas mediante gestores territoriales que dialogan con las comunidades y canalizan sus demandas (PNUD, 2024).

De manera complementaria, la Ley de Consulta Previa a Pueblos Indígenas (Ley N.º 29785, 2011) desarrolla el derecho del Convenio 169 de la OIT para consultar a las comunidades antes de aprobar proyectos que afecten sus territorios (Banco Mundial, 2016; López Tarabochia, 2016). Entre 2012 y 2016 se realizaron al menos 23 procesos de consulta en proyectos extractivos y políticas públicas, logrando acuerdos concertados (López Tarabochia, 2016). La consulta previa se ha consolidado como

herramienta de diálogo intercultural que mitiga conflictos y fortalece la legitimidad democrática (López Tarabochia, 2016). Estas estrategias, respaldadas por organismos internacionales como el PNUD y el Banco Mundial, han permitido pasar de la confrontación a la negociación anticipatoria, con mayor participación y paz social (PNUD, 2024; Banco Mundial, 2016).

Bolivia, por su parte, transformó la conflictividad histórica a través de reformas institucionales y movilización social. La Constitución de 2009 proclamó el Estado Plurinacional y creó la Autonomía Indígena Originario Campesina (AIOC) como mecanismo de autogobierno; el primer municipio autónomo indígena, Charagua Iyambae, se estableció en 2017 (véase análisis en SciELO, s. f.). Estas figuras redefinen la relación con el Estado y previenen enfrentamientos al reconocer el autogobierno según usos y costumbres. Además, la Guerra del Agua de Cochabamba (2000) revirtió la privatización del servicio y derivó en una gestión público-comunitaria del recurso, instalando el principio del agua como bien público y repercutiendo en reformas posteriores (Crespo et al., 2005). La estrategia boliviana ha combinado reformas “desde arriba” con acción colectiva “desde abajo”, reconduciendo conflictos hacia acuerdos políticos de largo plazo.

En México, la autonomía indígena y las estrategias comunitarias de seguridad han logrado revertir procesos de violencia territorial. El caso de Cherán (Michoacán) es emblemático: tras años de tala ilegal y violencia, la comunidad purépecha expulsó a los grupos armados y autoridades corruptas en 2011, estableciendo un autogobierno basado en usos y costumbres; en 2014 la Suprema Corte reconoció su validez como municipio autónomo indígena (Todo Por Hacer, A más de una década, Cherán ha restaurado sus bosques y se consolidó como uno de los municipios más seguros del estado, fortaleciendo identidad cultural y servicios públicos locales (Todo Por Hacer, 2023). Esta experiencia se inscribe en una tendencia nacional de libre determinación reconocida desde la reforma constitucional de 2001 y dialoga con antecedentes como los Acuerdos de San Andrés y las Juntas de Buen Gobierno zapatistas.

Las experiencias anteriores han contado con el acompañamiento de organismos internacionales que han fortalecido su sostenibilidad. La ONU ha participado como mediadora y verificadora de acuerdos de paz en Centroamérica y actualmente en Colombia (ONU – Misión de Verificación en Colombia, s. f.); la OEA, a través de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP/OEA), monitorea y acompaña procesos locales de reconciliación (MAPP/OEA, s. f.; Defensoría del Pueblo, s. f.). El PNUD ha impulsado políticas de diálogo en Perú y otros países (PNUD, 2024),

y el Banco Mundial junto con el BID han aportado financiamiento y buenas prácticas para programas de desarrollo indígena y consulta previa (Banco Mundial, 2016; López Tarabochia, 2016). Estos mecanismos de acompañamiento han reforzado la legitimidad de los procesos y han convertido iniciativas nacionales en parte de una agenda regional de prevención de conflictos y promoción de la paz.

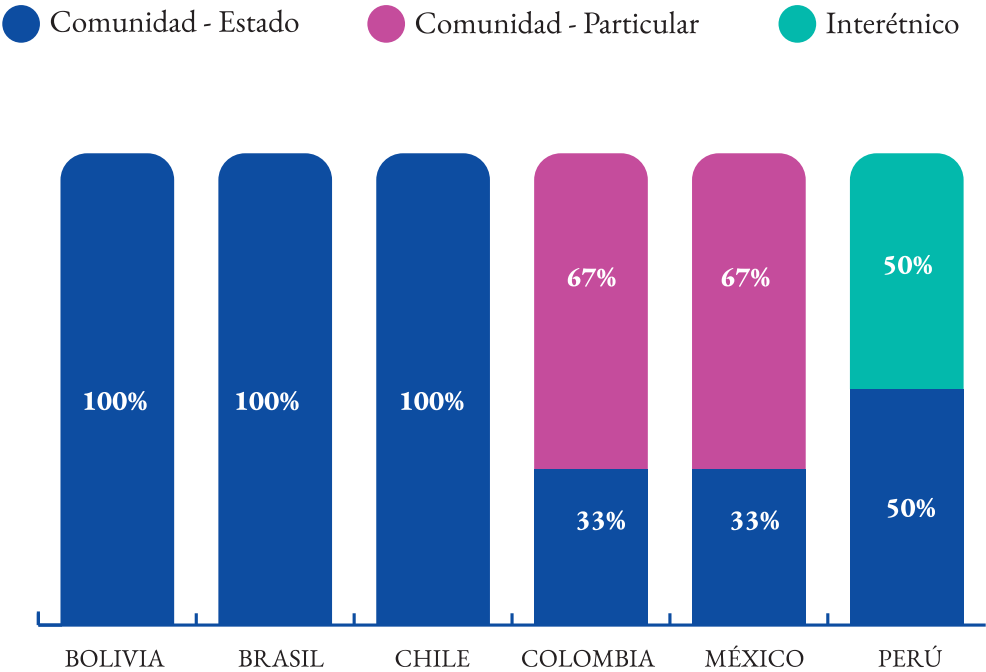
En conjunto, las experiencias analizadas demuestran que sí es posible transformar la conflictividad sociopolítica y territorial en América Latina mediante estrategias integrales y adaptadas a cada contexto. Los factores de éxito comunes incluyen la voluntad política para reconocer desigualdades históricas y promover reformas audaces; la participación activa de las comunidades en el diseño y ejecución de políticas; el acompañamiento internacional que brinda garantías y recursos; y la sostenibilidad temporal de las acciones. Ejemplos como los PDET en Colombia, el presupuesto participativo en Brasil o la consulta previa en Perú muestran resultados tangibles en la reducción de la pobreza y la prevención de violencias, mientras que la autonomía de Cherán o la Guerra del Agua en Bolivia reafirman el valor del empoderamiento comunitario y la acción colectiva. Aunque persisten obstáculos y brechas estructurales, estas experiencias ofrecen lecciones para fortalecer la respuesta a los conflictos socioterritoriales: la prevención temprana, la flexibilidad institucional para reconocer la diversidad y la integralidad de las soluciones. América Latina cuenta así con un acervo de iniciativas de paz que contribuyen a construir sociedades más justas, inclusivas y respetuosas de la pluralidad de sus pueblos.

CONCLUSIONES



El análisis de los 330 casos sistematizados en este estudio muestra tendencias que permiten caracterizar la conflictividad en América Latina y el Caribe más allá de las fronteras nacionales. Una de las primeras conclusiones tiene que ver con el comportamiento diferenciado de la institucionalidad según la naturaleza de la disputa; pues mientras que en el ámbito de los conflictos sociopolíticos el Estado se posiciona como el interlocutor y contraparte central, representando la totalidad de los casos en Bolivia, Brasil y Chile, y manteniendo una presencia significativa en México, Perú y Colombia, su papel se transforma drásticamente al analizar el escenario de la conflictividad territorial (ver gráfico 3).

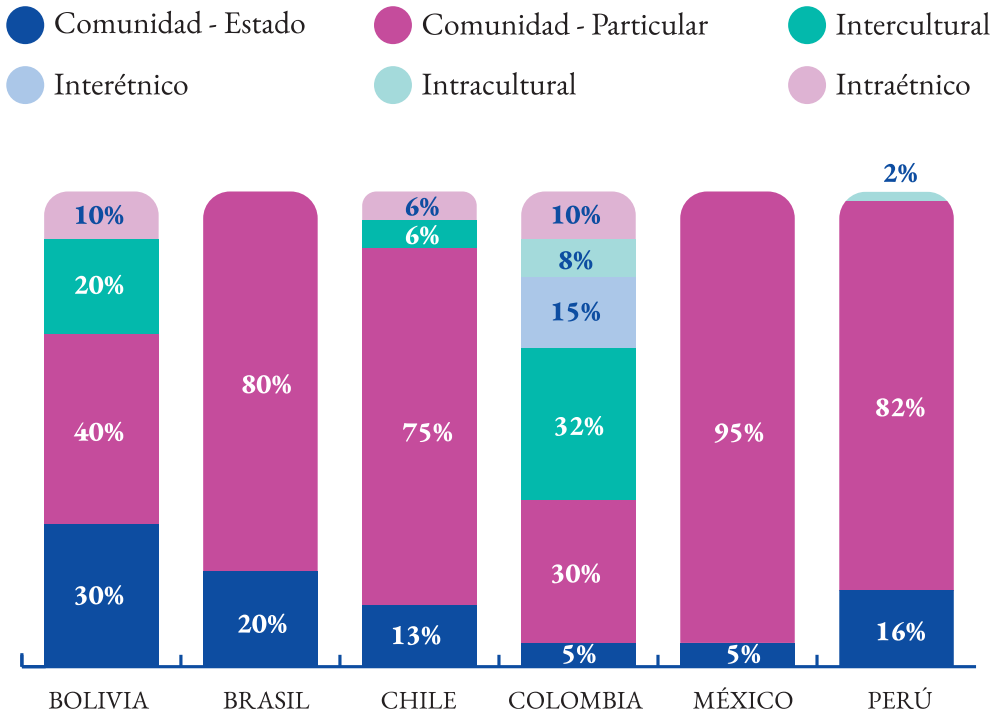
Gráfico 3. Conflictos sociopolíticos por actor participante (2014-2024)



Fuente: elaboración propia, 2026.

En este último ámbito (el territorial), el foco de los conflictos se desplaza hacia la relación directa entre las comunidades y los actores particulares o empresas privadas, alcanzando niveles críticos en países como México y Perú, donde los conflictos territoriales contra particulares representan el 95% y 82% de los casos, respectivamente (ver gráfico 4). Esta tendencia sugiere un debilitamiento de la función pública en su capacidad para actuar como árbitro o garante de derechos fundamentales frente a la influencia de los intereses corporativos, y muestra además una reconfiguración de los actores en disputa que está ligada a la hegemonía de un modelo económico basado en la explotación intensiva de los recursos.

Gráfico 4. Conflictos territoriales por actor participante (2014-2024)



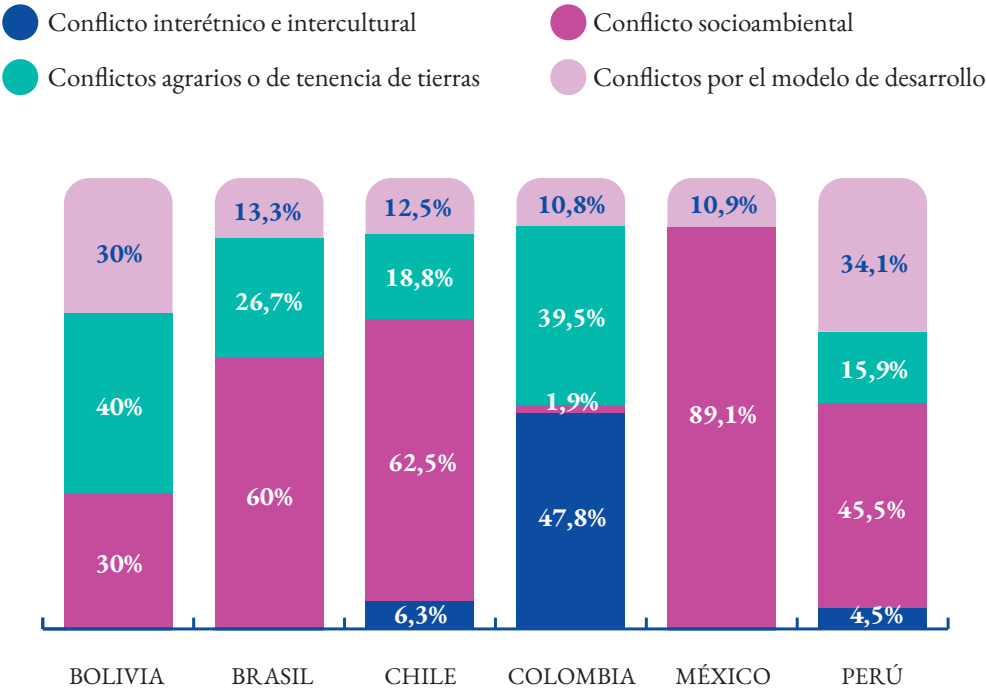
Fuente: elaboración propia, 2026.

Como consecuencia directa de este modelo, se observa una marcada prevalencia de los conflictos socioambientales en toda la región, lo que supone que el territorio ha dejado de ser percibido únicamente como un recurso para ser defendido como un ecosistema vital. Esta tendencia es particularmente evidente en el caso de México, donde el 89% de las disputas territoriales corresponden a esta categoría, seguido por Chile con un 62,5% (ver gráfico 5). De esta manera, el conflicto deja de ser una lucha exclusiva por la propiedad física de la tierra para transformarse en una resistencia simbólica y política que prioriza la sostenibilidad colectiva y discute modelos de uso.

Finalmente, la complejidad de este panorama regional se ve profundizada por las dinámicas de particularidad intercultural, donde el caso colombiano se presenta como un fenómeno excepcional y alarmante. Con un 47,8% de conflictos territoriales catalogados como interétnicos e interculturales, Colombia evidencia las ten-

siones derivadas de la cohabitación en espacios geográficos compartidos por grupos históricamente marginados. En este escenario, la competencia por el control y acceso al territorio se ve exacerbada por la aplicación de esquemas de derechos asimétricos entre pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y sectores campesinos que habitan y reclaman una misma geografía.

Gráfico 5. Conflictos territoriales por categoría de conflicto (2014-2024)



Fuente: elaboración propia, 2026.

Esta realidad subraya que la conflictividad en la región no solo emana de presiones externas, sino de la dificultad histórica de la institucionalidad para articular derechos colectivos en zonas donde la vulnerabilidad estructural es el común denominador. Además, la coexistencia de distintas figuras jurídicas de propiedad y el reconocimiento dispar de los sujetos políticos generan roces que las estructuras actuales no han logrado procesar adecuadamente.

Ahora bien, a partir de los hallazgos señalados, se plantean rutas orientadas a fortalecer la gobernanza y el diálogo entre el Estado y las comunidades. Dado que la mayoría de las tensiones sociopolíticas involucran directamente a la institucionalidad pública, es necesario establecer espacios de interlocución permanentes, genuinos y transparentes a nivel local y nacional, los cuales busquen trascender el cumplimiento formal y centrarse en la toma de decisiones vinculantes. Asimismo, resulta prioritario optimizar los procesos de Consulta Previa, Libre e Informada, garantizando que cuenten con recursos adecuados y respeto por los tiempos culturales de los pueblos, asegurando así un consentimiento informado que prevenga la escalada del conflicto en proyectos de infraestructura o extractivos.

En complemento, la transformación pacífica de las disputas requiere de una inversión decidida en el capital humano del sector público y en la arquitectura institucional. Es fundamental dotar a los funcionarios de herramientas técnicas en mediación y negociación intercultural, permitiéndoles comprender las causas estructurales y las cosmovisiones que subyacen a la protesta social, y a la par, se debe avanzar hacia una descentralización efectiva que fortalezca la presencia de instituciones civiles en áreas remotas. No basta con la presencia de fuerzas de seguridad; se requiere de una institucionalidad con capacidad de proveer servicios y fomentar el desarrollo local, amparada en políticas de transparencia y rendición de cuentas que mitiguen la desconfianza histórica hacia el poder central.

Por otra parte, la alta incidencia de disputas con actores privados exige marcos legales robustos que brinden seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra, especialmente para comunidades étnicas, campesinas y a las mujeres rurales. La protección contra el despojo debe acompañarse de mecanismos de mediación y conciliación extrajudicial que sean culturalmente pertinentes y accesibles, ofreciendo alternativas eficaces a los procesos judiciales prolongados. Además, es necesario endurecer la regulación sobre la responsabilidad social y ambiental empresarial, exigiendo una debida diligencia en Derechos Humanos; lo cual incluye la protección integral de los defensores ambientales mediante investigaciones diligentes de ataques y una sensibilización pública sobre la relevancia de su labor en la democracia regional.

La prevención estructural de la conflictividad demanda también un enfoque integral basado en sistemas de alerta temprana y el abordaje de las desigualdades de base. La implementación de modelos de desarrollo sostenible debe priorizar la justicia social y el acceso efectivo al sistema judicial para erradicar la impunidad en violaciones de derechos territoriales. En este sentido, la educación para la paz y

la convivencia juega un rol preventivo fundamental desde las etapas formativas. Solo mediante el fortalecimiento de la justicia comunitaria y el reconocimiento de las autonomías étnicas y campesinas será posible procesar las tensiones de manera constructiva, respetando las formas de gobierno propias y los sistemas normativos que rigen la vida en los territorios colectivos.

Finalmente, la gestión de los conflictos socioambientales y las disputas por el modelo de desarrollo invita a repensar las estrategias de crecimiento económico en la región. Se recomienda la implementación de Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social independientes y participativas que consideren los daños acumulativos. Este debate sobre el desarrollo debe incluir a la academia y al sector privado en un diálogo multinivel que promueva economías diversificadas, como la agroecología y el turismo sostenible. Al fortalecer el ordenamiento territorial estratégico y asegurar una distribución justa de los beneficios derivados de los recursos naturales, el Estado puede transformar la riqueza del territorio en un factor de cohesión social y estabilidad para las comunidades locales.

BIBLIOGRAFÍA

Agencia Brasil. (14 de 12 de 2023). Brasil registró 932 conflictos derivados de la minería en 2022. *Agencia Brasil*, pág. 2.

Agencia Nacional de Tierras (ANT). (2023). Matriz de conflictos territoriales.

Alonso, J. (2019). *Indígenas reclaman titularidad de tierras en Latinoamérica*. Deutsche Welle. <https://www.dw.com/es/pueblos-ind%C3%ADgenas-reclaman-en-un-foro-alem%C3%A1n-la-titularidad-de-tierras-en-am%C3%A9rica-latina/a-49354739>.

Alvarado Mendoza, A. (2024) La seguridad pública y la violencia durante la presidencia de Andrés Manuel López Obrador: Militarismo, criminalidad e imperio de la ley, *Cahiers des Amériques latines*, 104, URL: <http://journals.openedition.org/cal/19007>; DOI: <https://doi.org/10.4000/123ua>.

Álvarez, C. y Toro, V. (2025, 25 de febrero). Exigen justicia: Familiares de las víctimas del megaincendio en Viña del Mar protestan fuera del Hotel Sheraton. ADN Radio. <https://www.adnradio.cl/2025/02/25/exigen-justicia-familiares-de-las-victimas-del-megaincendio-en-vina-del-mar-protestan-fuera-del-hotel-sheraton/>

Álvarez, S. y Castillo, K. (2020). *Estrategias colaborativas para el abordaje de conflictos: espacios de diálogo en México, Perú, Colombia y Guatemala*. www.rimisp.org

Amnistía Internacional. (2019). *Ojos sobre Chile: Violencia policial y responsabilidad de mando durante el estallido social*. Londres: Amnistía Internacional. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr22/3133/2020/es/>.

Amnistía Internacional. (2023). *Informe anual sobre derechos humanos en América Latina 2023*. <https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/5670/2023/es/>.

Amnistía Internacional. (2024). *Informe de Amnistía Internacional 2023/04*. www.amnesty.org.

-
- Apeño, A., y Chirinos, A. (2024). *Reporte sobre el proyecto terminal portuario multipropósito de Chancay*. Lima: CooperAccion.
- Araucanía Diario. (2022, 23 de mayo). *Desde el viernes el Parque Nacional Tolhuaca se encuentra tomado por comunidades*. Araucanía Diario. <https://arau-caniadiario.cl/contenido/16389/desde-el-viernes-el-parque-nacional-tolhua-ca-se-encuentra-tomado-por-comunidades>.
- Araujo, K., Angelcos, N., y Pérez, P. (2023). *Politización sin identificación: Los sectores populares y su relación con la política en Chile*. <https://coes.cl/publicaciones/politizacion-sin-identificacion-los-sectores-populares-y-su-rela-cion-con-la-politica-en-chile/>.
- Arroyo Menéndez M. y Stumpf González R. (2020). El avance de la extrema derecha en América Latina y Europa. *Política y Sociedad*, 57(3), 641-646. <https://doi.org/10.5209/poso.64864>.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2013). *Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales*. https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/WGPleasants/A-HRC-WG-15-1-2_sp.pdf.
- Astudillo, X. (2024, 5 de junio). *Cerro Chuño: la toma contaminada por arsénico, doblegada por las mafias y subsidiada por el Estado*. El Mostrador. <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2024/06/05/cerro-chuno-la-toma-contaminada-por-arsenico-doblegada-por-las-mafias-y-subsidiada-por-el-estado/>.
- Aylwin, J. y Yáñez, N. (Ed). (2007). *El Gobierno de Lagos, los pueblos indígenas y el "nuevo trato": las paradojas de la democracia chilena*. Santiago de Chile: Lom Editores.
- Azpuru, D. (2019). *¿Afronta América Latina un problema de legitimidad?* Agenda Pública. <https://agendapublica.elpais.com/afronta-america-latina-un-problema-de-legitimidad/>.
- Balbuena, P. (2022). *Tierra, Territorio y Autonomía: los gobiernos territoriales autónomos en la Amazonia peruana*.
-

-
- Banco Mundial (2016). *Dar más voz a los pueblos indígenas es posible*. Washington, DC: Banco Mundial.
- Barabas, A. M. (2021). El Tren Maya: un megaproyecto controvertido. *Revista de Ciencias Antropológicas*, 28(82), 255-264.
- Barrera, E. (2008). *Globalización, geoestrategia y relaciones mundiales*. Escuela Superior de Administración Pública. ESAP.
- Bartolomé, M. y Barabas, A. M. (1999). *La presa Cerro de Oro y El Ingeniero El Gran Dios. Relocalización y etnocidio chinanteco en México*. CNCA-INI.
- BBVA. (3 de Febrero de 2023). *Perú situación del sector minero 2022*. <https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2023/02/Situacion-del-sector-minero-2022-1.pdf>.
- Bengoa, J. (2000). *Historia del pueblo mapuche*. Siglos XIX y XX. Santiago de Chile: Lom ediciones.
- Besley, T. & Persson, T. (2009). Repression or Civil War? *American Economic Review*, 99(2), 292–97. <https://www.jstor.org/stable/25592414>.
- Betancourt, S. (2021). Colonialidad territorial, relaciones sociedades-naturaleza y violencias a escala global-local: desafíos para la paz territorial en Colombia (y el mundo). En P. López & M. Betancourt (Coords.), *Conflictos territoriales y territorialidades en disputa: Re-existencias y horizontes societales frente al capital en América Latina*, 145-174. CLACSO.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). (2022). Con histórica participación electoral propuesta de nueva Constitución fue rechazada.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). (2023). Región Metropolitana de Santiago Reporte Regional 2023. https://www.bcn.cl/siit/reportesregionales/pdf_region.html?anno=2023&cod_region=13#:~:text=A%20junio%202023%20dicho%20registro,%20y%20a%208.784.151%20hogares.
-

-
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). (2024). Informe sobre el Desarrollo Humano 2024 (PNUD): la situación Chile y el Asia Pacífico. Elaborado por Pablo Morales Estay. https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/36478/1/Informe_sobre_el_Desarrollo_Humano_PNUD_la_situacio_n_del_Asia_Paci_fico_y_Chile.pdf.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). (s.f.). *Aumento de hogares en campamentos entre 2007 y 2023*. <https://arcgiswebad.bcn.cl/portal/apps/storymaps/stories/0a4c9ff5d7224bd8a6d9e105939472d4>
- Bolados, P. (2021). Una ecología política desde los territorios: resistencias frente al extractivismo y producción de conocimiento alternativo en Chile. En P. López y M. Betancourt (Coords.), *Conflictos territoriales y territorialidades en disputa: Re-existencias y horizontes societales frente al capital en América Latina*, 123-144. CLACSO.
- Bustamante, N. y Paragua, M. (2022). Impactos de la contaminación de microcuencas en Huánuco sobre la calidad de vida de los pobladores. *Investigación Valdizana*, 17-26.
- Cabrera, M. y Ancao, P. (2024, 31 de enero). Lautaro: 5 años de cárcel a comuneros mapuche por extorsión a agricultora para no quemar su predio. BioBioChile. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2024/01/31/lautaro-5-anos-de-carcel-a-comuneros-mapuche-por-extorsion-a-agricultora-para-no-quemar-su-predio.shtml>.
- Calderón, F. (2012). Diez tesis sobre el conflicto social en América Latina. *Revista Cepal*, 2012(107), 7-30. <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/afd66c65-688b-41f4-a457-95160fc2dd47>
- Calderón, F. (Ed.). (2011). *Los conflictos sociales en América Latina*. Editorial Plural. <https://www.undp.org/es/bolivia/publicaciones/los-conflictos-sociales-en-america-latina>.
-

-
- Calla Ortega, R. (2016). *La amenaza del mercurio. El proyecto hidroeléctrico del MAS en el Chepete y El Bala*. Fundación Vicente Pazos Kanki: La Paz. <https://www.fundacionvicentepazoskanki.org.bo/images/Libros/2016La%20amenaza%20del%20mercurio.pdf>
- Campanini, O. (2022). “*El extractivismo en Bolivia: efectos derrame e impactos en las áreas protegidas*”. En Revista CIDOB d'Afers Internacionals, No. 130. <https://www.redalyc.org/journal/6957/695774059005/html/>
- Carrasco, J. (2025) La expansión del crimen organizado y los conflictos por la tierra nutren la violencia armada en la Amazonía brasileña, El País. <https://elpais.com/america/amazonia-sin-fronteras/2025-03-01/la-expansion-del-crimen-organizado-y-los-conflictos-por-la-tierra-nutren-la-violencia-armada-en-la-amazonia-brasilena.html>
- Carrasco-Gallegos, B. V. (Coord.). (2017). *Respuestas comunitarias ante conflictos territoriales. Casos de estudio en México y Latinoamérica*. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Carrizo, E. (2025, 14 de enero). Grupo Errázuriz saca ventaja a Codelco en Maricunga en su relación con las comunidades locales. La Tercera. <https://www.latercera.com/pulso/noticia/grupo-errazuriz-saca-ventaja-a-codelco-en-maricunga-en-su-relacion-con-las-comunidades-locales/6R4FBGUFFNC-7FNXK5OQBAGF2CU/>.
- Castro, M. (2025, 29 de mayo). *La Comisión para la Paz y el Entendimiento propone un acompañamiento a los mapuche*. El País (Chile).
- Cazzuffi, C. y Del Valle, V. (2019). *Características de los territorios con conflictos en Colombia, Guatemala, El Salvador, México y Perú*. Documento N°257. RIMISP. https://rimisp.org/wp-content/files_mf/1567787270Documento-257Caracter%C3%ADsticasdelosterritorios5.pdf.
-

-
- CENSAT Agua Viva, Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL) y Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA). (Eds.). (2025). *Conflictos y debates minero-energéticos en tiempos de transición en América Latina y el Caribe*. CENSAT Agua Viva. <https://olca.cl/oca/informes/Conflictos-y-debates-minero-energeticos.pdf>.
- Centro de Documentación e Información Bolivia (CEDEBID). (2009). *Tierra y territorio: Conflictos sociales, políticos, jurídicos y económicos en la gestión de la tierra territorio en Bolivia*. <https://www.cedib.org/wp-content/uploads/2009/06/Tierra-Territorio.pdf>.
- Centro de Estudios Públicos (CEP). 2024. Encuesta CEP N° 92, Agosto-Septiembre 2024. <https://www.cepchile.cl/encuesta/encuesta-cep-n-92/>.
- Centro de Planificación Territorial Autonómica (CPTA) y Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS). (s.f.). *Territorios y autonomías indígenas*. <https://cejis.org/cpta/territorios-y-autonomias-indigenas/#cpta>.
- Chumacero, J. P. (2022, diciembre 16). *Elementos para comprender mejor los avasallamientos de tierras en Bolivia*. Fundación Tierra. <https://www.ftierra.org/index.php/opinion-y-analisis/1094-elementos-para-comprender-mejor-los-avasallamientos-de-tierras-en-bolivia>.
- Collier, P. & Hoeffler, A. (2004). Greed and Grievance in Civil War. *Oxford Economic Papers*, 56(4), 563–95. <https://www.jstor.org/stable/3488799>.
- Comisión de Expertos. (2018). *Conceptualización del campesinado en Colombia. Documento Técnico para su Definición, Caracterización y Medición*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2025). *CEPALSTAT. Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas*. <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?theme=4&lang=es>.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2021). *Situación de Derechos Humanos en Brasil*. OEA.
-

-
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2022). Situación de Derechos Humanos en Chile. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2022_chile.pdf
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CM-DPDH). (2021). *Episodios de Desplazamiento Interno Forzado Masivo en México. Informe 2020*. México D.F: Taller de Sueños.
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CM-DPDH). (2022). *Episodios de desplazamiento interno forzado en México 2021*. México D.F.: Taller de Sueños.
- Comisión Paz y Entendimiento. (s.f.). Comisión Paz y Entendimiento. <https://www.comisionpazyentendimiento.gob.cl/>.
- Comissão Pastoral da Terra.
- (2025). *Violencia na ragiao da Amacro se instensifica e familias posseiras do Seringal Entre Ríos tem seu direito de ir y vir violado em Boca do Acre, no Sul do Amazonas*. Brasil.
- (2024) Conflitos no Campo Brasil 2024. <https://cptnacional.org.br/documento/conflitos-no-campo-brasil-2024/>.
- (2024). Violencia no campo faz menos vítimas, mas os conflitos continuam em níveis elevados no 1 semestre.
- (2023). *Conflitos no Campo Brasil 2023*. Brasil.
- Confederación de Organizaciones de Productores Familiares del Mercosur Ampliado (COPROFAM). (2025, 21 de febrero). Francisca Curihuínca en prisión preventiva por ser peligro para la sociedad. <https://coprofam.org/2025/02/21/francisca-curihuínca-en-prision-preventiva-por-ser-peligro-para-la-sociedad/>.
-

Congreso de la República de Colombia.

2002. *Ley 731 de 2002: Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales*. Diario Oficial No. 44.680. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/dff2f972-dae8-4c9a-a617-b43a1b0ea3f0/Ley-731-de-2002-Por-la-cual-se-dictan-normas-para.aspx>.

1993. *Ley 70 de 1993. Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política*. Diario Oficial, 41.013. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=7388>.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Rural (CONEVAL). (2020). *Pobreza Rural en México*.

Consortio TICCA. (2024, 2 de febrero). Chile: Apoyamos a Daniel Caniullán Huentel y a otros defensores amenazados de los espacios costero-marinos. <https://www.iccaconsortium.org/es/2024/02/02/chile-apoyamos-daniel-caniullan-huentel-defensores-amenazados-espacios-costero-marinos/>

CooperAcción. (10 de Agosto de 2021). *Cuál es problema y las rutas de solución en el conflicto Chumbivilcas – Las Bambas*. <https://cooperaccion.org.pe/opinion/cual-es-problema-y-las-rutas-de-solucion-en-el-conflicto-chumbivilcas-las-bambas/>

CooperAcción. (29 de abril de 2024). *Cajamarca: nuevas movilizaciones contra el proyecto Colpayoc*. <https://cooperaccion.org.pe/cajamarca-nuevas-movilizaciones-contr-el-proyecto-colpayoc/>

Cooperativa. (2024, 19 de noviembre). Arica: Comenzó el desalojo de la toma del Cerro Chuño. Cooperativa. <https://cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-arica/arica-comenzo-el-desalojo-de-la-toma-del-cerro-chuno/2024-11-19/082520.html>.

Cooperativa. (2025, 27 de enero). *Damnificados por el incendio de Viña del Mar exigen respuestas del Gobierno*. Radio Cooperativa. <https://cooperativa.cl/noticias/pais/desastres-naturales/incendios-forestales/damnificados-por-el-incendio-de-vina-del-mar-exigen-respuestas-del/2025-01-27/122340.html>.

-
- Corporación de Fomento de la Producción (CORFO). (s.f.). Consulta indígena sobre contratos de operación del litio en el Salar de Atacama. <https://www.corfo.cl/sites/cpp/consulta-indigena-contratos>
- Corporación Nacional del Cobre (CODELCO). (2023, 30 de mayo). Maricunga tiene la segunda concentración de litio a nivel mundial. Codelco. <https://www.codelco.com/maricunga-tiene-segunda-concentracion-litio-nivel-mundial>.
- Corporación Nacional del Cobre (CODELCO). (2024, 27 de diciembre). Codelco y SQM firman acuerdo para asociación que da a Chile liderazgo en litio. <https://www.codelco.com/codelco-y-sqm-firman-acuerdo-para-asociacion-que-da-a-chile-liderazgo-en>.
- Correa, L. (2020). El conflicto mapuche y el Estado de Chile: Una reflexión sobre la violencia y la imagen de Chile en el Bicentenario. En *Conflictos territoriales en América Latina*, 138-164. Ediciones Abya-Yala.
- Correa, M., Molina, R. y Yáñez, N. (2005). *Las tierras mapuche y la reforma agraria*. Santiago de Chile. Lom ediciones.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2008). *Sentencia: Caso del pueblo Saramaka vs Suriname*.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2024). *Caso comunidades quilombolas de Alcantara vs Brasil*.
- Cortez, J., Peñaranda, D., y Valdivia, D. (2023). Índice Multidimensional de Polarización Política: Una Medición Utilizando Nueva Evidencia en Bolivia. *ARUSearch: Revista de Investigación Aplicada de Economía Social y Desarrollo* (2), 29–60.
- Crenshaw, K. W. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241–1299.
-

-
- Crespo, C., Fernández, O., Herbas, G. y Carrillo, M. (2005). La Guerra del Agua en Cochabamba, Bolivia: dos lecturas. *Cuadernos del Cendes*, 22(59), 137–156.
- Crisis Group. (2024, 20 de enero). *10 conflictos para tener en la mira en 2024*. <https://www.crisisgroup.org/es/global/10-conflicts-watch-2024>.
- Damonte, G. y Glave, M. (2016). *Industrias extractivas y desarrollo rural territorial en los Andes Peruanos*. Lima: GRADE.
- De Assis, D. (2016). *Ciencia en práctica: La emancipación desde las mujeres indígenas* (Tesis doctoral). Universidad Nacional Autónoma de México, Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos. <https://tesiunamdocumentos.dgb.unam.mx/pdfviewer/?file=/ptd2016/mayo/0744547/0744547.pdf>
- De la Cadena, M. (2020). Cosmopolítica indígena en los Andes: reflexiones conceptuales más allá de la «política». *Tabula Rasa*, 33, 273-311. <https://doi.org/10.25058/20112742.n33.10>.
- De La Torre, O. (2020). Conflictos socioambientales y defensa del territorio en México: Socio-environmental conflicts and territory defense in Mexico. *Revista Da Faculdade De Direito Da UFG*, 44(2). <https://doi.org/10.5216/rfd.v44i2.64245>.
- Defensoría del Pueblo del Perú. (2024a). *Reporte de conflictos sociales N° 244*. Lima.
- (2024b). *Reporte de conflictos sociales N° 250*. Lima.
- Defensoría del Pueblo Bolivia (2024). *Nuestra casa sin derechos: vulneración del ejercicio de normas y procedimientos de las NPIOC para la gestión compartida del Área Protegida Madidi frente a la minería*. <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/informe-defensorial-nuestra-casa-sin-derechos-vulneracion-del-ejercicio-de-normas-y-procedimientos-de-las-npioc-para-la-gestion-compartida-del-area-prottegida-madidi-frente-a-la-mineria.pdf>
- Déficit Cero. (s.f.). Trayectoria de la vivienda en Chile. <https://deficitcero.cl/iniciativas/trayectoria-de-la-vivienda-en-chile>
-

-
- Dejusticia. (2021). *Justicia ambiental y derechos territoriales en Colombia*. <https://www.dejusticia.org/publication/justicia-ambiental-en-colombia/>.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2019). *Encuesta de Calidad de Vida*. <https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/Encuesta-Nacional-de-Calidad-de-Vida-ECV-/mz9y-3x9k>.
- Diario UChile. (2025, 24 de febrero). *Gobierno y dueños de terreno suscriben protocolo de acuerdo por toma de San Antonio*. <https://radio.uchile.cl/2025/02/24/gobierno-y-duenos-de-terreno-suscriben-protocolo-de-acuerdo-por-toma-de-san-antonio/>.
- Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad y Observatorio de Tierras Rurales. (2024). *Aproximación al impacto de los procesos de formalización de predios y adjudicación de baldíos en la economía del cuidado y los derechos de las mujeres*. <https://observatorio.ant.gov.co/lineas-de-accion/mujer-rural-y-enfoques-diferenciales/acceso-tierra-mujeres?e=2>
- Duarte, C. (2017). *Los conflictos territoriales y la urgencia de una jurisdicción agraria*. La Silla Vacía. <https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-lle-na/los-conflictos-territoriales-y-la-urgencia-de-una-jurisdiccion-agraria>.
- Duarte, C. (Ed.). (2015). *Desencuentros Territoriales – Tomo I*. Bogotá: ICANH.
- Echeverri, J. (2017). *Inclusión estatal para poblaciones afrodescendientes en la región andina (Colombia, Ecuador, Bolivia, Venezuela y Perú)* [Tesis doctoral].
- El País. (1 de Marzo de 2025). *La expansión del crimen organizado y los conflictos por la tierra nutren la violencia armada en la Amazonía Brasileña*. Amazonía sin Fronteras.
- El País. (2025, 22 de febrero). *Los narcos brasileños van a por el oro de la Amazonia*. <https://elpais.com/economia/negocios/2025-02-22/los-narcos-brasilenos-van-a-por-el-oro-de-la-amazonia.html>
-

-
- El País. (2025, 22 de febrero). *Los narcos brasileños van a por el oro de la Amazonia: tiroteos, excavadoras, avionetas y dinero (mucho dinero)*. <https://elpais.com/economia/negocios/2025-02-22/los-narcos-brasilenos-van-a-por-el-oro-de-la-amazonia.html>
- Esteban, J. & Debraj, R. (2008). Polarization, Fractionalization and Conflict. *Journal of Peace Research*, 45(2), 163–82. <https://www.jstor.org/stable/27640648>.
- Fajardo, M. (2024, 25 de agosto). Ley Lafkenche bajo ataque: en 2024 han rechazado el 80% de concesiones marítimas a indígenas. *El Mostrador*. <https://www.elmostrador.cl/cultura/2024/08/25/ley-lafkenche-bajo-ataque-en-2024-han-rechazado-el-80-de-concesiones-maritimas-a-indigenas/>.
- Faúndes, J. J. (2016). *América Latina y conflicto social en el siglo XXI: Escenarios y debates sobre el descuajeringamiento de la relación Estado, mercado y sociedad civil*. *Revista de Sociología*, 31, 53-75.
- Fernandes, B. M. (2012). *Disputas territoriales entre el campesinado y la agroindustria en Brasil*. *Cuadernos del Cendes*, 29(81), 1–22.
- Fernández, J. (2020). El territorio como espacio contradictorio: Promesas y conflictos en torno a la actividad extractiva en Ecuador, Colombia, Perú y Chile. *EURE*, 46(137), 225-246. <https://doi.org/10.7764/EURE.46.137.09>
- FIAN (2023). Ameaças contra membros de comunidades rurias e desmatamento no sul do Piauí, 21 de junio de 2023. https://www.fian.org/files/is/htdocs/wp11102127_GNIAANVR7U/www/files/PT_Letter_Piaui_final230620.pdf.
- Fisas, V. (2005). Abordar el conflicto: la negociación y la mediación. *Revista Futuros*, III(10). https://repository.globethics.net/bitstream/handle/20.500.12424/202011/abordar_conflicto.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Flores, P. y Makaran, G. (2020). Autonomía indígena y descolonización en Bolivia: Tensiones y desafíos en el Chaco Guaraní. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, (121), 40–70. <https://journals.openedition.org/rccs/10159>.
-

-
- Fontana, L. (2014). *Indigenous peoples vs. peasant unions: Land conflicts and rural movements in plurinational Bolivia*. *The Journal of Peasant Studies*, 41(3), 297-319.
- Forero, J. (2019). Derechos humanos, enfoque diferencial y construcción de paz. Breves reflexiones desde una visión constitucional. *Saber, ciencia y libertad*, 14(1), 48-55. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/saber/article/view/5204>.
- France 24. (27 de 08 de 2024). Las amenazas se ciernen sobre el pueblo indígena Guaraní Kaiowá en Brasil. *France 24*, pág. 3.
- France 24. (27 de enero de 2023). Crisis en Brasil: la minería ilegal enferma a los indígenas Yanomami. *France 24*, pág. 2.
- Fraser, N. (2006). Reinventar la justicia en un mundo globalizado. *New Left* (36), 31-50.
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo* (6), 83-99.
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2025). *Los PDET: más que una lista de municipios priorizados (columna de F. Zarama, 14 mayo 2025)*. Bogotá: FIP/La Silla Vacía.
- Fundación Terram. (2024, 16 de abril). Comunidades del sur del Salar piden entrar a un diálogo directo por el litio. <https://www.terram.cl/comunidades-del-sur-del-salar-piden-entrar-a-un-dialogo-directo-por-el-litio/>.
- Fundación Tierra. (2019). *Tierra y territorio en Bolivia: Conflictos y desafíos*. Fundación Tierra.
- Fundación UNIR Bolivia. (2025). *Reporte sobre conflictividad política en Bolivia N° 2 (mayo-julio 2025)*. Fundación UNIR Bolivia.
- Fundación S (2018). *Todo sobre el megaproyecto Rositas*. Recurso digital recuperado de: <https://fundacionsolon.org/2018/07/05/todo-sobre-el-megaproyecto-rositas/>
-

-
- Flores Gonzales, E. (2023) *Minería aluvial del oro en el río Madre de Dios. El mercurio, una amenaza al Territorio Indígena Multiétnico – TIM II*. Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social – CEJIS. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Recurso digital recuperado de: <https://www.cejis.org/wp-content/uploads/2023/07/CartillaMineriaAluv2023-Contamina.pdf>
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. Cuadernos de estrategia, (183), 147-168. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>
- Garcés, J. (2024, 28 de febrero). Trabajadores del salmón cortan carretera contra ECMPOs que se tramitan en Aysén. Salmonexpert. <https://www.salmonexpert.cl/aysen-ecmpo-trabajadores/trabajadores-del-salmon-cortan-carretera-contra-ecmpo-que-se-tramitan-en-aysen/1734732>
- Garcés, M. (2002). *Tomando su sitio: El movimiento de pobladores de Santiago 1957-1970*. LOM Ediciones.
- García, E. (2021). El corredor interoceánico y sus graves afectaciones socioambientales (29), 6-7. <https://ecologica.jornada.com.mx/2021/03/14/239-2333.html>.
- García, M. (2021). Pueblos originarios, naturaleza y soberanía nacional están bajo amenaza. *La jornada ecológica* (29), 6-7. <https://ecologica.jornada.com.mx/2021/03/14/239-2333.html>.
- García, S. M. (2015). El rostro femenino de los conflictos territoriales: Las mujeres mapuce. *Eutopía. Revista de Desarrollo Económico Territorial* (8), 93–112. <https://doi.org/10.17141/eutopia.8.2015.1830>
- Global Witness (2023). *Siempre en Pie. Personas defensoras de la tierra y el medioambiente al frente de la crisis climática*. <https://www.globalwitness.org/es/standing-firm-es/>.
- Gobierno de Chile. (2022, 9 de diciembre). Minvu presenta el Catastro Nacional de Campamentos 2022. <https://www.gob.cl/noticias/minvu-presenta-el-catastro-nacional-de-campamentos-2022/>.
-

-
- Gobierno de Chile. (2024, 25 de enero). Aprueban reforma de pensiones: así funcionará el nuevo sistema previsional en Chile. <https://www.gob.cl/noticias/aprueban-reforma-pensiones-asi-funcionara-nuevo-sistema-previsional-chile/>.
- Gobierno de México. (09 de 10 de 2020). *Sembrando Vida contribuye a superar la pobreza rural y mejorar la alimentación*. <https://www.gob.mx/bienestar/prensa/sebrando-vida-contribuye-a-superar-la-pobreza-rural-y-mejorar-la-alimentacion>.
- Gobierno de México. (12 de 08 de 2022) *¿Qué nos dice el Censo de Población sobre la juventud rural de nuestro país?* <https://www.gob.mx/siap/articulos/que-nos-dice-el-censo-de-poblacion-sobre-la-juventud-rural-de-nuestro-pais?idiom=es#:~:text=Las%20entidades%20con%20mayor%20población,Potosí%20con%2032%2C8%25>.
- Godinho P., Costa, L. y Rodrigues A. (2020). Mineração, territorialidade e luta pelo reconhecimento: O caso das comunidades abaixo da barragem de rejeitos do empreendimento Minas-Rio (Minas Gerais, Brasil, 2013-2018). En *Los conflictos ambientales en América Latina*, 145-163. Ediciones Aby-Yala.
- Goldstone, J. A., Bates R. H., Epstein, D. L., Gurr, T. R., Lustik, M.B., Marshall, M. G., Ulfelder, J., & Woodward, M. (2010). A Global Model for Forecasting Political Instability. *American Journal of Political Science*, 54(1), 190–208. <https://www.systemicpeace.org/vlibrary/PITFForecastingInstabilityAJPS2010.pdf>.
- Gómez, L. y Ochoa, O. (2021). Polarización ideológica, segregación y los nuevos medios en México. *Política y Gobierno*, 28(1), 1-22.
- Grandón, D. (2022). Los conflictos socioterritoriales y los arreglos institucionales. posibilidades de transformación en América Latina. *Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública* (37), 45 - 74. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8613626>.
- Greenpeace México. (2022). *Más de 181 mil personas se pronuncian contra las granjas porcícolas*. <https://www.greenpeace.org/mexico/noticia/50663/mas-de-181-mil-personas-se-pronuncian-contras-las-granjas-porcicolas/>.
-

Gudynas, E.

(2015a). *Extractivismos: Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. CEDIB.

(2015b). *Extractivismos y corrupción: Anatomía de una íntima relación*. CLAES.

Guerra-Schleef, F. A. (2024). Misunderstanding the Ngen Kintuantü: a study from the legal pluralism of water rights in the conflict around Statkraft's hydroelectric power plants on the Pilmaiquén River, Futawillimapu, Chile. *Legal Pluralism and Critical Social Analysis*, 56(2), 265–296. <https://doi.org/10.1080/27706869.2024.2328475>.

Gurr, T. (1968). A Causal Model of Civil Strife: A Comparative Analysis Using New Indices. *American Political Science Review*, 62(4), 1104–24. <https://doi.org/10.2307/1953907>.

Gustafsson, M. y Scurrah, M. (2019). Conflictos socioambientales, concesiones mineras y ordenamiento territorial en el Perú. *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, 6 (11), 81-104.

Guzmán, G., Fals Borda, O. y Umaña Luna, E. (1962). *La Violencia en Colombia. Estudio de un proceso social*. Bogotá: Tercer Mundo.

Foucault, M. (2001). *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

Foucault, M. (1996). *Tecnologías del yo*. Barcelona: Paidós

Herrera, H. (2019). *Octubre en Chile: Acontecimiento y comprensión política: hacia un republicanismo popular*. Santiago: Editorial Katankura.

Hoyos López, M. (2025). “Entre la soberanía y la sustentabilidad: la explotación del litio en el Salar de Uyuni frente a los desafíos de la huella hídrica”. En *Ciencia Latina – Revista Multidisciplinar*, Vol. 9, No. 4. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/18782/26855>

-
- Huenchumil, P. (2024, 25 de septiembre). OCDE en Noruega acepta queja de comunidades mapuche contra Statkraft. Interferencia. <https://interferencia.cl/articulos/ocde-en-noruega-acepta-queja-de-comunidades-mapuche-contra-statkraft>.
- Human Rights Watch. (2025). *Informe Mundial 2025 - Brasil*.
- Huntington, S. (1968). Political Order in Changing Societies. *Yale University Press*. <https://www.jstor.org/stable/j.ctt1cc2m34>.
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE). (2017). ATLAS DO ESPAÇO RURAL BRASILEIRO. *Censo Agropecuario*. https://www.ibge.gov.br/apps/atlasrural/pdfs/02_00_Texto.pdf
- (2022). *Censo demográfico de población*.
- Instituto de Defensa Legal. (8 de Mayo de 2024). *Gobierno continúa negando protección para deudos de Quinto Inuma y comunidad Santa Rosillo de Yanayacu*. <https://www.idl.org.pe/gobierno-continua-negando-proteccion-para-deudos-de-quinto-inuma-y-comunidad-santa-rosillo-de-yanayacu/>.
- Instituto de Estudios Interculturales (IEI). (2024). *Policy Brief “Los conflictos territoriales, su registro y sistematización en Colombia”*. Documento de Trabajo.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). (2023). *Fragmentación y distribución de la propiedad rural en Colombia* (1ra ed.).
- Instituto Nacional de Antropología e Historia. (2023). *Gran Guía Tren Maya*. <https://inah.gob.mx/data/trenmaya/guia/web/>.
- Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). (2019). Informe Anual 2019: Situación de los Derechos Humanos en Chile en el Contexto de la Crisis Social. Santiago de Chile: INDH. <https://bibliotecadigital.indh.cl/items/aee76b2b-9f30-45fb-a661-d94144b17304>.
-

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2012). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2012*. Instituto Nacional de Estadística de Bolivia.

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2018a). Radiografía de género: pueblos originarios en Chile 2017. https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/genero/documentos-de-an%C3%A1lisis/documentos/radiografia-de-genero-pueblos-originarios-chile2017.pdf?sfvrsn=7cecf389_8.

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2018b). Síntesis de resultados censo 2017. https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/censo-de-poblacion-y-vivienda/publicaciones-y-anuarios/2017/publicaci%C3%B3n-de-resultados/sintesis-de-resultados-censo2017.pdf?sfvrsn=1b2dfb06_6.

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2023). Nueva entrega de estimación de población extranjera 2023. <https://www.ine.gob.cl/sala-de-prensa/prensa/general/noticia/2024/12/30/nueva-entrega-de-estimaci%C3%B3n-de-poblaci%C3%B3n-extranjera-2023#:~:text=Seg%C3%BAn%20los%20datos%2C%20el%20total,residentes%20habituales%20en%20Chile%202023%E2%80%9D>.

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2024). Informe de resultados de la estimación de personas extranjeras. https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018/informe-resultados-epe2023.pdf?sfvrsn=91b95f6f_8.

Instituto Nacional de Estadística (INE). (s.f.). Proyecciones de población [cuadros estadísticos/proyección base 2017/Estimaciones y proyecciones 2002-2035 región y área urbana y rural XLSX]. <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>.

Instituto Nacional de Estadística (INE). (s.f.). Resultados CENSO 2017. Por país, regiones y comunas. <http://resultados.censo2017.cl/>.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (11 de Julio de 2024). *Al 2024 la población peruana proyectada alcanza los 34 millones de habitantes*. <https://www.gob.pe/institucion/inei/noticias/987317-al-2024-la-poblacion-peruana-proyectada-alcanza-los-34-millones-de-habitantes>.

-
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (17 de Febrero de 2025). EVO-
LUCIÓN DE LA POBLACIÓN CENSADA RURAL, SEGÚN DE-
PARTAMENTO.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2014). *Características Socioeconó-
micas del productor agropecuario en el Perú*. Lima.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *PRODUCTO IN-
TERNO BRUTO (PIB) Cuarto trimestre de 2023*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f.). *Cuéntame de Méxi-
co*. https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/rur_urb.aspx?tema=P.
- InterAmerican Development Bank (IDB). (2017). *Lessons from 4 decades of in-
frastructure project related conflicts in Latin American and the Caribbean*.
IDB. [https://publications.iadb.org/en/lessons-four-decades-infrastructu-
re-project-related-conflicts-latin-america-and-caribbean](https://publications.iadb.org/en/lessons-four-decades-infrastructu-
re-project-related-conflicts-latin-america-and-caribbean).
- International Work Group for Indigenous Affairs (IWGIA). (2004). *El Mundo
Indígena 2024*.
- Jaime-Salas, J. R., Gómez Correal, D., Pérez de Armiño, K., Londoño, S. L., Cas-
tro, F. S. y Jaramillo Marín, J. (2020). ¿Paces insurrectas, paces decolonia-
les? Disputas, posicionamientos y sentidos a contracorriente. En J. R. Jai-
me-Salas, D. Gómez Correal, K. Pérez de Armiño, S. L. Londoño, F. S.
Castro, y J. J. Jaramillo Marín (Eds.), *Paz decolonial, paces insubordinadas:
Conceptos, temporalidades y epistemologías* (pp. 23-73). Pontificia Universi-
dad Javeriana-Cali. <https://doi.org/10.2307/j.ctv25j12b1.4>.
- Kang, J. (2021). “Los ayoreo: los últimos aislados fuera de la Amazonía”. En De-
bates Indígenas. [https://debatesindigenas.org/2021/07/01/los-ayoreo-los-ul-
timos-aislados-fuera-de-la-amazonia/](https://debatesindigenas.org/2021/07/01/los-ayoreo-los-ul-
timos-aislados-fuera-de-la-amazonia/)
- Kelly, S. H., Acosta Rodríguez, S., Flores, S. y Fajardo Mazorra, A. (s.f). *Protección
del Pilmaikén*. Clínica de Justicia Energética de Dartmouth. [https://journeys.
dartmouth.edu/ejclinic/files/2023/09/Proteccio%CC%81n-del-Pilmaiken.pdf](https://journeys.
dartmouth.edu/ejclinic/files/2023/09/Proteccio%CC%81n-del-Pilmaiken.pdf)
-

-
- Korol, C. (2016). *Somos tierra, semilla, rebeldía: Mujeres, tierra y territorios en América Latina*. GRAIN; Acción por la Biodiversidad; América Libre. <https://semillas.org.co/apc-aa-files/5d99b14191c59782eab3da99d8f95126/somos-tierra-semilla-y-rebeldi-a.-mujeres-tierra-y-territorio-en-amrica-latina.pdf>.
- Kriesberg, L. (2010). Identity issues. *Peace Prints: South Asian Journal of Peace-building*, 2(3).
- Lerner, G. (1985). *La creación del patriarcado*. Crítica. <https://redmovimientos.mx/wp-content/uploads/2020/07/La-creaci%C3%B3n-del-patriarcado-Lerner.pdf>
- Ley de Comunidades Nativas y de Promoción Agropecuaria de Regiones de Selva y Ceja de Selva. (1974). *Decreto Ley N° 20653*.
- Lizárraga, P. y Vacaflores, C. (Ed.). (2009). *La persistencia del campesinado en América Latina*. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20161104024237/Persistencia.pdf>.
- López, P. C. (2017). Defensa de territorios indígenas en las tierras bajas de Bolivia: derechos colectivos, neoextractivismo y autonomía. *e-cadernos CES*, (28), 118-140. <https://doi.org/10.4000/eces.2473>
- LyD. (2025, 26 de febrero). *Toma de San Antonio*. <https://lyd.org/centro-de-prensa/noticias/2025/02/toma-de-san-antonio/>
- Madrid, S., Orrego, J. P., Gómez, M. y Ferretti, P. (2024). *Ganar sin perder: El pragmatismo político de las y los nuevos votantes de sectores populares en Chile*. <https://www.nodoxxi.cl/portada/2024/nodo-xxi-realiza-estudio-que-indaga-en-la-relacion-de-las-y-los-nuevos-votantes-de-sectores-populares-con-la-politica/>
- Marambio, K. y Hatibovic, F. (2020). Los conflictos territoriales del Estado de Chile: una reflexión desde el sentido de propiedad colectiva de los conflictos con Bolivia y con el pueblo Mapuche. *Aproximaciones teóricas y conceptuales en estudios sobre cultura política, memoria y derechos humanos*, 149-168.
-

-
- Marín, J., Moreno, S., Peña, E., Mariño, J., Martínez-Álvarez, E., Duque, N. y Cadena, Y. (2022). Definición de enfoque diferencial y perspectiva interseccional: un estudio multimétodo. *Universitas Medica*, 64(1), 1-18. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.umed64-1.edpi>.
- Martínez, C., León, J., Bonet, M., Inzunza, S., Guerrero, N., Román, R., Acevedo, R., Araya, E. y equipo de trabajo de CIGIDEN. (2024, 15 de febrero). *Informe de daños – Fase de emergencia: Incendios 02 y 03 de febrero de 2024, Viña del Mar (Región de Valparaíso)*. Centro de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres (CIGIDEN).
- Martínez, E., Lara, E., y De La Caridad, M. (2020). Análisis de los conflictos por el agua en la zona norte de Sinaloa, México y el impacto del calentamiento global. *Los conflictos ambientales en América Latina* 230-260. Ediciones Abya-Yala.
- Martínez Álvarez, E. (2023). Brasil atrae operadores espaciales a su base de lanzamientos de Alcántara. 14 de abril de 2023. *Global affairs and strategic studies* <https://www.unav.edu/web/global-affairs/brasil-atrae-operadores-espaciales-a-su-base-de-lanzamientos-de-alcantara>
- Martuccelli, D. (2020). *El estallido social en clave latinoamericana. La formación de las clases popular-intermediarias*. Santiago de Chile: Lom ediciones.
- Mato, D. (2020). Los desafíos del racismo a la gestión, docencia, investigación y vinculación social en la educación superior. *DIDAC*, (76), 69–76.
- Meza-Lopehandía, M. (2018). Frustrated Multiculturalism. (Neo)Liberalism and the Mapuche People. In: Marshall, P. Citizenship and Disadvantaged Groups in Chile. Lanham: Lexington Books. Citizenship and Disadvantaged Groups in Chile. https://www.bcn.cl/asesoriasparlamentarias/detalle_documento.html?id=72765.
- Meza-Lopehandía, M., Arancibia, L., Amar, M. D., Gómez, G. y Manríquez, D. (2018). *La Ley Lafkenche: Análisis y perspectivas a 10 años de su entrada en vigor*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
-

-
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2020). *Informe final Consejo Asesor para la Cohesión Social Diagnóstico para una aproximación a la cohesión social en Chile y recomendaciones para fortalecer el aporte de la política social. Santiago de Chile: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.* https://www.desarrollsosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/Informe_Final_Consejo_Cohesion_Social.pdf.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2023). *Presentación de resultados Casen 2022 (versión 20 octubre 2023).* https://observatorio.ministeriodesarrollsosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Presentaci%C3%B3n_Resultados_Casen_2022%20_v20oct23.pdf.
- Ministerio de Educación. (2024, 17 de diciembre). *Comisión de Educación de la Cámara aprueba proyecto que termina con el CAE y propone un nuevo financiamiento para la educación superior (FES).* <https://www.mineduc.cl/comision-de-educacion-camara-aprueba-proyecto-que-termina-con-cae-y-propone-fes/>.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2021). *Enfoque diferencial. Origen y alcances.* <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/enfoque-diferencial-origen-alcances.pdf>
- Ministerio do Meio Ambiente e Mudanca do Clima. (20 de 02 de 2025). Bioma. www.gov.br
- Mondardo, M. (2022). *Territorios y territorialidades indígenas en Brasil: conflictos, r-existencias y derechos.* Textos y Contextos, 26, e3982. <https://doi.org/10.29166/tyc.v1i26.3982>
- Mongabay. (12 de noviembre de 2024). *Los vuelos de la muerte: líderes indígenas asesinados en un territorio invadido por 67 narcopistas.* <https://es.mongabay.com/custom-story/2024/11/los-vuelos-de-la-muerte-lideres-indigenas-asesinados-6-narcopistas/>.
- Mongabay. (6 de Enero de 2025). *Las deudas ambientales en Perú 2024: un año de debilitamiento ambiental y el avance de las economías ilegales.* <https://es.mongabay.com/2025/01/deudas-ambientales-peru-2024-debilitamiento-ambiental-avance-economia-ilegales/>.
-

-
- Montaña, V. (2016). Etnogénesis, desindigenización y campesinismos. Apuntes para una reflexión teórica del cambio cultural y las relaciones interculturales del pasado. *Revista Colombiana de Antropología*, 52(1). http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0486-65252016000100004
- Morett, C. y Cosío, C. (2017). Panorama de los ejidos y comunidades agrarias en México. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, vol. 14, núm. 1, 125-152.
- Mouly, C. (2022). *Estudios de paz y conflictos: teoría y práctica*. FLACSO Ecuador. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/58808.pdf>
- Muñoz, C., Mina, A. y Lobo, Y. (2020). Agua, oro y resistencia en la comunidad afrodescendiente del Consejo Comunitario Zanjón de Garrapateros, municipio de Santander de Quilichao, Departamento del Cauca, Colombia. *Los conflictos ambientales en América Latina* 165-190. Ediciones Abya-Yala.
- Muñoz, M. (2013). El conflicto en torno al Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Séure: Un conflicto multidimensional. *Cultura y Representaciones Sociales*, 7(14), 67-141. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102013000100004&lng=es&tlng=es.
- Muqui red de propuesta y acción. (9 de Enero de 2019). *Cusco: Más de 12 comunidades de Espinar exigen nulidad de Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) de Glencore aprobado por SENACE*. <https://muqui.org/cusco-mas-de-12-comunidades-de-espinar-inician-paro-en-rechazo-a-estudio-de-impacto-ambiental-meia-de-glencore-aprobado-por-senace/>.
- Muller, R. (2014). *El contexto de la deforestación y degradación de los bosques en Bolivia: Causas, actores e instituciones*. Documentos Ocasionales 101. Bogor, Indonesia: CIFOR. <https://fundacionsolon.org/wp-content/uploads/2019/02/muller-et-al-2014.pdf>
- North, D. C., Wallis, J. & Weingast, B. (2009). *Violence and Social Orders: A Conceptual Framework for Interpreting Recorded Human History*. Cambridge University Press. <https://www.cambridge.org/core/books/violence-and-social-orders/F0EA15A67E790214408A7485DBC70F0D>.
-

-
- Núñez, R. (2021). *Una América Latina fragmentada y polarizada afronta un intenso ciclo electoral 2021-2024*. Real Instituto Elcano. <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/una-america-latina-fragmentada-y-polarizada-afronta-un-intenso-ciclo-electoral-2021-2024/>.
- Observatorio Ciudadano (2022, 15 de enero). *Las posibilidades de diálogo entre el Estado chileno y el pueblo mapuche*. Temuco: Observatorio Ciudadano.
- Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL). (s.f.). *Conflicto Minero: Oposición de agricultores a la desviación del río Asana para el proyecto Quellaveco*. https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/conflicto/view/106#:~:text=Descripci%C3%B3n%20del%20conflicto%20mine-ro%3A,un%20periodo%20de%2032%20a%C3%B1os.
- Olivar, A. (2020). Políticas públicas y enfoques diferenciales: aproximaciones desde la interculturalidad y la democracia radical. *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* (88), 139 –162. <http://dx.doi.org/10.28928/ri/882020/aot1/olivarrojas>.
- Olmedo, R. A. y Gómez, M. J. (2020). Conflictividad socioambiental en América Latina y el Caribe: un análisis del panorama regional desde la ecología política. *Iberoamérica Social*, 8(15), 30-54. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7722858>.
- ONU Mujeres. (2017). *Guía sobre el enfoque de igualdad de género y derechos humanos en la evaluación. Orientaciones para su incorporación en el proceso de evaluación*. <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2017/06/Guide%202%20-%20MI-DEPLAN-compressed.pdf>.
- ONU Mujeres. (s.f.). *Incorporación de la perspectiva de género*. <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming>.
- Organización de las Naciones Unidas. (2001). *Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia: Declaración*. https://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/durban_sp.pdf.
-

-
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales. https://digitallibrary.un.org/record/1650694/files/A_HRC_RES_39_12-ES.pdf.
- Organización de los Estados Americanos, Asamblea General. (2016). *Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (AG/RES. 2888 (XLVI-O/16))*. <https://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf>.
- Organización de los Estados Americanos, Secretaría General. (2011). *Manual para la transversalización de la temática afrodescendiente en los programas de cooperación técnica de la Secretaría General de la OEA*. http://www.oas.org/dil/esp/afrodescendientes_taller_transversalizacion_04-27-2011_manual.pdf.
- Organización Internacional del Trabajo. (1989). Convenio núm. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. <https://www.ilo.org/es/media/443541/download>.
- Oxfam. (2022). *La Mina y el Pueblo: conflictos por el modelo extractivo en Perú*. <https://oxfamblogs.org/latinoamerica/la-mina-y-el-pueblo/>.
- Pairican, F. (2013). Lumaco: la cristalización del movimiento autodeterminista mapuche. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 17(1), 35-57.
- Pairican, F. (2014). Malón. *La rebelión del movimiento mapuche. 1990-2013*. Santiago de Chile: Pehuén Editores.
- Palma, M. A., Zamora, C. B., Bello, E., y Ruiz, C. (2022). Conflicto territorial y acción colectiva en la génesis de un nuevo municipio: San Francisco Tlalcalalpan. *Economía Sociedad y Territorio*, 23(71), 339-368. <https://doi.org/10.22136/est20231744>.
- Palma, M., Zamora, C., Bello, E. y Ruiz de Oña, C. (2023). Conflicto territorial y acción colectiva en la génesis de un nuevo municipio: San Francisco Tlalcalalpan. *Economía, Sociedad y Territorio*, 23(71), 339-368. <https://doi.org/10.22136/est20231744>.
-

-
- Paredes, I. (2023, 29 de noviembre). *Avasallamientos en Bolivia: las invasiones ilegales que lastiman las áreas protegidas*. Mongabay Latam. <https://es.mongabay.com/2023/11/avasallamientos-en-bolivia-invasiones-ilegales-areas-protegidas/>.
- Pasquali, M. (2019). *El mapa de las protestas en América Latina*. Statista. <https://es.statista.com/grafico/20043/mapa-de-las-protestas-en-latinoamerica/>.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Anthropos. <https://jcguanche.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/01/131498859-carole-pateman-el-contrato-sexual-1995.pdf>
- Paz, M. F. y Risdell, N., (coord.) (2014). *Conflictividades y movilizaciones socioambientales en México: problemas comunes, lecturas diversas* CDMX: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pérez Blanco, C. D. (2012). La dinámica del subdesarrollo y su relación con el deterioro SGM (2019). *Anuario estadístico de la minería en México 2018*. http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Anuario_2018_Edicion_2019.pdf.
- Pérez, M. (2020). Caracterizando los conflictos ambientales en Colombia. Un estudio a partir del Atlas Global de Justicia Ambiental. *Los conflictos ambientales en América Latina*, 73-103. Ediciones Abya-Yala
- Perreault, T. (2006). *From the Guerra del Agua to the Guerra del Gas: Resource governance, neoliberalism and popular protest in Bolivia*. *Antipode*, 38(1), 150-172.
- Presidencia de la República de Colombia. (7 de diciembre de 1995). *Decreto 2164 de 1995. Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIV de la Ley 160 de 1994 en lo referente a la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los Resguardos Indígenas en el Territorio Nacional*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=59594>.
-

-
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2016). *Informe sobre Desarrollo Humano 2016*. <https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr2016spoverviewweb.pdf>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- (2024a). Informe sobre desarrollo humano en Chile. ¿Por qué nos cuesta cambiar? Conducir los cambios para un Desarrollo Humano sostenible. <https://www.undp.org/es/chile/publicaciones/informe-sobre-desarrollo-humano-en-chile-2024>.
- (2024b). *Las Oficinas de Diálogo en Gobiernos Regionales son la primera respuesta del Estado para la atención de los conflictos sociales* (Entrevista J. Maguiña & J. Amézquita, 17 oct 2024). Lima: PNUD Perú.
- Quintero, M. A. (2019). *Aproximaciones a un balance sobre el reconocimiento del campesinado latinoamericano: Los Casos de Bolivia, México, Brasil y Colombia*. Santiago de Cali: Universidad Javeriana.
- Quiñones, A. y Sañudo, M. F. (2022). *Mujeres rurales, organización y lucha por la tierra en Colombia. Controversia*, 219, 19–51. <https://doi.org/10.54118/controver.vi219.1263>.
- Quiroga, M. S., Pacheco, H. y Ríos, P. (2025). *Del desencuentro a la crisis: Conflictividad política en Bolivia*. Fundación UNIR Bolivia.
- Quiroga, M. S. (2024). *La Casa Despojada. Conflictividad ambiental en Bolivia*. La Paz: Fundación UNIR Bolivia.
- Quiroga, V. (1997). “Contaminación ambiental por mercurio de los Ríos Cahiro y Huarinilla en el Parque nacional y área natural de Manejo Integrado Corapata”. En *Revista Boliviana de Química*, Vol. 14, No. 1.
- Quispe, E. (2021). Corrupción, conflictos y crisis de gobernabilidad democrática en Puno, Perú. *Trabajo y Sociedad*, 37(22), 419–437. www.unse.edu.ar/trabajosociedad.
-

-
- Quispe, E. (2023). Recentralización, conflictos intergubernamentales y desigualdad territorial: perspectiva de gobiernos locales en Perú. *Revista de Administração Pública*, 57(2).
- Rapozo, P. y da Silva, R. (2020). Conflictos socioambientales y estrategias de resistencias territoriales de los pueblos indígenas de la tríplice frontera amazónica Brasil, Colombia y Perú. *Los conflictos ambientales en América Latina*, 50-67. Ediciones Abya-Yala
- Retamal, A. y Pérez, C. (2021). Zonas costeras en disputa: Tensiones y conflictos socioterritoriales en el seno de Reloncaví, Chile. En P. López & M. Betancourt (Coords.), *Conflictos territoriales y territorialidades en disputa: Re-existencias y horizontes societales frente al capital en América Latina*, 287-314. CLACSO.
- Reuters. (2025, 24 de febrero). *Con violencia, grupos armados ilegales mantienen control territorial y social en Colombia: ONU*. <https://www.reuters.com/latam/domestico/IGBTEUQUHVIONNMZGXISQX3OMA-2025-02-24/>.
- Riffo, J. (2024, 7 de noviembre). Sindicato de industriales del Biobío tras reunión con Subpesca: “Queremos volver a confiar en el Ejecutivo”. Interferencia. <https://interferencia.cl/articulos/sindicato-de-industriales-del-biobio-tras-reunion-con-subpesca-queremos-volver-confiar-en>
- Rivera, V. (2022, 22 de junio). El plan de Interior para la rearticulación de la ANI y la inteligencia de Carabineros y las FFAA en La Araucanía. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/nacional/noticia/el-plan-de-interior-para-la-rearticulacion-de-la-ani-y-la-inteligencia-de-carabineros-y-las-ffaa-en-la-araucania/>.
- Robles, F., Hernández, C. y Hernández, N. (2019). *¿Qué pasa en el campo mexicano?: La violencia en los municipios rurales, una aproximación a su estudio* Documento de trabajo. RIMISP México y Centroamérica.
- Robles, M. (2021). Los impactos ambientales del corredor interoceánico. *La jornada ecológica* (29), 3–5. <https://ecologica.jornada.com.mx/2021/03/14/239-2333.html>.
-

-
- Rodríguez, G. A. (2024). Discursos sobre descolonización y conflicto social. El caso de la VIII Marcha Indígena en Bolivia (2011). *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 57, 71–96. <https://doi.org/10.7440/antipoda57.2024.04>.
- Rojo Fierro, A. G. (2020). La guerra contra el narcotráfico en México, ¿un conflicto armado no internacional no reconocido?. *Foro internacional*, 60(4), 1415–1462. <https://doi.org/10.24201/fi.v60i4.2628>.
- Ruiz, C. (2020). *El Octubre Chileno. La Irrupción de un nuevo pueblo*. Santiago de Chile: Catalonia.
- Sciortino, S. (2013, noviembre 17–19). Mujeres, madres y luchadoras: Representaciones políticas de las mujeres originarias en los discursos identitarios [Ponencia]. VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social, Buenos Aires, Argentina. <https://www.aacademica.org/000-063/368.abstract>.
- Secretaria de Comunicação Social. (11 de 12 de 2024). *El Gobierno federal intensifica la lucha contra la minería ilegal en el Territorio Indígena Munduruku*.
- Serrano, E. (1997). El Conflicto Político. Una reflexión filosófica. *Estudios Políticos* (11), 35–60. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.16209>
- Sierra, Y. (21 de Julio de 2022). *Perú: violencia en la comunidad nativa Unipacuyacu tras anuncio de acciones para su titulación*. <https://es.mongabay.com/2022/07/peru-violencia-en-la-comunidad-nativa-unipacuyacu-tras-anuncio-de-acciones-para-su-titulacion/>.
- Silva, R. (2017). *Mujeres y conflictos ecoterritoriales: Impactos, estrategias, resistencias*. Editorial Mega Trazo. <https://www.entrepueblos.org/publicaciones/mujeres-y-conflictos-ecosociales/>
- Soloaga, I., Plassot, T. y Reyes, M. (2022). *Lo rural y lo urbano en México. Una nueva caracterización a partir de estadísticas nacionales*. Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47904-lo-rural-lo-urbano-mexico-nueva-caracterizacion-partir-estadisticas-nacionales>
-

-
- SoyChile. (2024, 16 de abril). Cuatro comunidades atacameñas suspenden diálogo con Codelco y SQM por litio en Salar de Atacama. SoyChile. <https://www.soychile.cl/Calama/Sociedad/2024/04/16/856222/litio-empresas-dialogo.html>
- Stewart, F. (2005). *Horizontal Inequalities: A Neglected Dimension of Development*. UNU-WIDER. https://link.springer.com/chapter/10.1057/9780230501850_5.
- Stewart, F. (2010). *Horizontal Inequalities as a Cause of Conflict: A Review of CRISE Findings*. Background paper for the WDR 2011.
- SubPesca. (2024, 30 de octubre). Ahora al Senado: Ley de Fraccionamiento sigue avanzando en el Congreso con amplio respaldo. <https://www.subpesca.cl/portal/difusion/Noticias/123363:Ahora-al-Senado-Ley-de-Fraccionamiento-sigue-avanzando-en-el-Congreso-con-amplio-respaldo>
- Svampa, M. (2008). *La disputa por el desarrollo: Territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes* [Ensayo]. <http://www.maristellavsvampa.net/archivos/ensayo43.pdf>
- Tembé, M. Presidente da Associação Indígena Tembé de Tomé-Açu – AITVA y otros (2023). Carta aberta ao Governador do Estado do Pará e ao Presidente da República do Brasil. Tomé-Açu/PA, 06 de agosto de 2023. <https://btmais.com.br/wp-content/uploads/2023/08/CARTA-ABERTA-AOS-REPRESENTANTES-DO-EXECUTIVO--ATENTADO-POVO-TEMBE-3.pdf>.
- Terán Mantovani, E. (2021). Crimen organizado, economías ilícitas y geografías de la criminalidad: otras claves para pensar el extractivismo del siglo XXI en América latina. En P. López y M. Betancourt (Eds.), *Conflictos territoriales y territorialidades en disputa, re-existencias y horizontes societales frente al capital en América latina*, 419 - 455. CLACSO
- Tetreault, D., Ochoa, H., y Hernández, E. (Coords.). (2012). *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil*. ITESO.
-

-
- Todo Por Hacer (2023, abril). *Autonomía y rebelión en Cherán: el pueblo mexicano que expulsó a políticos, narcos y policía*. México: Revista Todo Por Hacer.
- Trejos, L. F. (2020). Aproximaciones teórico-conceptuales en torno al conflicto armado colombiano. *Conflictos territoriales en América Latina* 105-137. Ediciones Abya-Yala.
- Uribe, S. E. y Toscana, A. (2020). La tercera frontera minera en Sonora y Zacatecas: tradición y drama minero. *Boletín de Estudios Geográficos* (113), 21-47. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7624962>.
- Uribe, S. y Panez, A. (2022). Continuidades y rupturas del extractivismo en Chile: Análisis sobre sus tendencias en las últimas dos décadas. *Diálogo Andino*, 68, 151–163. <https://doi.org/10.4067/S0719-26812022000200151>.
- Valencia, I. H., y Nieto, D. (2019). *Conflictos multiculturales y convergencias interculturales: una mirada al suroccidente colombiano*. Editorial Universidad Icesi.
- Valente, R., Ribeiro, G., Borba, J. y Mattos, F. (2020). Una contribución al estudio de la polarización sociopolítica en Brasil. *Revista de Estudios Sociales*, 74, 99–113. <https://doi.org/10.7440/resaop.2020.01>.
- Venegas, C. (2024, 31 de agosto). *Litio: líderes de los 18 pueblos atacameños dialogarán cara a cara con ejecutivos de Codelco y SQM*. <https://www.soychile.cl/Calama/Sociedad/2024/08/31/874966/dialogo-por-el-litio-calama.html>.
- Ventura, C. (2011). Conflictos sociales y políticos por los territorios indígenas en México. *Revista Geográfica de América* 2 1-20. Universidad Nacional, Costa Rica. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=451744820199>.
- Vera Moreira, A. (2025). entre la explotación minera y la preservación del patrimonio. *Revista RYD República y Derecho*. Vol x. Universidad Nacional de Cuyo. Recurso digital recuperado de: <https://revistaryd.derecho.uncu.edu.ar/index.php/revista/article/view/325/166>
-

-
- Wahren, J. (2012). Movimientos sociales en disputa por el territorio y los recursos naturales: El caso de la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) en el sureste boliviano. *Sociedades Rurales, Producción y Medio Ambiente*, 12(23), 71-115.
- World Bank. (2011). *World Development Report 2011: Conflict, Security, and Development*. <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/806531468161369474/world-development-report-2011-conflict-security-and-development-overview>.
- WWF. (2019). *Un análisis de WWF Brasil confirma que la deforestación es la causa de los incendios de la amazonía*. Brasil.
- Zamarin, F. (2022, 19 de noviembre). *La Araucanía: Incendio afectó a Parque Nacional Tolhuaca*. BioBioChile. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2022/11/19/la-araucania-incendio-afecto-a-parque-nacional-tolhuaca.shtml>
- Zepeda Gil, R. (2018). Siete tesis explicativas sobre el aumento de la violencia en México. *Política y gobierno*, 25(1), 185-211. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372018000100185&lng=es&tln-g=es
-

Este libro, titulado América Latina: conflictos, territorio y poder en seis casos de estudio, Brasil, Colombia, Chile, Perú, Bolivia y México, presenta un diagnóstico integral de la conflictividad sociopolítica y territorial en la región entre 2014 y 2024, centrándose en Brasil, Colombia, Chile, Perú, Bolivia y México. El estudio, fruto de una alianza entre el Instituto de Estudios Interculturales (IEI) de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali y CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, sistematiza 330 conflictos identificados en la región bajo un enfoque diferencial que prioriza a comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas y mujeres rurales. La investigación se enmarca en un contexto de profunda desigualdad, donde América Latina y el Caribe se ratifica como la región más inequitativa del mundo, evidenciada en la extrema concentración de la riqueza y la propiedad rural, así como en la alta vulnerabilidad de los defensores del medio ambiente.



**BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE**



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

[VEREDADO MINISTERIO CALI 2014-2024]